

Anualidad 2008

Informe Anual



Programa Operativo de Castilla y León



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2008

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	0
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	1
2.1. Logros y análisis de los avances.....	1
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa Operativo.....	2
2.1.2. Información financiera.....	9
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	12
2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios.....	17
2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas.....	17
2.1.6. Análisis cualitativo.....	17
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	24
2.2.1. Medio Ambiente.....	24
2.2.2. Contratación pública.....	29
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	31
2.2.4. Reglas de competencia.....	35
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	40
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo.....	42
(en su caso)	
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....	49
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	49
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	50
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	65
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	165
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	167
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	167

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de Castilla y León
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES162PO009
	Título del programa: Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2008
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En lo que se refiere a la ejecución del programa operativo, este informe de anualidad recoge información sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del mismo: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc. Esta información, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se recoge en el punto 3 del informe.

A pesar de los avances en el desarrollo de las actuaciones, a la fecha de elaboración de este informe no se dispone aún de información de carácter financiero, ni referente a los indicadores operativos, al no haberse certificado hasta el momento ningún gasto de este programa operativo a través de Fondos 2007. El hecho de que antes de recibir el primer pago intermedio deba cumplirse con lo establecido en el artículo 71, y dado que los requisitos allí establecidos aún no han sido satisfechos, no ha incentivado que los organismos hayan introducido sus datos en Fondos 2007.

Por ello, los primeros datos sobre la ejecución financiera en las anualidades 2007 y 2008 se recogerán en el informe de anualidad 2009. En relación con el punto b) del artículo 67 del Reglamento, los únicos datos relevantes son los referentes a los pagos obtenidos de la Comisión en concepto de prefinanciación (artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006).

En este punto se incluye también información relativa a las letras d), e) y f) del artículo 67.2 del Reglamento, en concreto las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 1 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	1.086,00	1.871,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	20,00	32,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	71,00	122,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	19,00	32,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	12,00	24,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	3,00	13,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	30,00	59,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	7,00	34,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 2 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CCI: 2007ES162PO009

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	1.600,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	10,00	25,00	0,00	0,00	0,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	2.000,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	325,00	577,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	45,00	75,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	11,00	16,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 3 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	16,00	19,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	12.725,00	23.077,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.342,00	3.903,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	30,00	150,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	180,00	900,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.953,00	3.766,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 4 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CCI: 2007ES162PO009

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	10,00	17,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	15.600,00	28.800,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	815,00	1.535,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.417,00	2.285,00	0,00	0,00	0,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	260,00	459,00	0,00	0,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	996,00	1.725,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 5 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	770,00	1.350,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	48.794,00	58.394,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	7.037,00	12.347,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	3.261,00	5.718,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	180,00	360,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	4.882,00	7.323,00	0,00	0,00	0,00
142		Plataforma de doble vía AVE	kilómetros	29,00	35,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 6 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	4.431,00	7.027,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.542.263.652,00	2.465.878.882,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	6.430,00	11.852,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	244,00	414,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	51.100,00	94.709,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	29,00	49,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 7 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CCI: 2007ES162PO009

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	494,00	906,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	4.498,00	7.847,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	60,00	105,00	0,00	0,00	0,00



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Hasta : 31/12/2008

Phasing in

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	1.804.944,64
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	4.379.365,88
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	3.747.095,20
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	4.673.925,34
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	1.655.941,28
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	102.616,40
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	16.363.888,74
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Hasta : 31/12/2008

Phasing in

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	4.512.361,60	2.707.416,96
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	7.327.836,15	6.569.048,82
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	2.446.230,80	5.620.642,80
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	11.339.565,65	7.010.888,01
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	1.779.102,05	2.483.911,92
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	256.541,00	153.924,60
Total	0,00	0,00	0,00	27.661.637,25	24.545.833,11
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Hasta : 31/12/2008

Phasing in

(Euros)

TOTAL 2007-2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	4.512.361,60	4.512.361,60
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	7.327.836,15	10.948.414,70
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	2.446.230,80	9.367.738,00
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	11.339.565,65	11.684.813,35
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	1.779.102,05	4.139.853,20
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	256.541,00	256.541,00
Total	0,00	0,00	0,00	27.661.637,25	40.909.721,85
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	0,00	0,00	0,00	27.661.637,25	40.909.721,85
Total General	0,00	0,00	0,00	27.661.637,25	40.909.721,85



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	1.153.614,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	40.659.494,00	0,00	0,00
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.514.271,00	0,00	0,00
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	33.485.292,00	0,00	0,00
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	7.093.883,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	297.183.377,00	0,00	0,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	15.628.472,00	0,00	0,00
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	20.742.558,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	7.159.933,00	0,00	0,00
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	260.793.644,00	0,00	0,00
26 Transporte multimodal	23.641.491,00	0,00	0,00
27 Transporte multimodal (RTE-T)	23.641.491,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
29 Aeropuertos	17.756.162,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	13.088.251,00	0,00	0,00
41 Energía renovable: biomásica	10.050.276,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	6.675.417,00	0,00	0,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	161.222.483,00	0,00	0,00
46 Tratamiento del agua (agua residual)	27.956.925,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	78.470.250,00	0,00	0,00
52 Fomento del transporte urbano limpio	1.478.847,00	0,00	0,00
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	5.325.204,00	0,00	0,00
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	50.831.487,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	62.124.831,00	0,00	0,00
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.519.262,00	0,00	0,00
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	2.894.263,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
Total objetivo:	1.175.091.178,00	0,00	0,00



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 1 (B)	Total ejecutado al 31/12/2008 (A)	Total ayuda al 31/12/2008	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.169.418.609,50			
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	5.672.568,50			
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)				
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar	0,00			
Total	1.175.091.178,00			



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Pág. 1 de 1

Tipo territorio		Total programado al 31/12/2008 (A)	Total ejecutado al 31/12/2008 (B)	Total ayuda al 31/12/2008	% (B/A)
1	Urbano	660.636.260	0,00	0,00	0,00
5	Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	514.454.918	0,00	0,00	0,00
Total		1.175.091.178	0,00	0,00	

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.6. Análisis cualitativo

No procede análisis cualitativo ya que no ha habido certificaciones ni solicitudes de reembolso en esta anualidad.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	1.153.614,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.659.494,00	0,00	0,00
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.514.271,00	0,00	0,00
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	33.485.292,00	0,00	0,00
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	7.093.883,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	Si	297.183.377,00	0,00	0,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	15.628.472,00	0,00	0,00
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	20.742.558,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	7.159.933,00	0,00	0,00
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	260.793.644,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
26	Transporte multimodal	Si	23.641.491,00	0,00	0,00
27	Transporte multimodal (RTE-T)	Si	23.641.491,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	Si	17.756.162,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	13.088.251,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	Si	10.050.276,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	6.675.417,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	161.222.483,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	27.956.925,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		78.470.250,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.478.847,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		5.325.204,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		50.831.487,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		62.124.831,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.519.262,00	0,00	0,00
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		2.894.263,00	0,00	0,00
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		1.175.091.178,00	0,00	0,00
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		971.925.881,00	0,00	0,00
Total objetivo:		1.175.091.178,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 1 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	25,00	50,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	117,00	248,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 2 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	815,00	1.535,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.392,00	2.235,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	3.144,00	5.470,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 3 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.2.1 Medio Ambiente

1. El marco de Referencia

Durante la anualidad 2008 del PO FEDER Castilla y León para el marco 2007-2013, en lo que se refiere a la integración de la variable medioambiental como política horizontal y del desarrollo sostenible, han continuado en vigor los elementos básicos desarrollados para el período de programación correspondiente al marco 2000-2006 por la autoridad ambiental regional, tanto en el marco del trabajo desarrollado por la Red Española de Autoridades Ambientales (guía de criterios de sostenibilidad para la selección de proyectos, identificación de buenas prácticas, etc) como los criterios desarrollados por el Gobierno Regional de Castilla y León al amparo de su Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, que fueron incluidos en el Propio Programa Operativo regional en el pasado marco como criterio de referencia.

En el nuevo marco de programación se han establecido nuevos documentos de referencia derivados de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas al proceso de aprobación del Programa Operativo FEDER 2007-2013. En este sentido, actúan como referencia las recomendaciones efectuadas en la Memoria Ambiental resultante de dicho procedimiento de Evaluación ambiental.

Al mismo tiempo, hay que mencionar que durante el año 2008, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha el proceso para la elaboración de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible y una Estrategia Regional de lucha contra el Cambio Climático, cuyos resultados tendrán también una incidencia positiva sobre los criterios de elegibilidad y el desarrollo de mecanismos para reforzar la dimensión de sostenibilidad de las acciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER y en conjunto sobre las acciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León.

Hay que destacar la participación activa que en el proceso de elaboración de las nuevas Estrategias Regionales de la autoridad de gestión y de la autoridad ambiental cuyos resultados comenzarán a visualizarse en la anualidad 2009.

2. Capacitación y sensibilización de los gestores

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Administración regional, organismo intermedio del PO FEDER de Castilla y León, junto con la autoridad ambiental en la Comunidad Autónoma, han desarrollado en el mes de noviembre de 2008 una jornada formativa sobre requisitos ambientales de la programación.

Los contenidos desarrollados en dicha Jornada fueron los siguientes:

J El medio Ambiente como política horizontal. Requisitos generales y específicos de carácter medioambiental en el P.O. FEDER de Castilla y León.

J Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Procedimiento y análisis de proyectos sometidos al mismo.

J Autorizaciones y Licencias Ambientales. Conceptos, procedimiento y análisis de proyectos.

J La Red Natura 2000. Conceptos, requisitos de los proyectos financiados por los Fondos Estructurales en Natura 2000, Buenas Prácticas

3. Criterios y Recomendaciones establecidos en la Memoria Ambiental del P.O. FEDER

Los criterios ambientales generales contenidos en el punto 3.1 de la Resolución conjunta de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (2007-2013), actúan también como marco de referencia para toda la programación

Por otra parte, las determinaciones específicas que la Resolución propone para ciertos Temas Prioritarios han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios específicos que se contienen en los siguientes apartados del presente documento.

Además, a la hora de incluir una operación en el fichero informático por el que se formaliza su selección como actividad cofinanciada, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios deberán tener presentes, para los Temas Prioritarios que la Resolución conjunta califica como susceptibles de causar efectos ambientales significativos de carácter negativo (en el presente Programa Operativo, los Temas Prioritarios 02,08,10,17,26,27,29,40,41,45,46,50 y 57), los siguientes criterios de carácter general:

- Se excluirá la posibilidad de que puedan cofinanciarse con cargo al Programa Operativo las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente y en particular las que se encuentren en alguno de los supuestos citados en el punto 3.1.3 de la Resolución conjunta.

- Se priorizarán, en la medida en que la naturaleza de las actividades concretas lo permita, las actuaciones que contribuyan al logro de alguno de los objetivos ambientales recogidos en el punto 3.1 de la Resolución.

4. Criterios de integración ambiental y sostenibilidad en la selección de las operaciones

En los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo se han incluido criterios específicos relacionados con la integración ambiental y el desarrollo sostenible, complementarios o relacionados con lo dispuesto en la Memoria Ambiental y otros documentos de referencia mencionados anteriormente en los siguientes Ejes y Temas Prioritario:

J Tema prioritario 04. Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

A modo orientativo, se establece entre los criterios de selección previstos, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

J Tema prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

Las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios se desarrollan de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013), y se pretende que contribuyan a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León mediante la puesta en valor de las innovaciones desarrolladas por las empresas, en colaboración y con el apoyo de los centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación de la Comunidad, en particular en las ayudas a:

a) *Empresas jóvenes e innovadoras.*

Los criterios de selección son entre otros, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

b) *Asesoramiento y apoyo a la innovación*

Se incluye el apoyo a Servicios de asesoramiento o apoyo a la innovación basado en empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

J Tema Prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”

Entre las actuaciones contempladas se incluye:

a) *Apoyo a proyectos de inversión empresarial*

Apoyo a grandes proyectos de inversión tales como el desarrollo adecuado de estructuras productivas con preservación del medio ambiente.

J Tema Prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (agua potable)”

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en la Directiva Marco del Agua, en el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y en los futuros Planes Hidrológicos de Cuenca, y ser acordes con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua..
- Optimización de los recursos existentes.
- Garantizar el abastecimiento de agua a núcleos de población importantes y a actividades económicas con adecuados niveles de calidad e higiene, evitando la dependencia de recursos externos.
- Promover el ahorro de agua en la agricultura, mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

J Tema Prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y avanzar en el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta plazos y sistemas de depuración a utilizar.
- Evitar vertidos que inutilizan recursos hidráulicos
- Control de la calidad de las aguas.
- Proporcionar nuevos recursos hídricos procedentes de procesos de reordenación y reutilización.
- Actuaciones que beneficien a zonas sensibles y vulnerables, a lugares Natura 2000 y a ecosistemas acuáticos que aún conservan un buen estado ecológico.

J Tema Prioritario 51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido la Red Natura 2000)”

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Defensa, restauración y mejora del medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial, incluso en el medio urbano.
- Compra de terrenos y utilización de terrenos propios o adquiridos con fines de protección medioambiental, fomento de la biodiversidad, defensa y restauración medioambiental, todo ello referido al dominio público hidráulico, al dominio público marítimo-terrestre y a la restauración y mejora del medio natural en Parques Nacionales. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las normas sobre gastos subvencionables aprobadas por la Orden EHA/524/2008.
- Actuaciones de carácter forestal localizadas en áreas en las que es necesario restaurar o mejorar la cubierta forestal con objeto de crear o mejorar los hábitats forestales incluidos en Red Natura 2000
- Presencia de hábitat y de especies de interés comunitario, en especial las prioritarias según la Directiva 92/43/CEE, que requieran restauración.

J Tema prioritario 29 “Aeropuertos”

Para la selección de las operaciones a financiar por el FEDER, se siguen los criterios que a continuación se exponen:

-Criterio operativo:

Realizar las operaciones, tanto de las aeronaves como las relacionadas con los pasajeros, de manera segura y eficaz, dando un nivel aceptable de calidad y respeto al medio ambiente.

-Criterio de intermodalidad

J Tema Prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y Rural Iniciativa Urbana (URBAN).

Las propuestas de proyectos integrales podrán contemplar actuaciones en los siguientes ámbitos temáticos medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, accesibilidad y movilidad y fomento del uso más eficaz de la energía.

5. Resultados de la aplicación de los criterios de integración ambiental y sostenibilidad a las operaciones durante la anualidad 2008.

Como resultado de la aplicación del conjunto de instrumentos antes mencionados y de los criterios y recomendaciones derivados de los mismos se han identificado una serie de proyectos que suponen buenas prácticas y casos representativos en relación a los mismos y que se analizan por Ejes:

EJE 1.- DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema prioritario 04.- ayuda a la I+DT, en particular para las PYME

J NICOLAS CORREA SERVICE, S.A. Burgos

La empresa es líder de un proyecto internacional de I+D+i (Proyecto IBEROEKA IBK 06-450 BIORECOS) por el que se pretende desarrollar una tecnología que permita la revalorización de los residuos de origen agrícola y forestal mediante la producción de carbón vegetal, carbón activo y energía eléctrica

J OVLAC FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.A. Palencia

El objetivo del proyecto es el desarrollo prototipos de maquinaria agrícola, en particular un prototipo denominado mini-disc, permitiendo al agricultor realizar las operaciones de preparación del terreno y de siembra de una sola pasada con ahorro de tiempo y recursos energéticos, al mismo tiempo que se reduce la erosión sobre el suelo al permitir el trabajo a menores profundidades.

EJE 2.- DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Tema prioritario 08.- otras inversiones en empresas

J PLÁSTICOS RIAZA, S.L. Segovia

El proyecto de inversión aprobado consiste en la ampliación de la planta de reciclado de materias plásticas con la incorporación de bienes de equipos para la producción, clasificadora, molino triturador, extrusora, silos y filtros hidráulicos. La empresa cuenta con el certificado del sistema de gestión medioambiental ISO 14001:2004.

J PABLO DE MIGUEL BARTOLOMÉ. Burgos

Se reconstruirá y ampliará una casa de estructura tradicional de principios del siglo XX. Así mismo contará con instalaciones de placas solares, células fotoeléctricas, contenedores de reciclaje.

J MARMOLES PALENCIA S.L. Palencia

El proyecto de inversión aprobado consiste en la ampliación y mejora de condiciones de trabajo de una empresa dedicada a la realización de trabajos en mármol, granito, cantería y piedra en general. Como inversión adicional se instalará una estación depuradora de aguas, minimizando así los vertidos de aguas sucias a la red de alcantarillado general y mejorando por tanto la conservación del medio ambiente.

J DESARROLLOS ACÚSTICOS METALL, S.L. Palencia

Los ámbitos de actuación de la empresa son la reducción de ruidos y vibraciones en máquinas nuevas, implantado en su diseño inicial, reducción de ruido y vibraciones en líneas de producción, silenciadores pasivos y reactivos, sistemas de control activo del ruido, todo ello en la industria de la automoción, aeroespacial y ferroviaria. En el medioambiente, la empresa se

especializa en la reducción de ruidos mediante pantallas acústicas y sistemas antivibratorios en líneas ferroviarias, y en el sector de la edificación, actúa en sistemas de climatización, elevación, etc.

J M^a CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GARCÍA. Salamanca

Una actividad destinada al desarrollo y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de domótica e inmótica.

El desarrollo de estos sistemas en una vivienda nos lleva al “hogar digital”, que se encarga de ofrecer mediante un sistema integrado diferentes opciones de ocio, comunicaciones, seguridad y confort. La empresa apuesta asimismo por la innovación tecnológica al servicio del cliente utilizando, por ejemplo, pila de combustible o equipos de cogeneración. Ello sin descuidar el desarrollo sostenible mediante la utilización de equipamientos eficientes energéticamente, sistemas de ahorro energético, etc

OTROS PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN:

J El proyecto que tiene como objeto la optimización nuevos desarrollos sostenibles en alternativas al bromuro de metilo utilizado en la agricultura.

J El proyecto que tiene por objeto la recuperación para la explotación de variedades autóctonas de vid de Castilla y León y adaptación técnica de su cultivo, con el consiguiente mantenimiento de la diversidad genética

OTROS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

En los proyectos Financiados por la DG Universidades e Investigación se incluyó entre los indicadores de resultados el “**Nº de proyectos que tienen carácter medioambiental**”, entre los inducidos por la Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTC) de la entidad beneficiaria. En el mismo se han identificado en la anualidad 2008 hasta 59 proyectos medioambientales, superando las previsiones iniciales de dicho indicador y proponiendo una revisión al alza del valor esperado del mismo al finalizar la programación.

2.2.2 Contratación pública

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su formalización:

La antigua Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto 2/2000, de 16 de junio y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la Ley 48/1998,

de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones.

En estos momentos la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.
- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.
Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

- Gastos no subvencionables:
 - o Descuentos en los contratos.
 - o Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
 - o Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

En la Administración Regional de Castilla y León, la normativa sobre contratación pública:

- Decreto 74/1990 por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden de 26 de agosto de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Decreto 132/1996 de 16 de Mayo por la que se establecen normas transitorias para la contratación con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 101/1997 de 30 de abril, de adhesión al sistema de adquisición de bienes homologados por la Administración Central del Estado y determina el procedimiento para su adquisición.
- Decreto 117/2000, de 25 de mayo, por el que se determina el porcentaje de gastos generales a aplicar al presupuesto de ejecución material de los contratos de obras.
- Decreto 51/2003, de 30 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 33/2006, de 11 de mayo, por el que se aprueba el régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden EYH 754/2003 de 30 de mayo por la que se regula el Registro Público de contratos de la Administraciones Públicas.
- Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades que se ha visto reflejada en la totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

La regla de la transversalidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido consagrada no solo por la normativa europea y la estatal sino también por la autonómica, constituyendo hoy en día un instrumento esencial de la actuación pública en Castilla y León. Así, el artículo 3 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, contempla como principio informador de la actuación pública la transversalidad, añadiendo a ésta los principios de planificación y coordinación.

Como instrumento clave para garantizar los principios de transversalidad, planificación y coordinación, la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, regula en su artículo 7 la *Comisión Interconsejerías* para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Con ello se eleva el rango normativo de la

regulación de este órgano colegiado, que fue creado por Decreto 300/1999, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 110/2001.

La Comisión Interconsejerías ha sido, desde su creación, instrumento capital en la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su actuación se ha plasmado en la adopción y seguimiento de la Estrategia Regional para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dicha Estrategia fue aprobada en la primera reunión de la Comisión Interconsejerías, celebrada el 7 de marzo de 2000, contemplando inicialmente 89 medidas. Con posterioridad, y como consecuencia del carácter dinámico con el que se concibió la Estrategia Regional, en la reunión de la Comisión Interconsejerías de 20 de junio de 2001, el número de medidas se elevó hasta las 178.

En una evolución paralela a la del incremento de las medidas contempladas en la Estrategia Regional, también la composición de la Comisión Interconsejerías ha experimentado cambios.

En estos momentos se está ejecutando el IV Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2007-2011, aprobado por Decreto 1/2007, que se estructura en 7 áreas de intervención, que se hacen operativas por medio de 23 objetivos específicos y 219 medidas.

La ejecución de este Plan se efectúa en el marco de las programaciones anuales aprobadas por la comisión Interconsejerías.

La Programación anual de ejecución para 2008 aprobó un total de 173 medidas a realizar por los diferentes centros directivos de la Junta de Castilla y León, entre los que se encuentran los organismos colaboradores del Programa Operativo FEDER, a través de una serie de actuaciones, entre ellas podemos destacar lo siguiente:

- AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN. ADE.

Se valora positivamente en los baremos de obtención de ayudas para la inversión en sectores de actividad tradicionalmente masculinos, la presencia de mujeres, la estabilidad en sus empleos y la mejora en general de las condiciones de contratación de éstas.

Se ha incluido en la Línea de Incentivos para las Inversiones de PYMES un criterio de valoración adicional para aquellos proyectos de inversión en los que se adquiriera el compromiso de creación de puestos de trabajo destinados a mujeres.

Se ha promovido que las entidades financieras y entidades públicas establezcan líneas de financiación favorables a las iniciativas empresariales de las mujeres, especialmente a aquéllas con menos recursos económicos; Pero manteniendo la línea de financiación para Mujeres Empresariales a través de IBERAVAL, S.G.R.

También se ha fomentado con medidas de acción positiva el acceso preferente de las mujeres a cursos y programas de formación directiva. Se ha garantizado la presencia de mujeres en los cursos formativos destinados a directivos y emprendedores que se realizaron en 2008.

- DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. CONSEJERÍA DE FOMENTO

Se ha fomentado el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías para que puedan ser utilizadas como herramientas de formación y trabajo. En el análisis del sector de las Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones, se han incluido los datos desagregados por sexos. El Observatorio Regional de la Sociedad de la Información se ha tenido en cuenta el grado de incorporación de la mujer a la Sociedad de la Información.

Se han efectuado campañas a través de la Red de Cibercentros con motivo del Día Internacional de la Mujer. También se han incluido en las Carpas INICIARTE actuaciones específicas para el movimiento asociativo de mujeres.

Se ha facilitado a las mujeres del medio rural la formación adecuada a sus necesidades y oportunidades, y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, impulsando dentro del Programa INICIATE a la participación de mujeres del medio rural.

- DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Se han apoyado estudios, congresos e investigaciones relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en los campos de la cultura, la ciencia, la tecnología y la investigación.

- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES. CONSEJERÍA DE FOMENTO

Se ha impulsado la red de transporte público en el medio rural y especialmente el servicio público de transporte a la demanda, posibilitando el acceso efectivo de las mujeres del medio rural a los servicios y recursos, desarrollando 20 nuevas zonas de transporte a la demanda en las nueve provincias de la Comunidad, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres.

Igualmente, desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, los Organismos de Igualdad a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Teniendo en cuenta que, en el año 2008, estamos en la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, se están iniciando las operaciones del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se ha centrado en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género en los Programas del nuevo periodo.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2008

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2008, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- ≠ Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- ≠ Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- ≠ Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- ≠ Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- ≠ Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2 Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2008, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

En el ámbito de la AGE la *D.G.Cooperación Local* del Ministerio de Administraciones Públicas señala que la convocatoria 2007 se caracteriza, de manera general, por:

- Ø Por incluir acciones específicas en materia de Igualdad, para ello se ha incorporado el ámbito prioritario “Promoción de la conciliación familiar y cohesión social”, cuya tipología de actuaciones tiene una influencia directa en la mujer al priorizar las necesidades de este colectivo respecto a los demás

(creación de guarderías, servicios para la atención de personas en situación de dependencia, etc.). En este caso, se considera la integración del principio de igualdad en un sentido vertical.

- Ø Por realizar actuaciones en los restantes ámbitos prioritarios cuyos resultados pueden contribuir al fomento de la igualdad y facilitar la incorporación de este colectivo al mercado laboral. Así, aspectos relativos a mejorar la accesibilidad (transporte e información), conectividad, movilidad o seguridad tiene un impacto significativo en la mujer, al ser uno de los colectivos más beneficiados con dichas actuaciones. (Sentido horizontal)

De manera particular, dentro del marco de actuación del PO de Castilla y León, y del proyecto de Palencia rural: hacia territorios competitivos, el Reglamento que ha de regir la adjudicación de los locales y naves en los viveros de empresas de la Diputación Provincial de Palencia, se está modificando y se incorporará la preferencia, con un sistema de mayor puntuación o similar, a las mujeres, para su valoración respecto a las solicitudes de los emprendedores, en general, que pretendan instalarse en el Vivero de Empresas de Venta de Baños y, extendiéndolo a todos los Viveros dependientes de la Diputación.

2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
Ayudas otorgadas por los estados
Artículo 87

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013*»² (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*)⁴ carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

Dentro del Eje 1.- “DESARROLLO DE LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO”

*Tema prioritario 04 .-“Ayuda a la I+DT, en particular para las PYMES”:

La Línea de ayuda 04/2006 se encuentra sometida al régimen de Ayuda de Estado N437/1999 por el que se regulan el “Régimen de ayudas regionales a la investigación. Incentivos Tecnológicos a las empresas”.

*Tema prioritario 07.-“Inversión empresas directam. relacionadas con investigación y la innovación”:

La línea 06/2006 “Apoyo para la incorporación de las Pymes a la Sociedad de la Información” está bajo el amparo del Reglamento 70/2001, de la Comisión, de 12 de enero, relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a PYMES, modificado por el Reglamento CE 364/2004, de 25 de febrero.

En el caso del Eje 2.- “DESARROLLO E INNOVACION EMPRESARIAL”,

El régimen de ayudas aprobado para las operaciones propuestas a certificar relativas a convocatorias de ejercicios anteriores a 2007 es el N410/99 “Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión “.

Las líneas 01/2007 “Incentivos para las inversiones de PYMES” y 2A/2007 “Incentivos Artesanos y Talleres Artesanos”, quedan dentro del ámbito de actuación de lo regulado al amparo de la Comunicación XR 76/2007. Reglamento 1628/2006, de la Comisión, de 24 de octubre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CEE.

El resto de operaciones propuestas de Convocatorias de 2007 están sometidas al Régimen de Mínimis, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CEE:

- ∉ La línea 03/2007. “Emprendiendo”.
- ∉ La línea 05/2007. “Cooperación Internacional”.
- ∉ La línea 07/2007. “Internacionalización Empresarial”.

Así mismo también está sometidas a mínimis las ayudas concedidas a través del proyecto ADE FINANCIÁ 2008.

En el caso del Eje 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA

Hasta el año 2008, las líneas de ayuda en materia energética debían ser comunicadas a la Comisión con objeto de obtener la declaración de compatibilidad con el mercado, en el caso de que los beneficiarios de las ayudas fuesen empresas.

Durante 2008 se publicó el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, (fecha de publicación en el DO L 214 de 09/08/2008), por el que se determinan categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por categorías), y las subvenciones en materia de energía se han incluido en dicho Reglamento.

Sin embargo, esta inclusión no significa que automáticamente puedan concederse ayudas a empresas en materia de energía sin someterse a otro límite que el de la propia convocatoria. Así, en propio Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 indica, según las materias, una serie de límites que no podrán sobrepasar las ayudas a las empresas, en función del tamaño de éstas, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Por otro lado, se indica en el citado Reglamento que, en todo caso, deberá cumplirse el llamado “efecto incentivador”, y además establece que éste únicamente opera cuando la actuación subvencionada no ha sido iniciada con anterioridad a la presentación de la solicitud. De este modo, si bien para el resto de beneficiarios existen en la órdenes de subvenciones de energía dos tipos de solicitudes, “A” para quienes en el momento de presentación de la solicitud no ha realizado la actividad subvencionable y “B” para quienes, en el momento de presentación de la solicitud ya la han realizado, en el caso de las empresas existe únicamente el tipo “A” de solicitud, precisamente para cumplir con el “efecto incentivador” indicado en el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008.

De este modo, y como resumen, las ayudas a empresas en materia de energía han sido declaradas compatibles, siempre que se cumpla el efecto incentivador, y se respeten los límites establecidos en el Reglamento, en función del tipo de ayuda de que se trate por razón de la materia.

Por último, como obligación formal, se establece que esta compatibilidad, en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, debe indicarse tanto en las bases como en la convocatoria.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución financiera del programa operativo, así como las labores de gestión y seguimiento del mismo han experimentado diversos problemas a los largo del año 2008.

Buena parte de ellos son naturalmente atribuibles a las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Esta natural dificultad se ve acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere no menos de un año a partir de la aprobación de los programas. Es muy importante señalar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión, especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismo Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Así, en el caso de Organismo Intermedios y Beneficiarios, aun cuando tales organismos podrían certificar gasto desde el 1 de enero de 2007, la inseguridad sobre si sus sistemas de gestión y la tipología de los gastos a cofinanciar cumplen con todos los requisitos, les impide certificar hasta tener asegurada la conformidad reglamentaria. En ciertos casos, la inseguridad ha afectado no sólo a la certificación de gastos, sino al propio inicio de los proyectos, dado el riesgo de que los mismos pudieran verse privados de cofinanciación FEDER, circunstancia que los haría por completo inviables. Esta dificultad ha afectado especialmente a los instrumentos de nueva creación, concebidos especialmente para el nuevo período, cuya puesta en vigor se ha retrasado inevitablemente.

En el período 2007-2013 se introducen al menos tres novedades sobre el período 2000-2006 que han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha del programa. En primer lugar, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones introduce una dinámica diferente a aquella a la que estaban habituados los diferentes organismos intermedios y beneficiarios, basada en la elaboración de complementos de programación.

En segundo lugar, los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Deben citarse por último las nuevas herramientas informáticas puestas en marcha tanto por la Comisión Europea (SFC), como por la Autoridad de Gestión (Fondos 2007).

En el caso de la primera, no basta, como en el período 2000-2006, con la remisión de informes y documentos en formato electrónico, sino que es preciso cargar numerosos datos en la propia aplicación. Ello sólo es viable, si se desea realizar con una mínima eficiencia, implementando un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Dicha facilidad no está aún disponible a fecha de hoy.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

Las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por organismos intermedios y beneficiarios, van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático Fondos 2007, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control. En este segundo caso, la Autoridad de Gestión ha hecho un especial esfuerzo por uniformar criterios entre todos los Organismos Intermedios, confeccionando una guía para la elaboración de las descripciones y los manuales de procedimientos. Además, se ha hecho un análisis minucioso de las descripciones propuestas por los distintos organismos, acordando con estos los cambios a introducir antes de confeccionar la descripción para el conjunto del programa operativo que ha sido objeto de evaluación por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

El balance de la situación económica internacional en 2008 se ha caracterizado por la progresiva transferencia de la crisis financiera global, originada en la segunda mitad de 2007, a la economía real, dando lugar a una situación de recesión técnica en un elevado número de economías avanzadas a partir del tercer trimestre del año.

La situación de restricción del crédito internacional, con la que comenzaba el año 2008, fue causada fundamentalmente por el incremento de la morosidad, el aumento del precio del dinero en el mercado interbancario, las malas perspectivas del mercado inmobiliario y la desconfianza generada por los numerosos escándalos financieros. Todo ello supuso un importante recorte en el consumo y la inversión que, junto con el agravamiento de la confianza de consumidores y empresarios y la crisis del sector inmobiliario, produjo una situación de reducción de la actividad productiva, que ha conllevado numerosos ajustes en el empleo, elevándose así los niveles de desempleo.

Esta situación de recesión global ha tenido sin embargo una pronta respuesta por parte de las autoridades económicas. En concreto, los bancos centrales reaccionaron rápidamente con numerosas inyecciones de liquidez y con continuas reducciones de los tipos de interés, cuando los niveles de inflación lo permitieron. La Reserva Federal de los Estados Unidos efectuó siete recortes del tipo de interés de referencia en 2008, hasta el 0,25%. El Banco Central Europeo realizó una subida a principios de año, ante el repunte de la inflación, y posteriormente tres rebajas consecutivas, finalizando el año en el 2,5%. El Banco de Inglaterra por su parte redujo el precio oficial del dinero en cinco ocasiones a lo largo de 2008, hasta el 2%.

Los datos macroeconómicos han reflejado el importante deterioro económico, especialmente los del cuarto trimestre del año en el que se registraron descensos del PIB en la mayor parte de las economías. En las economías avanzadas la caída de la confianza y el empeoramiento de las expectativas han provocado el descenso de la demanda interna. Las economías más orientadas al comercio internacional han sufrido el frenazo del mismo en el cuarto trimestre. Las exportadoras de materias primas han reducido sus ganancias ante el desplome de los precios en la segunda mitad del año. Las economías dependientes de la financiación internacional han sufrido el brusco parón de los flujos. Y todas ellas han observado caídas en el sector industrial ante la reducción de la producción y las carteras de pedidos de sus empresas.

Estados Unidos registró en 2008 un crecimiento del 1,1%, nueve décimas menos que en el año anterior y un -0,8% interanual en el cuarto trimestre. Japón experimentó un descenso anual del 0,7%, con decrecimientos en los dos últimos trimestres del año, ante el frenazo del comercio internacional. China creció un 9% en 2008 frente al 13% del año anterior, registrando un 6,8% interanual en el cuarto trimestre.

Por su parte, la Zona Euro creció un 0,8% en 2008, muy por debajo del 2,6% del año anterior, con un descenso del 1,3% interanual en el cuarto trimestre, debido en gran parte a la caída del PIB alemán, -1,6%. Asimismo, el crecimiento del conjunto de la Unión Europea se desaceleró dos puntos en 2008, situándose en el 0,9%.

La economía española no es ajena a esta situación de recesión económica internacional, experimentando en el último trimestre de 2008 un descenso interanual del PIB del 0,8%, cerrando el ejercicio con un crecimiento del 1,2% (2,6 puntos menos que en el año anterior), como consecuencia de la desaceleración de la demanda interna y el descenso de la actividad industrial y de la construcción.

La demanda nacional redujo su aportación al crecimiento del PIB de 4,4 a 0,2 puntos, debido al menor crecimiento del consumo y al descenso de la inversión, mientras que el saldo exterior mejoró su contribución al mismo, pasando de -0,7 puntos en 2007 a 1 punto en 2008, resultado de la desaceleración de las importaciones más intensa que las exportaciones.

Se produjo un descenso en el VAB del sector primario, las ramas manufactureras y, especialmente, de la construcción. Los servicios de mercado se desaceleraron, mientras que las ramas energéticas y los servicios de no mercado aumentaron su ritmo de crecimiento respecto de 2007.

El mercado laboral reflejó el debilitamiento de la actividad económica en 2008: los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo descendieron un 0,6%, frente a un aumento del 2,9% en 2007. Los trabajadores afiliados a la seguridad social cayeron un 0,8%, frente al incremento del 3% del año anterior. La tasa de paro se situó en el 11,3%, tres puntos por encima de la tasa de 2007 (8,3%).

En cuanto a los precios de consumo, el comportamiento fue ascendente hasta el mes de julio, en que se alcanzó un crecimiento anual del 5,3%; a partir del mes de agosto, se produjo un pronunciado descenso hasta finales de año, alcanzando un crecimiento acumulado del 1,4% en el mes de diciembre (2,8 puntos menos que en el año anterior). Este comportamiento responde, fundamentalmente, a la evolución observada en el precio del petróleo y de otras materias primas, así como al menor dinamismo económico.

Respecto a la economía regional, registró un crecimiento del 1,1% en el conjunto de 2008 (2,6 puntos menos que el año anterior), observándose una progresiva desaceleración a lo largo del año, especialmente en el cuarto trimestre, en el que se produjo un descenso del PIB del 0,6%.

Por el lado de la demanda, el menor ritmo de crecimiento del PIB en 2008 viene explicado por el debilitamiento de la demanda interna, cuya aportación, se redujo de 3,8 puntos en 2007 a 0,5 puntos en 2008. Por otra parte, el sector exterior aumentó 0,7 puntos su contribución al crecimiento del PIB respecto del año anterior, con una aportación de 0,6 puntos.

El gasto en consumo final creció un 1,4%, 2,1 puntos menos que en 2007. El gasto en consumo de los hogares desaceleró su crecimiento, del 3,3% registrado en 2007 al 0,6% en 2008, y el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas creció un 4%, una décima menos que el año anterior.

La formación bruta de capital fijo mostró un descenso del 2,3%, observándose retrocesos en sus dos componentes, bienes de equipo y, especialmente, construcción, que registraron disminuciones de -0,6% y -3,4% respectivamente. Por otra parte, la variación de existencias contribuyó en una décima al crecimiento del PIB, una décima más que en 2007.

En cuanto al sector exterior, tuvo una aportación de 0,6 puntos al crecimiento del PIB (frente a una contribución de -0,1 puntos en 2007), debido a un debilitamiento de las importaciones más intenso que el de las exportaciones, que registraron tasas de variación interanual de -0,4% y 0,4%, respectivamente.

Por el lado de la oferta, se produjo un debilitamiento de la actividad de todos los sectores productivos, reflejo del menor pulso de la demanda interna, registrándose descensos en la construcción y en la industria.

Las ramas primarias experimentaron un crecimiento del 3,4% en 2008, una décima por debajo del año anterior, donde se observaron crecimientos en la agricultura más moderados y cierta mejoría de la producción ganadera (que siguió descendiendo debido al comportamiento de la producción láctea).

El conjunto de la industria registró un descenso del 2,3% durante 2008, frente al crecimiento del 2,6% del año anterior. Tanto las ramas manufactureras como las energéticas mostraron un comportamiento contractivo, con tasas de variación interanual de -2,6% y -0,8%, respectivamente.

El sector de la construcción mostró un importante retroceso a lo largo de 2008, descendiendo un 3%, frente al crecimiento del 4,2% experimentado en 2007; la edificación, tanto residencial como no residencial, fue el sector más resentido, mientras la obra civil todavía contribuyó positivamente al conjunto del sector en 2008.

Por otra parte, las actividades de los servicios registraron un crecimiento del 2,6% durante 2008, 1,3 puntos menos que en 2007, resultado de un menor crecimiento de los servicios de mercado, 2,4% frente al 4,1% de 2007, y de los servicios no de mercado, 3,2% frente a 3,7% del año anterior.

En cuanto al empleo, el deterioro de la actividad tuvo su reflejo en los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, que se redujeron un 0,3% en el conjunto del año, frente a un incremento del 2,7% en 2007. El empleo descendió en la industria y más intensamente en el sector construcción, con tasas de -1,6% y -5,4%, respectivamente; en el sector servicios, el empleo se incrementó en menor medida que en el año anterior, un 1%, y en el sector primario se observó un aumento del empleo del 0,6%.

El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, se incrementó un 0,7% en 2008, frente al 3,6% registrado en 2007. La tasa de paro se situó en el 9,5%, por encima del dato de 2007 (7,2%).

Por lo que respecta a los precios de consumo, la evolución a lo largo de 2008 fue similar a la del conjunto nacional, finalizando el año en el 1,1%, frente al 4,5% de 2007.

Finalmente, los últimos datos de convergencia publicados por Eurostat, referidos al año 2006, muestran que Castilla y León alcanzó el 99,2% del PIB per cápita de la Unión Europea, 2,7 puntos más que en 2005.

ECONOMÍA INTERNACIONAL						
(% variación anual)	2007	2008	2008			
			I	II	III	IV
Producto Interior Bruto						
Estados Unidos	2,0	1,1	2,5	2,1	0,7	-0,8
Japón	2,4	-0,7	1,4	0,6	-0,2	-4,6
China	13,0	9,0	10,6	10,1	9,0	6,8
Unión Europea	2,9	0,9	2,4	1,7	0,7	-1,3
Reino Unido	3,0	0,7	2,6	1,7	0,2	-1,9
Zona Euro	2,6	0,8	2,2	1,5	0,6	-1,3
Alemania	2,5	1,0	2,8	2,0	0,8	-1,6
Francia	2,2	0,7	2,1	1,2	0,6	-1,0
Italia	1,6	-1,0	0,3	-0,4	-1,1	-2,6
Precios de Consumo						
Estados Unidos	2,9	3,8	4,1	4,4	5,3	1,6
Japón	0,1	1,4	1,0	1,4	2,2	1,0
Reino Unido	2,3	3,6	2,4	3,3	4,9	3,9
Zona Euro	2,1	3,3	3,4	3,6	3,8	2,3
Alemania	2,3	2,6	2,9	2,9	3,1	1,6
Francia	1,5	2,8	2,9	3,3	3,3	1,8
Tasa de paro (1)						
Estados Unidos	4,6	5,8	4,9	5,4	6,1	6,9
Japón	3,9	4,0	3,8	4,0	4,1	4,0
Reino Unido	2,7	2,8	2,5	2,6	2,8	3,3
Zona Euro	7,4	7,5	7,2	7,4	7,5	7,9
Alemania	9,0	7,8	8,0	7,9	7,7	7,6
Francia	8,3	7,8	7,6	7,7	7,7	8,0
Balanza Comercial						
Estados Unidos (2)	-700	-677	-699	-702	-712	-
Japón (3)	12,5	3,9	11,7	10,2	7,3	-
Reino Unido (4)	-83,2	-93,0	-90,9	-93,1	-94,3	-
Zona Euro (5)	20,1	-1,1	24,3	13,8	-11,4	-31,1
Alemania (5)	181,5	195,2	199,5	202,3	196,3	182,9
Francia (5)	-33,5	-48,5	-42,1	-45,9	-50,6	-
Tipos de interés internacionales						
Feds Funds	5,0	2,0	3,2	2,1	2,0	0,9
Repo BCE	3,8	3,9	4,0	4,0	4,2	3,4
Bonos EEUU 10 años	4,6	3,6	3,6	3,9	3,8	3,2
Bonos alemanes 10 años	4,2	4,0	3,9	4,3	4,3	3,5
Tipos de cambio						
\$/Euro	1,37	1,48	1,50	1,56	1,51	1,34

(1) Porcentaje sobre población activa

(2) Saldo acumulado de 12 meses en media mensual. Miles de millones de dólares.

(3) Saldo acumulado de 12 meses en media mensual. Billones de yenes

(4) Saldo acumulado de 12 meses en media mensual. Miles de millones de libras

(5) Saldo acumulado de 12 meses en media mensual. Miles de millones de euros

FUENTE: La Caixa, "Informe mensual. Marzo 2009". EUROSTAT. Departamento de Comercio de EE.UU.

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL DE ESPAÑA. BASE 2000										
Volumen encadenado referencia 2000										
Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. % Variación interanual										
	2007	2008	2007				2008			
			I T	II T	III T	IV T	I T	II T	III T	IV T
Gasto en consumo final	3,8	1,4	4,1	4,0	4,1	3,1	2,7	1,9	1,4	-0,5
- Gasto en consumo final de los hogares	3,4	0,1	3,5	3,6	3,5	3,2	2,2	0,7	0,1	-2,8
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,6	3,6	5,3	4,0	4,0	5,0	3,9	3,6	2,7	3,8
- Gasto en consumo final de las AAPP	4,9	5,3	6,1	5,2	5,9	2,7	4,2	5,8	5,4	5,6
Formación bruta de capital fijo	5,3	-3,0	6,6	5,7	3,8	5,3	4,1	0,3	-4,6	-11,2
- Bienes de equipo	10,0	-1,1	13,8	9,5	8,5	8,2	6,4	3,2	-1,4	-12,5
- Construcción	3,8	-5,3	4,9	4,9	2,6	3,1	1,5	-2,3	-7,4	-12,1
- Otros productos	3,9	1,9	2,0	3,2	1,1	8,8	9,5	4,7	1,7	-6,9
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (1)	0,0	0,0	-0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	-0,1	0,0	0,0
Demanda nacional (1)	4,4	0,2	4,4	4,9	4,0	4,4	3,7	1,5	-0,6	-3,8
Exportación de bienes y servicios	4,9	0,7	3,2	2,4	8,7	5,0	3,4	4,5	1,5	-7,1
- Exportación de bienes (fob)	4,3	0,9	1,8	2,2	7,4	6,0	2,7	4,8	5,0	-9,2
- Exportación de servicios	6,1	0,2	6,6	2,7	11,2	2,8	5,2	3,9	-4,0	-2,2
Importación de bienes y servicios	6,2	-2,5	4,0	5,6	8,6	6,7	5,2	1,4	-1,5	-14,7
- Importación de bienes (fob)	4,8	-2,7	2,7	4,3	6,9	5,5	5,9	1,7	-1,8	-16,2
- Importación de servicios	11,8	-1,7	9,4	11,2	15,0	11,5	2,6	0,2	-0,4	-9,0
PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm	3,7	1,2	3,9	3,7	3,6	3,6	2,9	2,3	0,4	-0,8
Ramas agraria y pesquera	3,0	-0,6	6,4	1,9	2,5	2,1	0,8	-0,5	-1,2	-1,1
Ramas energéticas	0,8	1,9	-3,8	3,0	-0,1	4,6	3,9	3,5	2,0	-1,7
Ramas industriales	2,8	-2,7	3,8	3,0	2,7	1,6	-0,9	-0,3	-3,0	-6,4
Construcción	3,5	-3,3	3,9	4,0	3,0	3,2	2,6	-1,6	-5,8	-7,6
Ramas de los servicios	4,6	3,1	4,6	4,5	4,3	4,9	4,4	3,9	2,5	1,6
- Servicios de mercado	4,6	2,6	4,8	4,5	4,3	4,8	4,4	3,4	2,0	0,6
- Servicios de no mercado	4,4	4,8	3,9	4,3	4,1	4,9	4,4	5,7	4,3	4,8
Impuestos netos sobre los productos	0,7	-0,1	1,0	0,6	1,9	-0,4	1,1	0,2	-1,3	-0,5
- IVA que grava los productos	2,8	0,6	3,4	3,4	2,5	1,8	2,2	1,5	-0,7	-1,3
- Imp. netos sobre productos importados	3,3	-10,4	3,0	2,4	5,2	2,6	-2,9	-7,4	-15,5	-15,5
- Otros imp. netos sobre los productos	-2,3	-0,5	-2,3	-3,7	1,1	-3,9	-0,7	-1,2	-1,5	1,2
PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm	3,7	1,2	3,9	3,7	3,6	3,6	2,9	2,3	0,4	-0,8

(1) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado

FUENTE: INE

CONTABILIDAD TRIMESTRAL DE CASTILLA Y LEÓN. BASE 2000										
Volumen encadenado referencia 2000										
Datos Brutos										
% tasas de variación anual	Datos provisionales									
	2007	2008	2007				2008			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
Agricultura, silvicultura, ganadería	3,5	3,4	2,7	3,8	3,6	3,8	3,0	3,6	3,7	3,4
Industria	2,6	-2,3	2,7	2,5	3,4	1,9	0,7	-0,8	-3,3	-5,8
Productos energéticos	2,1	-0,8	1,8	2,6	3,6	0,5	-0,1	-1,2	-1,1	-0,6
Productos industriales	2,8	-2,6	2,9	2,6	3,3	2,2	0,9	-0,7	-3,7	-6,9
Construcción	4,2	-3,0	5,3	5,1	3,8	2,9	0,7	-1,2	-4,1	-7,5
Actividades de los servicios	4,0	2,6	4,4	4,2	3,8	3,6	3,3	2,8	2,5	1,6
Servicios de mercado	4,1	2,4	4,6	4,3	3,9	3,6	3,2	2,8	2,4	1,0
Servicios no de mercado	3,7	3,2	3,8	3,9	3,6	3,7	3,5	2,9	2,8	3,4
Valor Añadido Bruto pb	3,6	1,1	4,0	3,8	3,6	3,1	2,5	1,7	0,8	-0,6
Impuestos netos sobre los productos	4,9	1,2	5,3	5,1	4,8	4,4	3,5	1,9	-0,1	-0,3
Producto Interior Bruto pm	3,7	1,1	4,1	3,9	3,7	3,2	2,6	1,8	0,7	-0,6
Demanda Interna (aportación al crecimiento del PIB)	3,8	0,5	4,1	3,9	3,9	3,3	2,6	1,6	0,3	-2,3
<i>Gasto en consumo final</i>	3,5	1,4	3,7	3,6	3,5	3,2	2,9	2,1	1,3	-0,8
Gasto en consumo final de los hogares e ISFLSH (1)	3,3	0,6	3,5	3,4	3,3	3,0	2,5	1,6	0,4	-1,9
Gasto en consumo final de la Admón. Pública.	4,1	4,0	4,1	4,2	4,0	4,1	4,3	3,9	4,5	3,2
<i>Formación Bruta de Capital</i>	4,8	-1,9	5,5	4,9	4,9	3,8	1,7	0,2	-2,6	-6,9
Formación Bruta de Capital Fijo	4,6	-2,3	4,9	4,8	4,9	3,7	1,8	0,0	-3,2	-7,6
Bienes de Equipo	4,9	-0,6	4,3	4,4	6,2	4,6	3,5	1,8	-0,7	-6,8
Construcción	4,2	-3,4	5,1	5,0	3,8	2,9	0,7	-1,3	-4,9	-8,1
Variación de Existencias (aportación al crecimiento del PIB)	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2
Saldo Exterior Total (2) (aportación al crecimiento del PIB)	-0,1	0,6	-0,1	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,2	0,4	1,7
Exportaciones totales de bienes y servicios	1,6	0,4	1,0	1,6	2,0	1,7	1,7	1,4	0,5	-2,0
Importaciones totales de bienes y servicios	1,7	-0,4	1,1	1,6	2,2	1,9	1,7	1,2	-0,1	-4,6
Producto Interior Bruto pm	3,7	1,1	4,1	3,9	3,7	3,2	2,6	1,8	0,7	-0,6

(1) Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares

(2) Incluye el saldo comercial de la Comunidad con el resto del mundo y con el resto de España.

FUENTE: D.G. de Estadística de la Junta de Castilla y León.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Para garantizar y favorecer las sinergias entre los distintos Programas Operativos, y dado que los estados miembros deben velar porque las intervenciones de los fondos sean complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad, se han arbitrado medidas en relación con los programas FSE, FONDO DE COHESIÓN, FEP, FEADER y los plurirregionales financiados por el propio FEDER.

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos financieros Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es el responsable de garantizar la complementariedad en el ámbito regional.

En el caso del FSE, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios es organismo intermedio tanto del Programa Operativo FEDER, como el de Fondo Social Europeo y participa en la gestión, y control de los dos Fondos.

Por su parte, el Reglamento del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León establece que uno de sus miembros sea un representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración y así se llevo a cabo en el Comité celebrado el 15 de febrero de 2008, al igual que la Subdirección General de FEDER participa como miembro en el Comité del PO FSE de Castilla y León, celebrado el 5 de marzo de 2008.

Respecto al Fondo de Cohesión, la Subdirección General del Fondo de Cohesión del Ministerio de Economía y Hacienda es miembro consultivo del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, y por su parte la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, participa como representante de la Comunidad de Castilla y León, en el Comité del PO Fondo de Cohesión- FEDER, celebrado el 21 de febrero de 2008, al ser esta Dirección General Organismo Intermedio de este Programa.

En el caso del FEP se garantiza el cumplimiento de la complementariedad al ser la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Administración Autonómica de Castilla y León organismo intermedio del PO FEDER de Castilla y León y organismo intermedio de certificación de las actuaciones que, dentro del PO para el sector pesquero español, se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, participando por tanto en los Comités de Seguimiento de este último.

En relación con el FEADER, un representante de las unidades responsables de la Administración del FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y otro de la en la Administración General del Estado, participaron en el Comité Seguimiento del PO FEDER, y por su parte, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Administración Autonómica de Castilla y León, como organismo intermedio en la Comunidad de Castilla y León del PO FEDER

participó en el Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León celebrado el 7 de mayo de 2008.

Así mismo, el Decreto 86/2006, de la Junta de Castilla y León, por el que se designa a la Consejería de Agricultura y Ganadería organismo pagador y de certificación de los gastos financiados por el FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, establece, en su artículo 3.2 i), que se faciliten a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos Financieros Comunitarios, los resúmenes de gastos periódicos, así como las declaraciones que de ellos se remitan a la Comisión Europea.

La complementariedad con los programas plurirregionales FEDER se ha garantizado mediante la información recibida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Valencia que participó en representación del grupo de regiones phasing-in, en el Comité de seguimiento del "PO de I+D+I por y para el beneficio de las empresas" celebrado el 25 de febrero de 2008, y en el PO de Economía del Conocimiento" celebrado el 28 de enero de 2008.

Además con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El objetivo de este grupo es doble. Por una parte, identificar, a nivel de Tema Prioritario, las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, el grupo estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 13 de marzo de 2009, con la participación de la Autoridad de Gestión del programa operativo, la Autoridad de Gestión del P.O. Fondo de Cohesión–FEDER y la Subdirección General de Programas y Coordinación - D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino - responsable de la coordinación del FEADER en España.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

Durante el año 2008, la Autoridad de gestión dio comienzo a los trabajos para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento, incluidas las herramientas informáticas necesarias.

Asimismo, en 2008 comenzó a definirse el sistema de evaluación y se dieron los primeros pasos para el establecimiento de las redes temáticas previstas en el MENR.

En los apartados siguientes se recoge información sobre estos aspectos.

2.7.1. Acciones de seguimiento

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Castilla y León 2007-2013, tuvo lugar el 15-02-2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Posteriormente se ha realizado una consulta al Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, de fecha 20 de enero de 2009, donde se solicitaba la modificación de los criterios de selección de operaciones con el fin de añadir una nueva actuación en el eje 2 "Fomento del comercio urbano en áreas de especial relevancia". Esta modificación fue aceptada por los miembros del Comité de Seguimiento.

Debe citarse asimismo la celebración de los encuentros anuales, que tuvieron lugar en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes fueron los siguientes: admisibilidad de los informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación; sistemas de gestión y control, balance de los planes de evaluación, comités de seguimiento, redes temáticas y complementariedad y coordinación entre fondos.

Por otro lado, se han elaborado los procedimientos de Gestión y Control del Programa Operativo, que involucra, a las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría. La descripción de los sistemas de gestión y control y sus correspondientes manuales elaborados por los distintos órganos a lo largo del 2008, ha sido sometidos al dictamen de la Autoridad de Auditoría y están pendientes de aprobación por la Comisión Europea.

Por su parte, esta Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Junta de Castilla y León, ha designado en las Disposiciones de Aplicación del PO de Castilla y León 2007-2013, a organismos colaboradores. La descripción de las funciones que se les encomiendan y sus responsabilidades son reguladas por la siguiente normativa autonómica: "*Decreto 86/2008, de 23 de diciembre, sobre la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones financiadas por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión*",

2.7.2. Acciones de evaluación

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

2.7.2.1 El sistema de seguimiento estratégico y evaluación continua

El siguiente cuadro muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- J El *Seguimiento Estratégico*. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- J La *Evaluación Continua*. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- J En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de *Información y Publicidad* de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



- Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

Para lo anterior, se ha previsto la realización de dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR:

- J Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009
- J Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión, incidiendo sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- J *Situación y tendencias socioeconómicas.* Se examinará cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de éste con la finalidad de constatar si la planificación del MENR continúa siendo válida a través de un análisis de relevancia y un análisis de pertinencia.
- J *Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC).* Se examinará si el MENR continúa siendo coherente, evaluando la estrategia diseñada en el MENR. Para ello, se realizará un análisis de coherencia externa, de coherencia interna y de complementariedad.
- J *Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas.* Se analizarán las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones comunitarias. Con el fin de comprobar que la ejecución de las diferentes operaciones produce, a corto plazo, efectos directos o indirectos (resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos).
- J *Desafíos y Perspectivas futuras* que puedan derivarse de la información recopilada y los análisis efectuados.

Se realizarán dos informes estratégicos: uno en 2009 y otro 2012.

- Evaluación Continua

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- J *Evaluaciones Estratégicas Temáticas.* Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:
 - § Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA
 - § Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC
 - § Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: EETIO
 - § Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI

- J *Evaluaciones Operativas.* Se evaluarán los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se ha diseñado un completo sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).

Evaluaciones Estratégicas Temáticas

Por su especial relevancia al tratarse de temas prioritarios en el marco de la Política de Cohesión en España, se ha previsto realizar las cuatro Evaluaciones Estratégicas Temáticas antes mencionadas (EETMA, EETEC, EETIO, EETI). Todas ellas serán realizadas en 2011 a excepción de la EETIO que se realizará en 2010. Su contenido general es el siguiente:

- J Análisis de la evolución del entorno
- J Análisis de pertinencia y validez de la estrategia
- J Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos
- J Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento
- J Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones

Evaluaciones operativas

La evaluación operativa es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:

- J Cuando se proponga una modificación del PO (se considera modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- J Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supone un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretende darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los POs. Deben, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

Incluye las actuaciones de todos los POs FEDER, FSE y FC.

2.7.2.2 Evaluación de las medidas de información y publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Se realizarán dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

2.7.2.3 Coordinación de las actuaciones de evaluación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Este Comité está presidido por la SGPTEPC y forman parte de éste las entidades siguientes:

- J La Comisión Europea
- J La S.G. de Administración del FEDER
- J La S.G. del Fondo de Cohesión
- J La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE
- J La S.G. de Evaluación Ambiental.
- J El Instituto de la Mujer
- J La unidad responsable del Plan de Comunicación y Publicidad
- J Los Organismos Intermedios
- J Las Redes Sectoriales

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- ≠ El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- ≠ Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- ≠ El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- ≠ Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- ≠ Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- ≠ Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- ≠ El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- ≠ Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- ≠ El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- ≠ Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

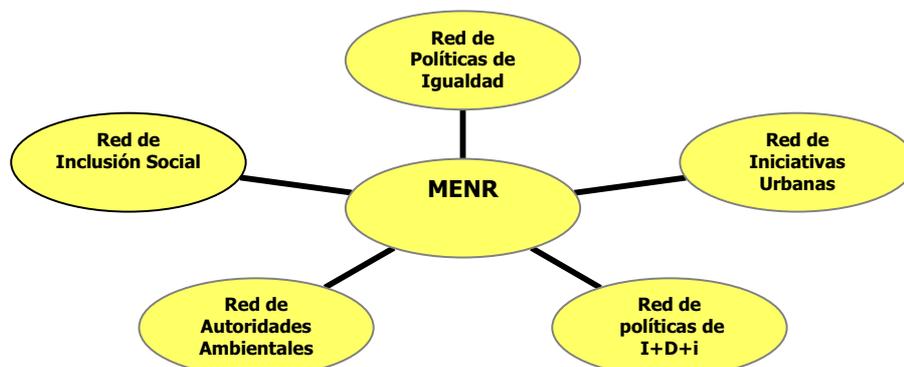
A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
4. *Reuniones informativas.* Durante el año 2008 se han realizado cinco reuniones con todos los organismos intermedios. En ellas se presentó el procedimiento de certificación y la firma electrónica. También se celebran periódicamente, una vez a la semana, cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
5. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
6. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.
7. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que se tiene previsto crear son cinco; La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social.



Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición y estructura de las Redes también es similar:

- € Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad

- € Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad

- € Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Con respecto al método de trabajo ya se han elaborado los borradores de estatutos de cada Red que deberán ser aprobados en la primera reunión de las mismas.

La fecha de la primera reunión no ha sido fijada, dependerá de la fecha efectiva de puesta en marcha de los programas, pues si no, no tendría sentido su reunión al no poder atender a la mayoría de los objetivos previstos para las mismas.

2.7.4.1 Red temática de Igualdad

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Entre sus funciones, cabe destacar:

- € Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.

- € Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- € Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- € Analizar la contribución de los fondos comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos fondos.
- € Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con fondos comunitarios.
- € Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- € Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- € Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- € Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- € Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

A lo largo del año 2008 se han celebrado varias reuniones con la Dirección General de Fondos Comunitarios que han desembocado en la elaboración de la propuesta de Reglamento interno de funcionamiento de la Red, que deberá ser presentada a la primera reunión que se celebre tras su próxima constitución.

En dicha propuesta de Reglamento y, conforme a lo establecido en el MENR, la Red de Políticas de Igualdad está concebida como un órgano de carácter consultivo de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos (AGE y CCAA), el Instituto de la Mujer, los Organismos de Igualdad de las CCAA y la Comisión Europea.

Estará compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Subdirección General de Programación y Evaluación Territorial del MEH y la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer (IM).

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

2.7.4.2 Red temática de Políticas Urbanas

Esta red estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de desarrollo urbano en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea. Los principales fines de la Red son:

- € Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- € Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia urbana, con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- € Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoria y proponer soluciones a los mismos.
- € Analizar la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de políticas urbanas y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- € Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano, financiadas con fondos comunitarios.
- € Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- € Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- € Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones, en aquellas cuestiones relacionadas con las políticas de desarrollo urbano.
- € Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- € Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la aplicación de la Iniciativa Urbana y, en general, de la gestión de la financiación europea.
- € Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II.

2.7.4.3 Red temática de Autoridades Ambientales

REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

Durante el año 2008, se han reunido diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se realizó un análisis de las distintas actuaciones recogidas en los Programas Operativos Regionales con el desarrollo sostenible local y urbano, así como las categorías de gastos utilizadas por las distintas CCAA. Se analizaron las implicaciones de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el medio ambiente urbano. Al mismo tiempo, se informó sobre la convocatoria URBAN y la de regeneración urbana y rural y se presentó la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.

- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se analizó el Plan de Turismo 2008-2020 y se presentó un análisis de las actuaciones relativas al turismo incorporadas en los PO FEDER 2007-2013. Se acordó un Plan de trabajo 2008 basado en la evaluación de las posibilidades de financiación del turismo sostenible. Así mismo, se presentó el documento “Calidad ambiental y turismo: hoteles sostenibles Islas Baleares” (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Balear) y la experiencia de la Fundación Baleares Sostenible (Consejería de Turismo del Gobierno Balear).
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se analizó el Programa Operativo Pluriregional de I+D+i para el beneficio de las empresas 2007 – 2013, los Programas Operativos Regionales FEDER y su relación con la eco-innovación y las tecnologías ambientales y el Plan de Trabajo 2008 del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación 2007 – 2013 (CIP).

PÁGINA WEB

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

RED EUROPEA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA - European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales", así como en el Grupo de Trabajo "Natura 2000 y Política de Cohesión", coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente. En 2008 se ha creado un nuevo grupo de trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión” en el que también participa el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2008 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones.

REUNIONES PLENARIAS DE LA RED ENEA

- IX Reunión Plenaria celebrada en Ljubljana (Eslovenia), los días 4 y 5 de abril de 2008.

- X Reunión Plenaria celebrada en Bruselas (Bélgica), el día 26 de noviembre.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

Plan de Acción para la Biodiversidad de la UE, Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica, Libro Verde de la Comisión sobre Cohesión territorial, integración de cuestiones ambientales en el Fondo Social Europeo e integración de criterios relativos al Cambio Climático en los Programas Operativos de la Política de Cohesión. Así mismo, en estas reuniones se ha llevado a cabo el seguimiento de los resultados

obtenidos en cada uno de los Grupos de Trabajo de la Red ENEA, que pueden consultarse en el siguiente link de la página web de la Comisión Europea⁹.

GRUPOS DE TRABAJO DE LA RED ENEA EN LOS QUE HA PARTICIPADO ESPAÑA

Grupo de Trabajo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”: El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este grupo de trabajo, coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente de España, desde su creación en octubre de 2006, en la VI reunión plenaria de ENEA en Roma.

El objetivo de este Grupo de Trabajo ha sido el análisis del proceso de integración de la Red Natura 2000 en la política de Cohesión, a través del intercambio de experiencias entre los países participantes. En base a dicho análisis se han diseñado instrumentos de gran utilidad para la evaluación de grado de integración de la Red Natura en los Programas Operativos de la Política de Cohesión.

En 2008, este grupo de trabajo se ha reunido en dos ocasiones. La primera reunión tuvo lugar en Ljubljana (Eslovenia) en abril, previa a la celebración de la IX reunión plenaria de ENEA. La segunda y última reunión de este Grupo de Trabajo se celebró en Bratislava (Eslovaquia), en el mes de septiembre.

Las conclusiones del trabajo de análisis desarrollado por el Grupo, así como los principales productos del mismo, han quedado recogidos en el documento final de este Grupo de Trabajo “Documento de Reflexión: Integración de la Red Natura en la Política de Cohesión 2007-2013”, que fue aprobado en la X reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas, noviembre de 2008.

Grupo de Trabajo Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales: el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente como país piloto en este Grupo de Trabajo coordinado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, desde su creación en octubre de 2006 en la 6a reunión plenaria de ENEA en Roma. El objetivo del Grupo de Trabajo ha sido la realización de una evaluación ex post de la efectividad de la aplicación de los Fondos Estructurales de y Cohesión en el medio ambiente durante el periodo de programación 2000-2006.

En 2008, tuvo lugar la última reunión, el 3 de abril, previa a la 10a reunión plenaria de ENA, en la que se presentó el borrador de documento final “Evaluate ex post the effectiveness, efficiency and effects of implementing the Structural and Cohesion Funds in the Environment”.

El análisis se ha enfocado en seis regiones objetivo 1 de Italia, ocho regiones objetivo 2 y una región objetivo 1 de Austria y dos regiones objetivo 1 de España: Andalucía y Galicia. Los sectores ambientales analizados han sido la gestión de aguas residuales, la biodiversidad y la eficiencia energética y energías renovables.

En la 10a reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas en noviembre, se presentó el documento final.

Grupo de Trabajo Cambio Climático y Política de Cohesión: En la X reunión plenaria de la Red ENEA, celebrada en Ljubljana en abril de 2008, se creó el Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”, que coordina el Centro Regional de Medio

⁹ http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion_policy_en.htm

Ambiente para Europa Central y del Este (REC), en el que participa España a través de un representante del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales así como un representante de la Oficina Española de Cambio Climático.

Durante 2008, el Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones. Una primera sesión constitutiva tuvo lugar en Hungría en julio, que sirvió para presentar a los miembros, establecer el calendario de trabajo, y acordar la aportación de información relevante por parte de los Estados participantes. Se decidió que España y Suecia serán los países piloto del estudio a elaborar.

Posteriormente en noviembre, se celebró una segunda reunión, con ocasión de la celebración de la XI reunión plenaria de ENEA, en Bruselas, esta vez para analizar la información aportada por los Estados miembros y para decidir el tipo de documento que se elaborará, así como su contenido.

2.7.4.4 Red temática de Políticas de I+D+i

Esta Red es un foro en el que estarán representados tanto los organismos gestores de Fondos estructurales como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que van a ser cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y que van a ser gestionadas bien por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- ≠ Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros programas comunitarios.
- ≠ Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- ≠ Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i
- ≠ Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- ≠ Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

El gasto previsto certificar que se recoge en los siguientes apartados es el correspondiente al gasto realizado antes de la verificación previa, por lo que los importes finalmente certificados pueden sufrir variación. Asimismo existen beneficiarios finales que presentan gasto realizado en este periodo, que no ha sido posible incorporar en este informe por no disponer aún de dicha información.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

El gasto elegible acumulado 2007-2008 se eleva a 16.245.354,20 €, lo que supone una ejecución del 27,62 % de la programación 2007-2008 y el 14,40 % de la programación 2007-2013 para este eje.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Gasto previsto certificar en 2007: 269.506,92 €

Gasto previsto certificar en 2008: 393.925,18 €

Gasto acumulado 2007-2008: 663.423,10 €

§ ***“Evaluación de la situación sanitaria de las piscifactorías de Castilla y León y fauna salvaje presente en los cursos fluviales y valoración del papel desempeñado por ciertos parámetros medioambientales como el riesgo sanitario”***

Zona de actuación : Toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Objetivos:

- Estudio epidemiológico de prevalencia de enfermedades bacterianas, víricas y parasitarias. Control oficial de piscifactorías para mantenimiento de Estatuto de Zona Autorizada.
- Estudio de factores de riesgo en piscifactorías e ictiofauna salvaje.
- Descripción de los principales grupos de parásitos en ciprínidos de Castilla y León.
- Puesta a punto de técnicas oficiales en el diagnóstico de las enfermedades de los peces.

En el estudio epidemiológico se controla cada año el 50% (15 piscifactorías/año) de las explotaciones en los meses comprendidos entre Octubre a Junio cuando la temperatura del agua es inferior a 14°C.

En el año 2008 entre los agentes víricos se ha identificado el virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa.

El estudio de factores de riesgo se continuará con los muestreos debido a que en la recogida de la información no se ha llegado al número mínimo de análisis propuesto en el proyecto inicial. La recogida de datos del entorno, del agua y de la ictiofauna se realizará en tres estaciones del año: Primavera, verano y otoño.

Los datos obtenidos en el muestreo se recogerán en una encuesta epidemiológica que se diseñará en un programa informático EPI-INFO, la base de datos una vez completada se analizará estadísticamente para identificar los factores asociados con la presentación de las distintas infecciones. A su vez los factores asociados a las distintas enfermedades se determinarán mediante un estudio epidemiológico de tipo transversal utilizando un programa informático WIN-EPISCOPE.

En el año 2008 se han analizado los resultados introduciendo las variables en un programa informático-estadístico SPSS y en Winepi.net para calcular las prevalencias de infección y los Odds Ratio.

Para la descripción de los principales grupos de parásitos en ciprínidos se efectuará una revisión bibliográfica sobre calidad de agua, biología, parásitos y ciclos biológicos de los ciprínidos. Puesta a punto de técnicas para el aislamiento e identificación de parásitos con toma de muestreos, microscopía y tinciones, así como la localización de los puntos de muestreo y el cálculo del tamaño de la muestra.

Hasta la fecha se han aislado e identificado más de 10 grupos taxonómicos de parásitos.

En la puesta a punto de técnicas oficiales en el diagnóstico de las enfermedades de los peces se participa en pruebas comparativas de procedimiento de diagnóstico organizadas por el Laboratorio Nacional de Referencia. Se amplía la capacidad de diagnóstico de las enfermedades de los peces, bien en el propio laboratorio o en colaboración con otros departamentos del ITACYL.

§ ***“Evaluación de alternativas tecnológicas para la producción agraria de Castilla y León; Biocombustibles y Bioproductos”***

Zona de actuación: Toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Objetivos:

- Entre los principales objetivos de este proyecto está coordinar las actuaciones del Instituto en materia de biocombustibles y bioproductos, y en particular:
 - Coordinación y planificación de los ensayos sobre cultivos bionenergéticos de posible interés para la producción de bioetanol: pataca, sorgo, cardo, variedades de cereales con relaciones adecuadas entre sus componentes para producir bioetanol, que se vienen planteando en diversos proyectos como PROFIT, PSE y/o Plan de experimentación Agrario.
 - Coordinación y colaboración en los proyectos de Universidades
 - Evaluación de las demandas del sector y estado actual de trabajos en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico en la Comunidad de Castilla y León, manteniendo el contacto con equipos de CIEMAT, ABENGOA, etc.
 - Establecimiento de convenios y acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de nuevos procesos industriales y plantas pilotos.

Plazo de ejecución previsto: 2006-2009.

Se está trabajando en la búsqueda y caracterización de diversas materias primas tanto de uso tradicionalmente alimentario como específicamente energético de interés técnico-económico para la producción de biocarburantes, en el caso del bioetanol se tratan los cereales de otoño y

primavera y el cardo a través del proyecto PSE-Cultivos Energéticos, la patata a través del proyecto PROFIT Agrobihol y el sorgo papelero de forma Autónoma. En el caso del biodiesel se está trabajando en el desarrollo del cultivo de la colza, en colaboración con el Plan de Experimentación Agrario y se están comenzando los trámites para la adquisición de nuevos cultivos como es la "jatropha curcas".

También se está actuando en la optimización de varias etapas del proceso productivo de obtención del etanol a partir de material amiláceo con el objeto de determinar las condiciones óptimas de proceso. Se ha puesto a punto la instalación experimental de hidrólisis enzimática y fermentación.

Se sigue investigando en los diversos proyectos de carácter externo competitivos, en los que participan tanto las empresas como los centros tecnológicos a nivel nacional, como son el macroproyecto PSE On Cultivos en el que se participa en 2 de los subproyectos.

Regionalmente se coopera con la Universidad de Valladolid, dentro de los proyectos coordinados con las universidades de Castilla y León

Durante el 2008 se ha puesto en marcha el Centro de I+D de Biocombustibles y Bioproductos, incluyendo sus laboratorios: físico-químico, microbiológico de control de calidad y cromatográfico. Las pruebas de puesta en marcha con agua se han realizado a lo largo de esta anualidad.

Asimismo, se está realizando una importante labor de difusión en colaboración del Plan de Experimentación Agrario tanto de los cultivos energéticos como de los biocarburantes.

§ ***“Recuperación y explotación de variedades autóctonas de vid de Castilla y León y adaptación técnica de su cultivo para la optimización de la calidad de la uva”***

Zona de actuación: la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Objetivos:

- Localizar, caracterizar y conservar material de variedades autóctonas de carácter minoritario de "Vitis vinífera L." de Castilla y León.
- Continuar tanto la conservación y el mantenimiento óptimos, como la explotación del material de variedades de vid autóctonas principales, y de los clones seleccionados de dichas variedades de Castilla y León, que integran la parte fundamental del Plan de Selección Clonal y Sanitaria de la Vid de Castilla y León.
- Conservar, mantener y poner en producción el campo de pies madres iniciado en la parcela exterior del ITACYL y en macetas cultivadas en invernadero del material inicial de los clones certificados de las variedades de vid principales de Castilla y León, mediante la aplicación de las técnicas de cultivo adecuadas, que permitan la obtención de una cantidad suficiente de material vegetal para su difusión al sector vitícola de Castilla y León.
- Estudiar diferentes técnicas de cultivo que permitan obtener información para adecuar estas técnicas a las nuevas plantaciones y a las nuevas tecnologías, orientadas a la producción de uva de alta calidad.

Plazo de ejecución previsto: 2005-2010

En el año 2008 están propuestas 3 acciones para realizar, y las tres se han cumplido plenamente.

En la acción 1 se ha llevado a cabo, en distintas épocas del ciclo vegetativo, la prospección de diversas parcelas situadas en zonas acogidas a V.C.P.R.D., y además en el 2008 se ha continuado con la prospección a la comarca vitivinícola de la Sierra de Francia y se ha ampliado a la zona de Vino de Calidad Valles de Benavente, y en las parcelas de dichas zonas se han etiquetado las cepas objeto del estudio, estas operaciones se han llevado a cabo desde mayo hasta julio. En la siguiente fase las cepas marcadas de las distintas variedades se les han actualizado los descriptores a partir del año 2008. Y por último se ha efectuado el correspondiente análisis genético.

En la acción 2 se llevaron a cabo las operaciones correspondientes al campo de pies madres y al proceso de Selección Clonal ; Esta acción se realizó en los meses de enero, febrero y marzo así como la recogida de muestras de madera de numerosas cepas y de los diferentes clones, perfectamente identificadas para la realización del test serológico E.L.I.S.A.. En los meses de mayo y junio se realizaron las operaciones de poda en verde, tanto en el Campo de Pies Madres como en el de Selección Clonal.

Dentro de la acción 3, (operaciones relativas al estudio de técnicas de cultivo), se ejecutaron las operaciones previstas de poda en verde; las operaciones realizadas fueron distintas dependiendo de la fase en la que se encontraba cada parcela, dichas operaciones se llevaron a cabo en los meses de septiembre y octubre. Otro de los aspectos enmarcados en esta acción 3 han sido las medidas de fisiología como la fotosíntesis, conductancia estomática, etc, y estas medidas se realizaron entre junio y septiembre. El objetivo de dichas medidas fue conocer en profundidad el desarrollo vegetativo y productivo de las cepas.

§ **“Optimización y nuevos desarrollos sostenibles en las alternativas al bromuro de metilo. Viveros de planta de fresa: malherbología y producción”**

Zona de actuación: Provincias de Segovia, Ávila y Valladolid.

Objetivos:

Se ha decidido realizar de manera conjunta la memoria final de estos dos proyectos, dado que son complementarios entre sí y cuentan con el mismo planteamiento y objetivo final, diferenciándose únicamente en las aportaciones económicas. El objetivo principal es evaluar la eficacia herbicida de distintas alternativas químicas al Bromuro de metilo, así como la producción de plantas obtenida para cada una de ellas en los viveros de altura de Castilla y León.

- Experimentación de nuevas alternativas químicas, físicas y mixtas al Bromuro de metilo. Optimización de las alternativas ya conocidas.
- Desarrollo de Campos de Demostración con las alternativas más prometedoras.
- Estudio malherbológico y estimación del rendimiento de las alternativas al Bromuro de metilo en campos experimentales y demostrativos.
- Actividades de divulgación y difusión entre los viveristas de las alternativas más elaboradas y del uso de plásticos VIF.
- Cooperación con las autoridades de medio ambiente españolas para la preparación de documentación técnica en la gestión de Usos Críticos y otros aspectos del Reglamento Europeo.

Plazo de ejecución previsto: De febrero a Noviembre de 2007-2008

Durante estos tres años, se han llevado a cabo ensayos en localidades representativas del viverismo de fresa, habiéndose realizado dos tipos de ensayos, experimentales y demostrativos,

ensayándose anualmente 10 alternativas químicas en los campos experimentales y 4 y 5 en los demostrativos.

Tras finalizar este proyecto sobre alternativas al bromuro de metilo en viveros de planta de fresa, quedan claros algunos aspectos entre los que destacan:

- La prohibición de uso de bromuro de metilo en todo el territorio nacional.
- De las materias activas disponibles actualmente para fumigación de suelo, la que mejores resultados ha obtenido y que se considera como posible sustituta del BM es la mezcla de dicloropropeno y cloropicrina.
- Otra posible alternativa que se está considerando es el Metam Socio.
- Por último, hay un par de sustancias como son el Ioduro de Metilo y el Dimetil Disulfuro que tienen unos resultados prometedores.

§ ***“Evaluación de la fragmentación del ADN en espermatozoides de toro de lidia como nuevo parámetro de control de la calidad seminal”***

Zona de actuación: Toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Objetivos:

- Determinación de los niveles de base de la fragmentación del ADN en muestras de esperma de toro de lidia.
- Mejora de la estrategia de inseminación con semen de toro de lidia mediante la determinación de los niveles de fragmentación del ADN en muestras congeladas experimentalmente.
- Estudio de incidencia de la fragmentación del ADN asociado a la edad del semental.

Plazo de ejecución previsto: 2007-2008.

Recogida de muestras de semen de sementales de lidia objeto de estudio, obteniendo las muestras de semen de sementales de toro de lidia, en forma de pajueta congelada en nitrógeno líquido.

Análisis de los parámetros tradicionales de calidad seminal.

Análisis del nivel basal de la fragmentación del ADN en la raza de lidia mediante técnicas de marcaje de ADN con fluoróforos.

Producción de daño en el ADN por rotura del puente térmico biológico en los espermatozoides.

Determinación del grado de fragmentación del ADN en muestras de semen de toros de lidia de distintas edades.

Ensayos de concentración de espermatozoides por muestra.

Análisis y discusión de los resultados.

§ ***“Transferencia de tecnología y experimentación para la mejora de los trigos de calidad harino panadera de Castilla y León”***

Zona de actuación: Provincias de Burgos, Segovia Valladolid y Zamora

Objetivos:

El objetivo final del proyecto es determinar cuales son las variedades de trigo harinero de calidad harino-panadera adaptadas a las diferentes condiciones agroclimáticas de Castilla y León.

- Desarrollar ensayos demostrativos de variedades de trigos harineros.
- Caracterizar fenológicamente las variedades ensayadas.

- Incorporar al programa de mejora las variedades que den mejores resultados en los ensayos.

Plazo de ejecución: 2007-2010

En la campaña 2007/2008 en el marco de este proyecto se plantearon 5 ensayos. Las siembras tuvieron lugar en la época adecuada para este cultivo, entre el 5 y el 30 de noviembre y no existió ningún problema en la implantación de los ensayos.

En el momento de la siembra se tomaron muestras de suelo para su análisis.

En el mes de junio se organizó una visita a los campos para los agricultores de la UCCL-COAG.

En el ensayo ecológico es donde los trigos mostraron peor calidad harino-panadera, siendo la variedad denominada Caldeal Argelino la que mostró una calidad consistentemente superior en todos los ensayos.

En relación a las desviaciones del plan de trabajo por falta de espacio en el invernadero no se pudo realizar la caracterización fenológica de los genotipos. En la campaña 2007/2008 las variedades más prometedoras se han incorporado al crossing-block o bloque de cruzamientos.

§ ***“Plantas aromáticas y medicinales de Castilla y León: caracterización y conservación de germoplasma, establecimiento de la colección y vivero y cultivos experimentales”***

Zona de actuación: Toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Objetivos:

- Establecimiento de una colección y un vivero de plantas aromáticas y medicinales de Castilla y León.
- Caracterización de poblaciones de plantas aromáticas y medicinales procedentes de Castilla y León y conservación en banco de Germoplasma.
- Cultivos experimentales de hinojo, hisopo y tomillo.
- Elaboración de un proyecto para una planta extractora de aceites esenciales.

Plazo de ejecución previsto: 2007-2010.

En el establecimiento de la colección y vivero de plantas aromáticas y medicinales se ha ubicado en principio, en el jardín del ITACYL, en una zona que se ha acondicionado con parterres y riego por goteo. Estas obras se han realizado con una subvención procedente del INIA. En una primera fase se ha definido la diversidad de especies que podrían configurar esta colección, y se han seleccionado 67 especies procedentes gran parte de ellas de la colección de plantas medicinales disponible en el Centro de Recursos Filogenéticos (CRF), y se han elegido las más apropiadas al tipo de jardín que se pretende conseguir y que tendrá un aspecto principalmente paisajístico. En una segunda fase se ha acometido la plantación en el jardín del ITACYL, en la actualidad ya se tienen cubiertos algunos de los parterres del jardín con diversas especies medicinales, herbáceas y arbustivas. La utilización de este Vivero está teniendo también una aplicación educativa, ya que se está utilizando para la realización de prácticas de esquejado de plantas medicinales leñosas, por los alumnos del segundo ciclo de trabajos forestales y conservación del medio natural de la Escuela.

La caracterización de poblaciones de plantas aromáticas y medicinales ha sido posible gracias al profesor Baudilio Herrero ya que ha cedido al ITACYL toda la colección de semillas de las

entradas de plantas medicinales que tenía recolectadas en sucesivas campañas procedentes de Castilla y León. En esta colección se pueden identificar los datos de pasaporte de todas las entradas que, en breve, se ubicarán en la cámara fría de conservación de germoplasma.

Sobre la elaboración de un proyecto para una planta extractora de aceites esenciales, se ha recibido en el ITACYL el proyecto para el desarrollo de una "Planta piloto para la obtención de aceites esenciales y biocidas". Actualmente se está a la espera de la construcción de esta planta piloto y de su puesta en marcha.

Previsión de indicadores

Indicador	Descripción	2008
1	Número de proyectos de I+D+I	7
127	Empleo asociado (personas)	8,5
128	Empleo asociado (mujeres)	4

DIRECCIÓN GENERAL DE TECOMUNICACIONES. CONSEJERÍA DE FOMENTO

Gasto previsto certificar en 2007: 425.720,25 €

Gasto previsto certificar en 2008: 876.117,54 €

Gasto acumulado 2007-2008: 1.301.837,79 €

§ **Consultoría estratégica red multiservicio de la Junta de Castilla y León**

Beneficiario: OFG Adquisiciones e Ingeniería S.L.

La extensión del acceso de los ciudadanos y de los sectores público y privado de la región a los contenidos y servicios de la Sociedad de la Información, facilitando su uso igualitario y eliminando las barreras de acceso, es uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León expresado la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI) 2007-2013.

Uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León es la construcción de la Red de Radiocomunicaciones Multiservicio de la Junta de Castilla y León, esta Red proporcionaría la cobertura de las deficiencias de las infraestructuras actualmente desplegadas para permitir la utilización de todos los servicios de interés regional, de modo que esta red de infraestructuras de disponibilidad y titularidad pública permitan servir de soporte a acciones de fomento de la extensión de los servicios de telecomunicaciones que ejecuten las Administraciones Públicas, garantizando una rápida y efectiva consecución de los objetivos.

Este objetivo implica la realización de las siguientes tareas:

A) Consultoría estratégica: Determinación de recomendaciones técnicas genéricas de las infraestructuras, evaluación de existencia de infraestructuras y disponibilidad de servicios en el territorio e identificación de emplazamientos candidatos.

B) Ingeniería de elaboración del proyecto constructivo y estudio de seguridad y salud: Redacción del proyecto y apoyo en la regularización de las instalaciones en

correspondencia con el Reglamento aplicable. Se incluye la elaboración de los pliegos de contratación de las obras: Elaboración de la documentación necesaria para la licitación pública de las obras cuyo proyecto constructivo se ha desarrollado.

§ **Desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones en las Universidades Públicas de Castilla y León**

Beneficiario: Universidades Públicas de Castilla y León

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información. Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge la iniciativa "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas", dentro de la cual se incluye el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones en las Universidades.

Las Universidades Públicas de Castilla y León para el desarrollo de sus actividades de investigación y la cooperación entre ellas en esta materia a través de redes de investigación, necesitan disponer de unas infraestructuras de telecomunicaciones adecuadas.

La Junta de Castilla y León considera importante y necesario el apoyo a las Universidades Públicas de Castilla y León para el desarrollo de sus infraestructuras de telecomunicaciones que contribuirán a la mejora de las tareas de investigación y formación que en ellas se realizan, lo que contribuirá al desarrollo socioeconómico de la región.

Las actuaciones desarrolladas en las Universidades Públicas de Castilla y León objeto de cofinanciación FEDER, serán las siguientes:

- Universidad de Burgos: adquisición de un sistema cortafuegos perimetral para protección de su red de telecomunicaciones y creación de redes virtuales para acceso seguro a la información por parte de los investigadores.
- Universidad de León: adquisición de un sistema cortafuegos perimetral para protección de su red de telecomunicaciones y creación de redes virtuales para acceso seguro a la información por parte de los investigadores.
- Universidad de Salamanca: adquisición de equipamiento para redundancia en el nodo central de la red para aumentar la fiabilidad de la red de telecomunicaciones de la universidad y equipamiento para redes privadas virtuales.
- Universidad de Valladolid: ampliación de la cobertura de red WiFi en los diversos campus de la Universidad, y enlaces metropolitanos con tecnología WiMax.

Previsión de indicadores

Indicador	Descripción	2008
150	Número de proyectos	10
127	Empleo asociado (personas)	2
128	Empleo asociado (mujeres)	2

AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN. ADE

Gasto previsto certificar en 2008: 5.260.938,82€

Gasto acumulado 2007-2008: 5.260.938,82€

Dentro de los proyectos que desarrolla esta Agencia, las actuaciones cofinanciadas mas relevantes son:

§ Proyecto IBEROEKA IBK 06-450 BIORECOS.

NICOLAS CORREA SERVICE, S.A. Burgos

La empresa es líder de un proyecto internacional de I+D+i (Proyecto IBEROEKA IBK 06-450 BIORECOS) por el que se pretende desarrollar una tecnología que permita la revalorización de los residuos de origen agrícola y forestal mediante la producción de carbón vegetal, carbón activo y energía eléctrica. En este proyecto también participa la Fundación CARTIF.

Mediante el presente proyecto se pretende diseñar y construir una planta de demostración de carácter modular que permita, mediante pirólisis, la producción de carbón vegetal y/o activo, así como la generación de energía eléctrica mediante microturbinas que empleen como combustible el gas generado durante dicho proceso de pirólisis. Se analizarán distintas materias primas sobre las que se efectuarán ensayos tanto a nivel de laboratorio como de planta piloto con el objeto de determinar experimentalmente las condiciones de operación más adecuadas para la producción de los productos indicados.

§ OVLAC FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.A. Palencia.

El objetivo del proyecto es el desarrollo de dos prototipos de maquinaria agrícola:

1.- Prototipo denominado mini-disc, será una grada rápida de discos que incorporará, como novedad, una sembradora de tipo 1-pass, permitiendo al agricultor realizar las operaciones de preparación del terreno y de siembra de una sola pasada.

2.- Prototipo denominado mini-chisel, se trata de un cultivador-preparador, para cuya concepción se tomará como partida el chisel tradicional, que ya fabrica y comercializa la empresa, sobre el que se realizará innovaciones estructurales (aligeración del equipo, eliminación de elementos móviles, diseño de nuevos amarres y empleo de nuevos materiales para erradicar la transmisión de vibraciones) y funcionales (trabajo a menores profundidades para minimizar la agresión).

Será común para los dos prototipos la determinación de las variables de trabajo como ancho de trabajo, número de líneas de trabajo, distancia entre las mismas, el ancho de transporte, etc.. Igualmente se diseñarán determinados elementos de los prototipos como el tren de siembra, ruedas taponadoras, rejas antidesgaste, brazos, rodillos y rasquetas.

§ EMILIO ESTEBAN, S.A. Valladolid.

El objeto del proyecto presentado es el desarrollo de un nuevo sistema para el tratamiento de cereales con el fin de estabilizar y prolongar la vida útil de los copos y harinas de avena, mijo y sorgo. Con ello se pretende aumentar la gama de productos destinados a la alimentación infantil y productos dietéticos, introduciendo estos cereales en los procesos ya instalados en la fábrica de Renedo.

Las propiedades y composición de la avena, mijo y sorgo, marcado por su alto contenido graso, son bastante diferentes de las del trigo, lo que provoca el enranciamiento de sus harinas por la acción de unas enzimas, (lipasas), que se pretende desactivar mediante tratamientos térmicos.

§ PROYECTOS, INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.A. (PROINGESA). Valladolid.

El proyecto tiene como objetivo el diseño de la automatización de un proceso de extracción en Fase Sólida. Este es un método de limpieza de muestras químicas que se utiliza en la síntesis de nuevos compuestos. Consiste en realizar un proceso de filtrado automático a partir de una muestra de compuesto químico, lo que permite la separación de los distintos componentes que forman el sistema.

El proceso en la actualidad es realizado de forma manual y su duración para una muestra es, aproximadamente, de 120 minutos. Con la realización de este proyecto se conseguirá hacer esta labor de manera automática, de manera que se puedan realizar un proceso de Extracción de Fase sólida de 8 muestras en 30 minutos.

§ EAM SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. Valladolid.

El presente proyecto tiene como objetivo el desarrollo de un entorno de desarrollo -Framework- sobre arquitectura .NET, esto es, una herramienta de ayuda en el proceso de elaboración de una aplicación software, que facilite la labor de los analistas y programadores eliminando buena parte de las tareas de codificación. Los principales requisitos funcionales que debe alcanzar el framework son la simplificación en el desarrollo de las aplicaciones y la unificación de su arquitectura. Una de las funcionalidades más importantes de esta plataforma es su función de iniciador de aplicaciones, esto es, la creación de una maqueta base de la aplicación que se pretende desarrollar en base a los datos introducidos por un formulario, eliminando las tareas más tediosas asociadas a las primeras fases de elaboración del software.

§ ALZAGA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L. Burgos.

El proyecto consiste en la implantación de un sistema integral ERP y un CRM y portal web de utilización de clientes y proveedores. El sistema pretende la informatización integral de las actividades y áreas de negocio existentes, así como la apertura de nuevas áreas que el nuevo sistema podrá implementar. Los objetivos a conseguir son: facilitar los trabajos actuales, aumentar el control y flujo de información, control más ajustado de las funciones de la empresa, abrir nuevas líneas de negocio, apertura de la empresa al mercado electrónico. La aplicación que se pretende implantar se denomina ALSIGEST que consta de 11 grandes paquetes lógicos: administración, almacén, aplicación, comercial, compras, documentación, gestión de usuarios, logística, post-venta, recursos humanos y ventas.

§ INDUSTRIAS METALÚRGICAS ESGUEVA, S.A. Burgos.

El proyecto consiste en adquirir software ERP MBS NAVISION con las funcionalidades de Contabilidad financiera y de terceros (tesorería), gestión comercial, de stocks, CRM Y fabricación. El diagrama básico es el siguiente: a partir de un diseño de CAD definitivo se realizará el pedido a fábrica y se programará automáticamente la producción, a la vez se cargan los datos de administración en lo referente a ventas (vendedores, precio, forma de pago, descuentos...). En producción se llevará una trazabilidad del proceso, y se podrán analizar ratios

de empleados y/o de productos, así como detectar posibles causas de defectos. Se incluirá un módulo de compras y almacén.

§ PECO GASA, SDAD COOP. Salamanca.

Implantación de un ERP: MBS NAVISION. La cooperativa tiene dos oficinas distantes. Con el nuevo programa se conseguirá: gestionar toda la información de la empresa a través de una única base de datos permitiendo la comunicación de ambas oficinas, control de pedidos de compras y de ventas; entrada de datos en tiempo real (albaranes y facturación); gestión de cobros y pagos mediante banca electrónica, trazabilidad de los productos y servicios, control de productos con lotes y fechas de caducidad, análisis y asesoramiento de la gestión económica de las explotaciones; seguimiento y control de nutrición, acceso desde cualquier punto a las bases de datos, vinculación con hojas de cálculo y bases de datos, servicio de control de libros de explotaciones. Módulos que configuran la solución: contabilidad, (base, presupuestos, esquema de cuentas); bancos (gestión cheques, conciliación bancaria, cartera cobros y pagos); ventas y cobros (descuentos, etc); compras y pagos; existencias; recursos y proyectos.

§ FARFALLA BONETTI, S.L. Valladolid.

El volumen de trabajo obliga a adoptar una solución integrada basada en MBS Navision. El proceso de fabricación está muy basado en la artesanía, la tradición, por lo que necesita el ERP para las actividades de negocio: contabilidad financiera y de terceros (tesorería), gestión comercial, gestión de stocks, gestión CRM y fabricación. Se adquirirán dos servidores, NAVISION con 7 licencias de usuario concurrentes, 5 puestos locales en red y un portátil para puesto en itinerancia.

§ ESTUDIO INTERNACIONAL TWOBE, S.L. Valladolid.

El proyecto consiste en la creación de una plataforma online que integre todo el proceso de funcionamiento de la empresa, desde el presupuesto, la gestión del proyecto y la facturación y pago tanto de clientes como de proveedores. Los objetivos de la plataforma son: integrar todo el proceso productivo de la empresa en una única plataforma online, que tanto clientes como proveedores puedan utilizar esta herramienta para la solicitud de servicios así como para ofrecerlos, que los trabajadores de Twobe puedan utilizar esta herramienta de trabajo desde cualquier punto con conexión a Internet, expansión de la empresa a cualquier mercado internacional. La plataforma dispondrá de cinco módulos: presupuestos, facturación, gestión de proyectos, proveedores, Curriculum Vitae, y de tres tipos de usuarios: twobe como gestor de la plataforma, proveedores (traductores e intérpretes), y clientes (solicitantes de los servicios de traducción e interpretación).

§ ALQUILATODO ALKI-OLID, S.L. Valladolid.

Implantación de una plataforma B2B, alojada en un portal ya desarrollado. Incluirá un módulo de actualización de la base de datos de precios, referencias, descripciones y fotografías. El módulo se encontraría en el domicilio social del cliente y gracias a la tecnología v.p.n. accedería hasta el servidor de internet que contendrá la página web de venta o el portal B2B. Se potenciará la forma de vender a través de este portal, añadiendo ofertas especiales a la plataforma desde el módulo de gestión interno de actualización. El procedimiento de compra es el acceso a una zona segura con certificado propio donde se encuentran los productos organizados de diversas maneras. Finalizada la elección el cliente valida su producto y pasa al carrito de compra, después accede

al apartado de validación de usuario. Este módulo es el encargado de generar la hoja de pedido y la documentación para el pago. Verificado el pago el material será enviado, emitiendo comunicación vía e-mail.

Previsión de indicadores

Indicador	Descripción	2008
1	Número de proyectos de I+D+I	105
27	Empresas con sistema gestión M. o EMAS	7
68	Nº de empresas beneficiadas	105
108	Nº de Proyectos de carácter medioambiental	11
127	Empleo asociado (personas)	307
128	Empleo asociado (mujeres)	60
146	Inversión privada inducida	13.754.710,44 €

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Gasto previsto certificar en 2008: 1.602.957 €
Gasto acumulado 2007-2008: 1.602.957 €

El desarrollo de mecanismos de transferencia de conocimiento desde las universidades al sector empresarial es un punto crítico en la economía basada en el conocimiento. Así lo recoge la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León (ERIDI) 2007-2013 y la Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011, que tiene entre sus objetivos el impulso de la conexión entre los ámbitos universitario y empresarial, promoviendo una Universidad más emprendedora en su tarea de crear y transferir tecnología.

En el marco de la Estrategia Universidad – Empresa de Castilla y León 2008-2011, las operaciones puestas en marcha por la Dirección General de Universidades e Investigación en el marco del Programa Operativo 2007-2013 de Castilla y León comparten el objetivo de aumentar la relación entre el mundo de la Universidad y de la Empresa para alentar la incorporación del conocimiento como activo relevante de la economía regional, priorizando los dos aspectos siguientes:

- € Mejora de la cooperación entre los ámbitos de universidad y empresa, promoción de la capacidad emprendedora en ambos ámbitos y difusión de la actividad científica y cultura innovadora.
- € Desarrollo de planes estratégicos orientados a la captación de recursos y a sistemas trabajo “auto-financiables” (sostenibles) de transferencia de conocimiento en las universidades.

Durante el año 2008 se han puesto en marcha las siguientes operaciones:

- § Subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Burgos para la realización de actividades de transferencia de conocimiento para los años 2008 y 2009.
- § Subvención directa a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la realización de actividades de transferencia de conocimiento para los años 2008 y 2009.
- § Subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la realización de actividades de transferencia de conocimiento para los años 2008 y 2009.

§ Subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de actividades de transferencia de conocimiento para los años 2008 y 2009.

§ Subvención directa a la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de actividades de transferencia de conocimiento para los años 2008 y 2009.

Estas subvenciones fueron concedidas por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 30 de abril de 2008. Dado que todas las operaciones comparten objetivos y con el fin de dotar de coherencia de cara a la sociedad y al sector empresarial, se agrupan bajo un mismo paraguas denominado “Proyecto de Transferencia de Conocimiento Universidad – Empresa” (T-CUE).

En T-CUE también participa la Fundación Universidades de Castilla y León (FUNIVCYL). Si bien, FUNIVCYL no desarrolla operaciones cofinanciadas con FEDER, sino que colabora con la Dirección General de Universidades e Investigación en el seguimiento científico – tecnológico de las actividades y se responsabiliza del impulso y coordinación de actuaciones conjuntas (actuaciones en red) en el marco de la Estrategia Universidad – Empresa de Castilla y León 2008-2013.

El 2008 ha sido el año de puesta en marcha de las actuaciones. Los esfuerzos se han dirigido a la reorganización de las estructuras de transferencia de conocimiento en cada universidad, incluyendo la incorporación y formación de personal y la implantación de herramientas de trabajo adecuadas. Como consecuencia de la puesta en marcha de estas operaciones, en la actualidad se dispone de una masa crítica indispensable para la consecución de resultados en ejercicios futuros y un sistema coordinado de actuaciones a nivel regional.

Entre las actuaciones más destacadas están:

§ FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Durante el año 2008 se ha producido una reorganización de las estructuras de transferencia de conocimiento de la Universidad de Burgos, facilitada por la puesta en marcha de estas operaciones, fusionando la OTRI con la nueva Oficina de Transferencia de Conocimiento (de la Fundación General de la Universidad de Burgos). Este primer paso, junto con la puesta en marcha de actuaciones formativas dirigidas al personal, ha hecho posible la disposición de una masa crítica de profesionales especializados (9 personas) que supone el primer hito de la operación. Entre las actuaciones más destacadas que se han llevado a cabo durante el año 2008, se encuentran las siguientes:

- *Fortalecimiento de las Estructuras de Transferencia de Conocimiento universitarias.*

Se ha formado un equipo de “promotores en creación de empresas y tecnológicos” orientados específicamente a la promoción de proyectos empresariales a partir de los grupos de investigación. Uno de los promotores se ha especializado en la creación de empresas de base tecnológica, para asesorar al personal universitario. El equipo de promotores ha iniciado una actividad sistemática de visitas personalizadas a los grupos de investigación donde se está llevando a cabo un servicio de asesoramiento focalizado e identificación y registro de los resultados de la investigación de la Universidad.

Se ha desarrollado un análisis DAFO previo al desarrollo de un Plan Estratégico para la Oficina de Transferencia de Conocimiento.

Se ha realizado un análisis comparativo (benchmarking) y de mejores prácticas en el ámbito de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento de otras Universidades, estableciéndose una especial vinculación con la U. de Santiago de Compostela con respecto al emprendimiento universitario y con otras Universidades de Castilla y León para diversos aspectos de transferencia de conocimiento.

Se inició la implantación de la herramienta de gestión de la investigación *Universitas XXI*.

- *Identificación y consolidación de la demanda y oferta tecnológica.*

Se ha identificado y estructurado la oferta científico-tecnológica de los grupos de investigación abordando todos los campos de conocimiento, incluido el de humanidades-educación y ciencias sociales.

Se han seleccionado potenciales destinatarios de la transferencia del conocimiento entre las empresas de la provincia, identificando sus principales demandas tecnológicas y de innovación.

Se ha iniciado la recopilación de datos susceptibles de valorización en el mercado para la elaboración de material divulgativo y promocional como un Catálogo de la oferta tecnológica de la Universidad.

Se ha iniciado el desarrollo de una base de datos para la recopilación y el acceso a la oferta científico-tecnológica recopilada de los grupos de investigación

- *I+D+I cooperativa.*

Se ha puesto en marcha un servicio de apoyo a la presentación y gestión administrativa de proyectos de I+D+I con empresas, que facilita a los investigadores la búsqueda de socios y su presencia en Programas de ámbito nacional y europeo.

Se han celebrado encuentros y reuniones con Asociaciones de empresas y grupos de investigación, para fomentar la investigación cooperativa.

Se han iniciado acciones de fomento de la participación de la Universidad en clusters sectoriales (y Agrupaciones Empresariales Innovadoras) desde diferentes ámbitos de la investigación.

- *Protección y explotación del conocimiento.*

Se ha proporcionado asesoramiento a los grupos de investigación sobre la protección del conocimiento de interés comercial.

Se ha implantado una sistemática de trabajo con los grupos de investigación que disponen de conocimiento más útil para transferencia, impulsando el espíritu empresarial.

Se han organizado varios talleres informativos relacionados tanto con la propiedad industrial como la intelectual.

- *Actividad emprendedora y creación de empresas de base tecnológica (EBT).*

Se han dado los primeros pasos para prestar asesoría personalizada a emprendedores en el ámbito universitario, poniendo en marcha las primeras ideas.

Se ha puesto en marcha un programa específico con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora entre el colectivo universitario, en colaboración con el CEEI.

- *Difusión*

Se ha elaborado material corporativo del proyecto, para que tenga una imagen única y claramente identificable en la universidad.

Se han establecido contactos con diferentes medios de comunicación con el fin de incrementar el acercamiento de la actividad investigadora a la sociedad.

Se han organizado varias sesiones internas en la Universidad y de puertas abiertas informando del objetivo de proyecto T-CUE y de los servicios ofrecidos por la oficina.

Se han apoyado las actuaciones de la universidad de Burgos en la Semana de la Ciencia y de la Tecnología de 2008

§ FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa ha formado un equipo numeroso, integrado por 7 especialistas directamente vinculados a la operación, si bien con diferentes niveles de dedicación. Durante el año 2008 ha formado, además, un equipo de 15 gestores de transferencia tecnológica (becarios) trabajando entre los grupos de investigación y las empresas. El reclutamiento y la formación de estos gestores han sido el primer hito de la operación, estando especializados en 5 áreas de conocimiento de la universidad de León (Agroalimentación, Biotecnología, Industria y TIC, Energía y Medio Ambiente, y Ciencias Sociales). La universidad cuenta, además, con una OTRI con una persona en plantilla, colaborando en el proyecto T-CUE mediante la gestión de propuestas y proyectos.

Entre las actuaciones más destacables desarrolladas en 2008, se pueden mencionar las siguientes:

- *Fortalecimiento de las Estructuras de Transferencia de Conocimiento universitarias.*

Se ha llevado a cabo la formación y puesta en marcha de un equipo de “gestores de transferencia tecnológica” orientados a la promoción de proyectos con empresas a partir de los grupos de investigación de la universidad.

Se ha contratado la elaboración de un Plan Estratégico para la Oficina de Transferencia de Conocimiento.

Se ha puesto en marcha un sistema de gestión del conocimiento, con la introducción de fichas de todos los grupos de investigación visitados en la universidad. Se visitaron unos 160 grupos de investigación, determinado unas 500 líneas de investigación.

Se han presentado solicitudes de ayuda a programas nacionales para la consolidación de estructuras de gestión de proyectos europeos y el fortalecimiento de oficinas de transferencia de resultados de investigación y Presentación (Eurociencia y Fortalecimiento OTRI, MICINN)

- *Identificación y consolidación de la demanda y oferta tecnológica.*

Se han realizado encuestas y acciones de difusión a los grupos de investigación universitarios y a empresas, que servirá de base para el análisis previo de la oferta y demanda tecnológica y de la identificación de potenciales sectores-cliente (identificación de sus principales demandas tecnológicas y de innovación).

Se ha desarrollado un catálogo “on-line” de servicios tecnológicos de la Universidad, disponible en <http://fgulem.unileon.es/otc/>

- *I+D+I cooperativa.*

Se ha implantado el “Servicio de Proyectos e Investigación Cooperativa”, que proporciona soporte a los investigadores para la presentación de propuestas y a la gestión de contratos.

Se han elaborado 15 informes de “Detección de oportunidades de colaboración Universidad-Empresa” identificando necesidades de I+D en empresas del entorno.

Se ha lanzado un programa de movilidad internacional a empresas, consistente en apoyar la estancia de recién titulados en empresas norteamericanas de primer orden.

- *Protección y explotación del conocimiento.*

Se ha elaborado Informe de identificación de ideas potencialmente patentables en la Universidad de León.

- *Actividad emprendedora y creación de empresas de base tecnológica (EBT).*

Se ha desarrollado un estudio de los proyectos de la universidad potencialmente explotables.

Se ha llevado a cabo la identificación de investigadores con interés en la creación de empresas de base tecnológica.

- *Difusión.*

Se han desarrollado varias jornadas, incluyendo:

Jornada de Innovación en la Empresa

Jornada de presentación del proyecto a empresas e investigadores.

Se han apoyado las actuaciones de la Universidad de León en la Semana de la Ciencia y de la tecnología del año 2008 (12 al 19 de noviembre).

§ FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La Fundación General de la Universidad de Salamanca tiene más de una veintena de personas vinculadas a la operación financiada, con diferentes niveles de dedicación.

Colaboran también en T-CUE otros servicios de la Universidad de Salamanca (OTRI, Parque Científico, Agencia de Gestión de la Investigación y Servicio de Orientación al Sector Universitario). Esta Universidad es la que más peso tiene en el proyecto, destacando su aportación al número de empresas de base tecnológica creadas en el ámbito universitario en nuestra Comunidad Autónoma. Desde ella se gestiona también una gran parte de actuaciones de difusión de ciencia y tecnología en el subproyecto denominado "Novatores". Entre las actuaciones desarrolladas en 2008, destacan las siguientes:

- *Fortalecimiento de las Estructuras de Transferencia de Conocimiento Universitarias.*

Durante la etapa inicial se ha hecho un esfuerzo importante en adecuación de las infraestructuras, incluyendo adquisiciones de equipos informáticos e instalaciones para comunicaciones.

Se han contratado 3 técnicos de transferencia de conocimiento, 2 técnicos gestores de proyectos, 2 técnicos del área de creación de empresas, 1 técnico comercial de I+D+I, 1 gestor documental, 2 creadores de productos multimedia y 1 auxiliar administrativo.

El personal vinculado al proyecto ha participado en una larga serie de actividades formativas (cursos de valorización de resultados, de emprendedores, iniciación en la función de transferencia, técnicas de negociación, financiación y proyectos, etc.).

Como herramienta central de la operación financiada, se ha creado una plataforma web de gestión del conocimiento (intranet + internet), que sirve además de plataforma de conexión de demanda tecnológica empresarial con los grupos de investigación de la universidad.

- *Identificación y consolidación de la demanda y oferta tecnológica.*

Se han asistido a los principales eventos de transferencia de tecnología en ámbitos científicos y tecnológicos de interés para la universidad (BIOSPAIN 2008, Forum MedTech, ARPA, Expoquímica, etc.).

Se han organizado Jornadas de difusión, presentaciones de empresas en diferentes facultades y encuentros sectoriales con asistencia de investigadores y empresas, para estimular la transferencia del conocimiento. A la vez, se ha colaborado con otras entidades en la organización de este tipo de Jornadas.

Se ha renovado una web dedicada a "empresas amigas" de la Universidad de Salamanca y se ha celebrado el encuentro anual correspondiente a 2008.

Se ha creado la primera versión de una plataforma web de la oferta tecnológica de la Universidad de Salamanca.

- *I+D+I cooperativa*

Se han realizado visitas de orientación tecnológica a empresas del entorno.

Se han organizado 6 mesas de prospectiva tecnológica.

Se ha fortalecido la participación en proyectos y redes nacionales y europeas, apoyando a los grupos de investigación de la universidad.

- *Protección y explotación del conocimiento.*

Se ha diseñado y se ha iniciado la difusión de un programa para el desarrollo de proyectos de fin de carrera en empresa, para facilitar la interacción de empresas y universidad y la gestión del programa.

Se ha prestado apoyo a los grupos de investigación para la identificación y solicitud de nuevas patentes (estudios de patentabilidad, tramitación de solicitudes, etc.).

Se ha celebrado una mesa de trabajo sobre los sistemas de protección jurídica de la actividad científica.

- *Actividad emprendedora y creación de empresas de base tecnológica (EBT).*

A través de la operación financiada se articuló el denominado Plan Galileo, que contempló varias actuaciones en 2008, como fueron la puesta en marcha de un club de emprendedores, puntos de información fijos, servicio de consultas individuales, asesoramiento para planes de empresa, talleres para elaboración de planes de empresa, talleres para generación y maduración de ideas empresariales, jornadas informativas (campus de Salamanca, Béjar y Ávila), etc.

Se ha elaborado el borrador del reglamento interno de creación de empresas de la Universidad de Salamanca.

- *Difusión.*

Se han organizado y apoyado las actividades de la Universidad de Salamanca en la Semana de la Ciencia y la Tecnología 2008, que incluyó más de 70 actividades en el distrito universitario que engloba las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora: 3 exposiciones (neurociencias, física y energía), ciclos de conferencias, visitas guiadas a empresas y centros de investigación, talleres de divulgación, etc.

Se ha financiado el Sistema de Comunicación de la Ciencia y la Tecnología en Castilla y León "Novatores", destinado íntegramente a la difusión de la ciencia y la tecnología a través de la publicación de periodicidad mensual "Tribuna de la Ciencia", de la agencia de noticias de ciencia y tecnología DICYT y de la plataforma Novatores.

§ FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La Fundación General de la Universidad de Valladolid cuenta con un equipo de 16 personas dedicadas al proyecto (con diferentes grados de dedicación). Entre ellas se encuentran 5 promotores tecnológicos, 3 dinamizadores de la innovación y 4 especialistas en creación de empresas (que trabajan en el Parque Científico de la Universidad de Valladolid). Los promotores tecnológicos trabajan con los grupos de investigación, ayudando a la transferencia de conocimiento hacia las empresas. Son especialistas en diferentes ámbitos científico - tecnológicos. Los dinamizadores trabajan de cara al mercado, conectando oferta y demanda. En 2008 las actuaciones más destacables fueron las siguientes:

- *Fortalecimiento de las Estructuras de Transferencia de Conocimiento universitarias.*

Se ha llevado a cabo la selección, formación y puesta en funcionamiento del equipo de "promotores tecnológicos" y de "dinamizadores de la innovación".

Participación en jornadas relacionadas con la gestión de proyectos y la transferencia de tecnología (presentación de la convocatoria EUROIN por el MYTIC, 11º Congreso de Economía de Castilla y León 2008, III Conferencia Anual Pymera, Foro Innocámaras, etc.)

Se ha iniciado la elaboración del Plan General de Marketing y Difusión para la Oficina de Transferencia de Conocimiento de la universidad.

Se ha implantado un sistema electrónico de gestión de proyectos.

- *Identificación y consolidación de la demanda y oferta tecnológica.*

Se han establecido contactos con Asociaciones y Cámaras de Comercio, así como reuniones con asociaciones de empresarios por un lado y con los grupos de investigación, por otro. Se ha iniciado el análisis prospectivo de identificación de demanda tecnológica y potenciales clientes.

Se ha iniciado la elaboración de un catálogo de oferta tecnológica on-line, elaborando una cartera de productos, servicios y conocimiento para transferir y comercializar.

- *I+D+I cooperativa.*

Se ha implantado un servicio de apoyo a la presentación y gestión administrativa de proyectos de I+D+I con empresas, así como búsqueda de socios para proyectos cooperativos.

Se ha aumentado la presencia de la universidad en Redes y Programas de ámbito nacional y europeo (participación en las jornadas de plataformas tecnológicas, jornadas informativas sobre 7PM, etc.)

- *Protección y explotación del conocimiento.*

Se ha puesto en marcha un servicio de asesoramiento en la tramitación de patentes y otros títulos de propiedad industrial, para apoyar a grupos de investigación de la universidad.

Se ha participado en eventos de transferencia de tecnología, con resultados de investigación de la universidad potencialmente transferibles a empresas (BIOSPAIN 2008, EXPOBIOENERGIA 2008, EXPOQUIMIA 2008, GEO2, etc.).

- *Actividad emprendedora y creación de empresas de base tecnológica (EBT).*

Se han instalado 19 Puntos móviles de información sobre actividad emprendedora y creación de empresas, y se han mantenido 108 actividades informativas en aulas.

Se han celebrado 7 Foros de alumnos alumnos, 7 Foros para el profesorado y 2 Talleres empresariales (“bussines game”). También, se ha participado en el Programa CREA 08 con BT.

Se han realizado tutorías en planes de empresas a ideas surgidas en la universidad (con apoyo de entidades externas como CEEI, Kinvestors, Proxetos...)

Se ha organizado una Jornada de marco jurídico de creación de empresas de base tecnológica en La universidad.

- *Difusión*

Se han organizado las actividades de la Universidad de Valladolid en la Semana de la Ciencia y de la Tecnología 2008 (un total de 27 acciones de difusión).

Se ha elaborado material divulgativo sobre transferencia de conocimiento, fundamentalmente para su utilización por promotores tecnológicos y dinamizadores de la innovación.

§ UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

La Universidad Pontificia de Salamanca cuenta con 7 personas trabajando en la operación financiada, con diferentes niveles de dedicación y responsabilidad, a través de su Oficina de Transferencia de Conocimiento. Comparado con el resto de entidades, se trata de una universidad de un tamaño reducido, con 263 profesores (167 doctores) y en la que la Oficina de Transferencia de Conocimiento desarrolla un elenco más amplio de actividades, incluyendo gestión de la investigación, información y asesoría a los investigadores, apoyo a la participación en Congresos, formación del profesorado y becas, entre otras. En el año 2008, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- *Fortalecimiento de las Estructuras de Transferencia de Conocimiento universitarias.*

En la primera fase de la operación financiada, se ha llevado a cabo una formación especializada del personal en materia de transferencia, explotación de resultados, participación en proyectos europeos y creación de empresas de base tecnológica.

Se han implantado herramientas informáticas de gestión, incluyendo una base de datos de proyectos de la universidad.

- *Identificación y consolidación de la demanda y oferta tecnológica.*

Se han implantado las bases de datos de oferta tecnológica de la universidad y se ha adecuado la página web de la Oficina de transferencia del conocimiento. Esta actuación incluyó la identificación de oferta y demanda tecnológica.

Se ha iniciado el desarrollo de un catálogo de demandas empresariales y de un catálogo de grupos estables de investigación de la UPSA.

Se han mantenido reuniones de trabajo con asociaciones empresariales para establecer alianzas estratégicas en materia de transferencia de conocimiento.

- *I+D+I cooperativa.*

Se han realizado visitas a empresas, fundamentalmente del entorno, con un notable incremento tanto en el número de contratos como en el volumen de contratación de I+D+I por empresas.

Se ha estimulado la participación de investigadores de la universidad en convocatorias de proyectos de I+D+I cooperativa (CENIT, AVANZA, VII Programa Marco, etc.)

- *Protección y explotación del conocimiento.*

Se ha proporcionado ayuda a los investigadores en el registro de la propiedad intelectual.

Se han celebrado unas Jornadas sobre propiedad intelectual y patentes.

Se han desarrollado actividades sistemáticas de sensibilización sobre la necesidad de protección y explotación del conocimiento.

- *Actividad emprendedora y creación de empresas de base tecnológica (EBT).*

Se han celebrado Jornadas de sensibilización en la universidad.

Se ha puesto en marcha una campaña de sensibilización interna, estudiando la creación de empresas de base tecnológica desde la universidad.

Se han desarrollado acciones de apoyo al autoempleo de los miembros de la comunidad universitaria.

- *Difusión.*

Se ha celebrado la Jornada de difusión "Creación de Empresas de Base Tecnológica".

Se han celebrado jornadas internas de presentación del proyecto T-CUE en las diferentes facultades.

Se han organizado y apoyado las actuaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca en la Semana de la Ciencia y de la tecnología del año 2008 (12 al 19 de noviembre)

Previsión de indicadores

Indicador	Descripción	2008
1	Número de proyectos de I+D+I	5
2	Nº proyectos cooperación entre empresas y centros investigación	315
27	Empresas con sistema gestión M. o EMAS	0
68	Nº de empresas beneficiadas	480

**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.**

Gasto previsto certificar en 2007: 6.962.657,87 €

Gasto previsto certificar en 2008: 453.530,62 €

Gasto acumulado 2007-2008: 7.416.188,49 €

El objetivo global de los proyectos ejecutados es hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a acceder electrónicamente a la información y los servicios ofrecidos por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Entendemos la Administración Electrónica como una necesaria e imprescindible evolución y adaptación de la administración pública tradicional, de forma que el ciudadano se convierta en el centro de los servicios, y no la organización, y en la que ésta se relaciona con la sociedad utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, evitando los desplazamientos de los ciudadanos a las oficinas tradicionales, minimizando el uso de papel y posibilitando la realización de cualquier trámite a cualquier hora, de cualquier día del año, con el fin de mejorar los servicios públicos.

A continuación se incluye una descripción más detallada de cada uno de los proyectos incluidos en la certificación:

- *Adquisición de licencias de software para la ampliación de la plataforma de custodia de documentos electrónicos de la Junta de Castilla y León.*

Este proyecto se basa en la adquisición de licencias con las que se pretende disponer de una solución de custodia eficaz que garantice el valor jurídico y probatorio de los documentos electrónicos custodiados y que se adecue a las exigencias contempladas en el norma ISO 154891:2001 y al MoReq (Modelo de Requisitos para la gestión de Registros Electrónicos).

Asimismo, se pretenden cubrir aspectos tales como la integridad, la autenticidad y no repudio, autorización, confidencialidad y trazabilidad.

- *Segunda fase del servicio de desarrollo web de la aplicación solicitudes de servicio informático.*

Este proyecto consiste en la realización de la segunda fase del servicio de desarrollo WEB de la aplicación SSI (Solicitudes de Servicios Informáticos). Dicha aplicación se desarrolló con el objetivo de establecer una herramienta asociada a los procedimientos de trabajo comunes del Centro de Atención a Usuarios, y potenciar las relaciones, rapidez de conocimiento y resolución de incidencias.

Este proyecto se llevó a cabo en la citada aplicación (SSI) desarrollada en la plataforma ARS Remedy. Permite a los usuarios de la Junta de Castilla y León el uso, desde un cliente ligero

(navegador web, IE) de un mayor número de funcionalidades de las que se disponía hasta la fecha.

- *Evolución de la plataforma multiportal web de la Junta de Castilla y León (siau) para su integración con los trámites de administración electrónica, herramientas colaborativas y mejoras funcionales del portal corporativo*

La Junta de Castilla y León posee una plataforma corporativa denominada Sistema de Información Administrativa Único (en adelante SIAU) que integra toda la información de carácter institucional accesible vía web para el ciudadano y empresa. En Febrero del 2007 el Portal Corporativo de la Junta (dentro de la Plataforma SIAU) salió a producción con un cambio radical en la imagen y en la forma de comunicarse con los ciudadanos, destacando su usabilidad, accesibilidad y homogeneidad.

Una vez puesta en marcha la Plataforma del Sistema de Información Administrativo Único y consolidada tras más de un año en explotación y uso por parte de los ciudadanos, desde la Junta de Castilla y León se pretende seguir avanzando en la mejora de la comunicación entre la Administración Pública y el ciudadano.

Así, el objeto del presente proyecto es la “Evolución/Mejoras de la Plataforma Multiportal Web de la Junta de Castilla y León (SIAU) para su integración con los trámites de administración electrónica, herramientas colaborativas y mejoras funcionales del portal corporativo”.

Se proyecta mejorar la Plataforma SIAU para conseguir un mejor alineamiento con las finalidades de la nueva ley de Administración Electrónica, facilitando aún más el acceso a la información por parte del ciudadano y a los procedimientos de la propia Junta de Castilla y León, sin olvidar el cumplimiento de los requisitos en materia de accesibilidad.

- *Evolución de los buscadores específicos de la plataforma web corporativa*

Tras un año de funcionamiento de la plataforma y de la incorporación de nuevos portales a la misma, se hace evidente la necesidad de seguir dotando de nueva funcionalidad al Sistema de Información Administrativa Único (SIAU), que, como plataforma viva, necesita una permanente evolución para adecuarse a las necesidades demandadas por los usuarios.

En consecuencia, este proyecto abarca la ampliación de la funcionalidad de la Plataforma SIAU, de modo que se sigan cumpliendo los objetivos fijados por la ACACyL, en lo referente al compromiso adquirido de accesibilidad y usabilidad, y al cumplimiento de la normativa AA nacional y comunitaria.

- *Adquisición de una cabina de discos maid*

El continuo avance que experimentan las tecnologías de la información, obliga a la Administración a adoptar las actuaciones necesarias que den cumplimiento a las exigencias de modernización y mejora imperantes. En la Junta de Castilla y León se dispone de más de 1000 servidores de ficheros repartidos por toda la comunidad de los cuales hay que hacer copias de seguridad a diario para garantizar que no se produzcan pérdidas de datos en caso de averías o desastres. Hasta la fecha, estas copias se hacían en dispositivos de cinta en la misma instalación en la que se encuentra el servidor, con los problemas que ello conlleva en cuanto a coste, dificultad de gestión y seguridad.

Por otro lado uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los gestores de CPD's es el volumen de los equipos, su consumo eléctrico y su disipación de calor. En ésta línea están emergiendo tecnologías de disco denominadas MAID, que apagan automáticamente los discos cuando estos no se están usando, permitiendo una mayor longevidad de éstos, menor consumo y disipación térmica y mayor densidad.

Con el objetivo de dar solución a las cuestiones anteriormente detalladas, se plantea dotar a la Junta de Castilla y León con un sistema de copias D2D2T (copias a disco y luego a cinta) centralizado en el centro de respaldo, por lo que es necesaria gran capacidad de disco en éste y se ha elegido la tecnología MAID por sus características como la más adecuada para estas necesidades.

– *adquisición de software de BACKUP*

Debido a la extensión geográfica de nuestra Comunidad, existen alrededor de 7.200 centros de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León diseminados en las nueve provincias, la mayoría de los cuales dispone de servidores de ficheros que almacenan información crítica para la administración, que es preciso salvaguardar para evitar pérdidas de datos en caso de averías, accidentes o desastres, tal y como se ha detallado anteriormente.

Hasta la fecha, el backup de estos servidores de ficheros se realiza en su mayor parte en dispositivos de copia dentro del mismo edificio. Esta solución plantea numerosos problemas, entre los más importantes su gestión, seguridad y costes.

Para solventarlos se plantea una solución de backup de oficinas remotas centralizado en el centro de respaldo, en la que los datos “viajan” de forma comprimida por la red todos los días y se depositan en el centro de respaldo para su custodia.

Este proyecto tiene como objetivo dotar a esta administración del software necesario para realizar dicho backup remoto.

– *Adquisición de productos ORACLE destinados al sistema de información administrativa única*

Ya se ha comentado que el objetivo del SIAU es constituir el repositorio de toda la información generada por la Junta de Castilla y León para ser puesta a disposición de la sociedad (Internet) o su personal (Intranet), y que, asimismo, esta información pueda mostrarse en los diferentes canales (canal telemático, canal presencial etc.), de acuerdo con los principios de usabilidad y accesibilidad. Además, esta plataforma está confeccionada para ser el punto de entrada a todos los servicios de la Administración Electrónica.

Para asegurar el óptimo funcionamiento del sistema se estima conveniente la adquisición del Software necesario para dar cobertura a la aplicación SIAU en el uso de tecnología de Bases de Datos y productos Oracle.

– *Servicio para el desarrollo del sistema de información sobre interfaz web denominado “gestión documental de la seguridad de los sistemas de información”.*

En el marco establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Decreto 11/2003, por el que se regulan los ficheros de datos de la Administración Pública de Castilla y León, se contratan los servicios de carácter informático destinados a la

implantación de la solución para el desarrollo del SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INTERFAZ WEB denominado “GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN”, de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

– *Adquisición de servidores y almacenamiento RISS*

Se trata de la adquisición de un sistema de almacenamiento con tecnología RISS de HP para el archivado inteligente de correo electrónico en línea, que garantiza la seguridad e integridad de la información almacenada y que permita la adecuación a futuras normativas sobre almacenamiento de documentos electrónicos.

Debido al incremento de las necesidades de almacenamiento requeridas para dar soporte a los cada vez más numerosos datos, así como la necesidad de conservarlos en línea un mayor tiempo, es por lo que se considera necesaria la ampliación del almacenamiento existente en el centro del EUM II y centro de respaldo.

– *Adquisición de software de gestión de información.*

La aparición e incorporación de nuevas tecnologías y el avance que ha experimentado la gestión, administración y almacenamiento de grandes volúmenes de información, ha generado la necesidad de posibilitar, no solo la búsqueda de información dentro de toda la base, sino también que ésta sea capaz de ofrecer documentos relacionados.

Como consecuencia, se hace imperante la adquisición del software que garantice una óptima disponibilidad y accesibilidad favoreciendo una recogida de la información fiable y oportuna, objeto del presente proyecto.

Previsión de indicadores

Indicador	Descripción	2008
150	Número de proyectos	10



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	1.086,00	1.871,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	20,00	32,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	151,00	265,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	16,00	19,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	2.440,00	4.030,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	25,00	50,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	114,00	204,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	420,00	840,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	117,00	248,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	75,00	150,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	135.959.595,00	271.919.191,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

El gasto elegible acumulado 2007-2008 se eleva a 21.164.393,23 €, lo que supone una ejecución del 12,98 % de la programación 2007-2008 y el 6,77 % de la programación 2007-2013 para este eje.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN. ADE

Gasto previsto certificar en 2007: 6.497.622,92 €

Gasto previsto certificar en 2008: 14.666.770,31 €

Gasto acumulado 2007-2008: 21.164.393,23 €

Las actuaciones mas relevantes son:

§ TMETAL BIERZO, S.L. León

El proyecto tiene como principal actividad la fabricación de maquinaria de prospección y otros utillajes, y consiste en la ampliación de la nave existente, con destino a una fase de la producción dedicada a la calderería y mecanizados.

Está instalada en el Polígono Industrial de Cabañas Raras provincia de LEÓN. El municipio tiene una población de 1.213 habitantes y está situado en Zona Periférica de la Comunidad de Castilla y León por lo cual obtiene una valoración adicional.

La inversión a realizar es la construcción de una nave adicional a la existente de 900 m2, y la incorporación de bienes de equipos, instalaciones especiales, equipos informáticos, software, y mobiliario.

§ ARKUS PANELES DE MADERA, S.A. Soria

El proyecto de inversión tiene como actividad la fabricación de paneles de madera y versará en la compra de una nave nueva y el equipamiento con bienes de equipos, instalaciones especiales e inmovilizado inmaterial para llevar a cabo la actividad de fabricación de paneles de madera tipo "sandwich", de cuyo diseño y desarrollo se ocupa la misma empresa.

La ubicación del proyecto estará en el Polígono Industrial Las Casas en SORIA, municipio éste que se encuentra en Zona Periférica de la Comunidad de Castilla y León.

La empresa colabora junto con el Centro de Servicios y Promoción Forestal (CESEFOR) en actividades de Investigación y Desarrollo, concluyendo las mismas con modelos de utilidad protegidos.

§ PLÁSTICOS RIAZA, S.L. Segovia

El proyecto de inversión aprobado consiste en la ampliación de la planta de reciclado de materias plásticas con la incorporación de bienes de equipos para la producción, clasificadora, molino

tritador, extrusora, silos y filtros hidráulicos. Está ubicada en el polígono industrial de la Dehesa en RIAZA, provincia de SEGOVIA.

La empresa cuenta con el certificado del sistema de gestión medioambiental ISO 14001:2004.

§ SEMIREMOLQUES GALICIA-LEÓN, S.A. Zamora.

El proyecto empresarial, emprendedor, consiste en la construcción de una nave con la maquinaria necesaria para la construcción de carrocerías de semiremolques de gran tonelaje. Se ubicará en CASTROGONZALO provincia de ZAMORA.

§ PABLO DE MIGUEL BARTOLOMÉ. Burgos

Empresario, como persona física, emprendedora, presenta un proyecto de inversión para llevar a cabo un Centro de Turismo Rural en QUINTANAR DE LA SIERRA provincia de BURGOS. Se reconstruirá y ampliará una casa de estructura tradicional de principios del siglo XX dotada de elementos tales como mobiliario, menaje, electrodomésticos, equipos informáticos con acceso a internet desde las habitaciones. Ofrecerán servicios adicionales como stap, rutas, etc. Así mismo contará con instalaciones de placas solares, células fotoeléctricas, contenedores de reciclaje.

§ TRANSMUCA, S.L. León

La empresa es nueva por lo que se valora como emprendedor que llevara a cabo un proyecto de inversión, cuya actividad es la fabricación de muebles de madera, que se concreta en la construcción de nave, adquisición de bienes de equipos, instalaciones especiales así como la dotación de mobiliario. Se ubicará en CAMPONARAYA provincia de LEÓN, zona periférica de Castilla y León por lo que contará con una mejora en la valoración.

§ MARMOLES PALENCIA S.L. Palencia.

El proyecto de inversión aprobado consiste en la ampliación y mejora de condiciones de trabajo de una empresa dedicada a la realización de trabajos en mármol, granito, cantería y piedra en general, está ubicada en el polígono industrial de VILLALOBÓN (PALENCIA).

Se ha adquirido una máquina pulidora de última generación que dispone de pantalla táctil para la gestión de las unidades pulidoras, de control de la velocidad, rotación de carro, posicionamiento del espesor y de los conformadores. Permitirá realizar trabajos que con los medios actuales no podrían llevarse a cabo.

Como inversión adicional se instalará una estación depuradora de aguas, minimizando así los vertidos de aguas sucias a la red de alcantarillado general y mejorando por tanto la conservación del medio ambiente.

§ JOSE M. GARCÍA GARCÍA. Salamanca.

El proyecto de inversión consiste en la modernización de un taller de carpintería y ebanistería por encargo con todo tipo de maquinaria y herramientas necesarias para la fabricación mediante un proceso artesanal de todo tipo de muebles.

Dicho taller se instalará en la localidad de CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA), El elemento diferenciador de este taller es la creación de un producto personalizado y adaptado a las exigencias del cliente y cuyo acabado mejorará al poder ser más competitivo por la maquinaria incorporada, ya que abaratará costes y reducirá plazos de entrega.

§ DESARROLLOS ACÚSTICOS METALL, S.L. Palencia

Fabricación de productos de control del ruido. Los ámbitos de actuación de la empresa son la reducción de ruidos y vibraciones en máquinas nuevas, implantado en su diseño inicial, reducción de ruido y vibraciones en líneas de producción, silenciadores pasivos y reactivos, sistemas de control activo del ruido, todo ello en la industria de la automoción, aeroespacial y ferroviaria. En el medioambiente, la empresa se especializa en la reducción de ruidos mediante pantallas acústicas y sistemas antivibratorios en líneas ferroviarias, y en el sector de la edificación, actúa en sistemas de climatización, elevación, etc.

§ LAURA DE LOS RÍOS ALFONSO. Salamanca.

Dedicada a laboratorio de análisis genético, de aplicación en el ámbito forense y de investigación. La empresa se dedicará entre otras actividades a la de realización de pruebas de paternidad, pruebas forenses sobre restos biológicos, diagnóstico prenatal de enfermedades hereditarias y determinación del sexo o detección de cánceres hereditarios o infertilidad masculina, todo ello mediante el empleo de las más avanzadas técnicas biotecnológicas, y con un estricto control a lo largo de los procesos de análisis, para garantizar una alta calidad tanto en los procesos como en la fiabilidad de los resultados.

§ M^a CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GARCÍA. Salamanca.

Actividad destinada al desarrollo y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de domótica e inmótica.

El desarrollo de estos sistemas en una vivienda nos lleva al "hogar digital", que se encarga de ofrecer mediante un sistema integrado diferentes opciones de ocio, comunicaciones, seguridad y confort. La empresa apuesta asimismo por la innovación tecnológica al servicio del cliente utilizando, por ejemplo, pila de combustible o equipos de cogeneración. Ello sin descuidar el desarrollo sostenible mediante la utilización de equipamientos eficientes energéticamente, sistemas de ahorro energético, etc

§ MECANIZADOS GINÉS, S.A. Burgos.

Mecanizados Gines, S.A. es una sociedad constituida en 1992, y forma parte del GRUPO ACITURRI dedicado principalmente al sector aeronáutico y aeroespacial. Con este proyecto pretende la ampliación de la planta que tiene en MIRANDA DE EBRO (BURGOS), dedicada al mecanizado de precisión con servicio integral de diseño a medida, fabricación y montaje de utillajes, prototipos, moldes, matrices de precisión y cualquier proceso de mecanizado en general, para los sectores aeronáutico, aeroespacial, electrónico, automoción y de energía.

Las inversiones realizadas van a permitir a la empresa tener una gran versatilidad a la hora de poder mecanizar diferentes tipos de piezas de distintas dimensiones. Dentro del sector aeronáutico, la empresa ha logrado introducirse en Consorcios europeos para la fabricación de

parte de aviones (del A380, Airbus, Boing 747...etc.); y destaca también en otros sectores estratégicos, como el aeroespacial y el energético, para lo cuales fabrica piezas como la máscara del satélite Rossetta, parte de aerogeneradores, proyectos para ENSA, etc. Asimismo, con este proyecto fabricará un nuevo producto, que denomina end fittings (tubería aeroespacial) para motores de aviación, y pretende convertirse en el único suministrador de Rolls Royce para este tipo de trabajos.

TELEFONICA INVESTIGACION Y DESARROLLO, S.A.U. Valladolid.

Se trata de la propuesta comunitaria CRAVE, dirigida a la expansión de servicios de tecnología, investigación y desarrollo más allá de las fronteras españolas, en el sector de las telecomunicaciones audiovisuales. Se subvencionan específicamente los gastos consistentes en la elaboración de la propuesta dentro del VII Programa Marco de la Unión Europea, así como los relativos a alojamiento, manutención y desplazamientos para reuniones fuera de España, y los gastos derivados del servicio de traducción de la documentación necesaria para la elaboración de la propuesta.

§ LABORATORIOS SYVA, S.A. León.

Empresa dedicada a la fabricación de especialidades farmacéuticas.

La empresa se dedica a la fabricación de productos biológicos y farmacológicos de uso veterinario, con un volumen de exportación del 28,29%. Su actividad comercial internacional está centrada en los mercados de América Latina, el Magreb, Europa del este y Asia. De hecho dispone de filiales en México, Portugal y Brasil. En este marco, la empresa solicita ayuda para su asistencia a Portugal, la elaboración de material de promoción relativo en su mayoría a distintos productos en los idiomas de los mercados de destino, para realizar las traducciones ha contratado los servicios externos de una intérprete, la realización de acciones promocionales, la inserción de anuncios en prensa internacional. Además ha obtenido y registrado una marca comunitaria y renovado otra. Finalmente ha realizado viajes de prospección a Hungría y Polonia en mayo, a Croacia y Rumania en octubre e Irán en octubre también, del 2007.

§ EURODIVISAS, S.A. Salamanca.

Su actividad –casas de cambio- está en plena expansión exterior. La empresa solicita la concesión de incentivos por la realización de una acción promocional dentro de la 17th ACI World Annual General Assembly celebrada en el Hotel Hilton de Buenos Aires, presentando los gastos facturados por la empresa organizadora, los gastos por el stand, los servicios de marketing, material promocional de apoyo específico a la acción y gastos por inserciones publicitarias.

También solicita subvención por los gastos de consultoría y trámites legales para la implantación de filiales en Honduras , México y Nicaragua y por la realización de tres viajes de prospección a México.

§ POSTQUAM COSMETIC, S.L., Valladolid.

Cuya actividad principal es la de comercio al por mayor de perfumería y productos de belleza.

La empresa solicita la concesión de incentivos por la participación en las siguientes ferias internacionales: Mondical Coiffure Beaute en París, Cosmoprof en Bolonia, Salón Look Internacional en Madrid, Cosmobelleza-Cosmowellness en Barcelona, Intercham Polska en

Varsovia, International Trade Fair en Kiev, Hair y Beauty 2007 en Frankfurt e Intercharm Moscow en Moscú, por la elaboración de material promocional de apoyo específico a la participación en ferias Cosmoprof de Hon Kong y de Bolonia y Hair y Beauty de Frankfurt, por la realización de planes promocionales en la revista de Cosmética BQ ediciones de Grecia, Polonia, México, Portugal, Alemania, Italia, Reino Unido y Francia y Bélgica y por gastos derivados tanto de la solicitud de marca comunitaria como de extensión territorial de marca internacional a diversos países de la Unión Europea como de la Europa del Este.

§ PROMOCIÓN INTERNACIONAL ADE INTERNACIONAL EXCAL.

Objeto: Actuaciones de promoción internacional dirigidas a apoyar a las empresas de Castilla y León en su acceso a los mercados exteriores.

Descripción: Actividades relacionadas con la asistencia a ferias y la organización o colaboración de promociones internacionales incluidas en el Programa de Actuaciones, que tiene por objeto la realización de acciones de apoyo a la internacionalización y se estructura en las siguientes grandes áreas:

- Promoción de alimentación y vinos.
- Promoción bienes industriales y de consumo y servicios.
- Red exterior.
- Formación.
- Información, comunicación y actividad comercial.
- Acciones especiales de promoción.
- Español recurso económico.

§ PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AVALADOS "ADE FINANCIÁ" 2008.

Objeto: Programa de bonificación de préstamos avalados para inversiones y gastos de I+D+i. La ayuda consiste en la compensación de los costes financieros correspondientes al coste del aval, comisión de apertura y al tipo de interés, o diferencial del tipo de interés según la línea de financiación de que se trate.

Descripción: A través de IBERAVAL, S.G.R., sociedad que tiene por objeto otorgar garantías personales a favor de sus socios, con el objetivo de fortalecer el desarrollo empresarial de Castilla y León, así como facilitar el acceso a la financiación de las pymes, se desarrolla una operación cofinanciada por el FEDER, que consiste en poner a disposición de empresas que reúnan determinados requisitos, un programa de préstamos avalados para inversiones y gastos de I+D+i.

Dicho programa consta de una serie de líneas de financiación:

- 1.-Línea de financiación dirigida a la financiación de empresas.
- 2.-Líneas especiales de financiación dirigidas a mujeres, jóvenes o a la cohesión territorial.
- 3.-Línea de financiación dirigida a la internacionalización: "Plan de crecimiento exterior".
- 4.-Línea de financiación para inversiones dirigida a empresas innovadoras.
- 5.-Línea de financiación para gastos de I+D+i
- 6.-Línea de financiación dirigida a inversiones localizadas en municipios mineros.

Los préstamos de cada una de las diferentes líneas, se avalan por IBERAVAL, S.G.R. y se otorgarán con unas condiciones más ventajosas a las ofrecidas por el mercado (sin comisión de apertura, bonificación del tipo de interés, coste del aval). El coste de esas ventajas es abonado por IBERAVAL, S.G.R. al prestatario o a las entidades financieras que formalicen las operaciones. IBERAVAL, S.G.R. es compensada por los costes y quebrantos en que incurre como consecuencia de la puesta en marcha y ejecución del programa ADE FINANCIÁ.

Previsión de indicadores

Indicador	Descripción	2008
27	Empresas con sistema gestión M. o EMAS	1
68	Nº de empresas beneficiadas	400
89	Nº de autónomos beneficiados	273
96	Nº de autónomos beneficiados (mujeres)	115
106	Empleo creado bruto (mujeres)	133
108	Nº de Proyectos de carácter medioambiental	0
130	Nº de empresas de nueva creación apoyadas	155
111	Emp.asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	2.465
145	Empleo creado bruto	671
146	Inversión privada inducida	112.664.617,78
149	Nº de proyectos	484

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DGPYME)

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios a fin de que estos promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Hasta la fecha de redacción del presente informe no se han certificado pagos debido a que la vigencia del Programa InnoEmpresa comenzó en 2007, año en que se pudo realizar, por tanto, la primera convocatoria para actuaciones a ejecutar durante toda esa anualidad y en algunos casos, parte de la siguiente.

Así pues, la justificación de las actuaciones por parte de los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas se realizó a lo largo de la anualidad 2008. A su vez éstas últimas deberán justificar dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009.

En resumen, las operaciones enmarcadas en el Programa InnoEmpresa, dada la complejidad de su gestión compartida entre administraciones, serán siempre certificadas a la Autoridad de Pagos con un desfase de dos años con respecto a la respectiva convocatoria.

En cuanto a los compromisos adquiridos, en la convocatoria correspondiente a 2007 se concedieron subvenciones a un total de 76 proyectos por un importe de 5.397.417,03 €. Teniendo en cuenta el desfase mencionado anteriormente, ello supondría que durante la anualidad 2009 se podrían certificar aproximadamente 4.000.000 € descontando de manera estimativa los posibles decaimientos.

En cuanto a la convocatoria de 2008, podría suponer a efectos del FEDER un importe total de transacciones de 2.800.000 € a certificar en la anualidad 2010.

INCENTIVOS REGIONALES

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

En la anualidad 2008, este organismo intermedio ha imputado los pagos de todos los expedientes al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista. Por tanto, no ha existido ejecución en la anualidad 2008, en los Programas del nuevo periodo 2007-2013.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en ese caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este segundo caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "minimis".

Indicar que con fecha 30 de mayo de 2008 se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el Acuerdo sobre Atribución de Funciones.

Asimismo, el 2 de marzo de 2009 se recibió de la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo sobre la Evaluación de los Sistemas de Gestión y Control en el que se indicaba que el Instituto Español de Comercio Exterior cumple con las disposiciones de los artículos 58 a 62 del Reglamento del Consejo.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que tanto la ejecución financiera como la correspondiente a los indicadores no disponen de información alguna.

No obstante, durante el ejercicio 2009 se va a proceder a realizar certificaciones con cargo al nuevo periodo, al objeto de cumplir con lo programado para la anualidad 2007 y evitar de este modo el descompromiso automático de la citada anualidad.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA.

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2008, el Consejo ha realizado las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El éxito obtenido en los dos periodos de programación anteriores, ha llevado al Consejo a continuar ofreciendo a las pymes españolas la posibilidad de iniciar su andadura en el exterior de la mano del programa PIPE.

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- Ø De una forma sencilla,
- Ø Con una metodología a la medida de la empresa,
- Ø Adaptado a productos y a servicios,
- Ø Con el mínimo riesgo,
- Ø De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- Ø Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Ø Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Ø Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Ø Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

Durante los años 2007 y 2008 han convivido dos periodos de programación en vigor, debido a que durante estos dos ejercicios se continuó con el desarrollo de las acciones iniciadas en el periodo 2000-2006 (con ejecución hasta 31/12/2008), al tiempo que se ponían en marcha los proyectos del nuevo periodo 2007-2013.

Durante el ejercicio 2008 y debido a que el Consejo aún no disponía de fondos FEDER, las empresas se incorporaron al Programa en virtud del acuerdo alcanzado el año anterior con ICEX con objeto de evitar la paralización de incorporación de empresas al programa hasta que la Comisión Europea transfiriera al Consejo Superior de Cámaras los fondos solicitados para este periodo. Por ello, dicho Instituto ha asumido durante 2008, el porcentaje de cofinanciación correspondiente al FEDER, de estas empresas.

No obstante, a lo largo de estos años se ha procedido a la firma de los Convenios que amparan el desarrollo del PIPE a nivel de CCAA entre las instituciones cofinanciadoras del Programa.

Por otro lado, durante el ejercicio 2008, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Del mismo modo, a lo largo de 2008 se ha estado trabajando en la actualización de los sistemas de gestión del programa con objeto de estar en la mejor disposición para gestionar las ayudas a las empresas que se incorporasen al PIPE en este nuevo periodo (elaboración del manual de procedimientos del programa, aplicaciones informáticas, etc).

De este modo a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes, cuya previsión es de 41 empresas en Castilla y León.

Estado de situación de firma de Convenios:

CCAA	CÁMARA	CONVENIOS PIPE
CASTILLA - LEÓN	AREVALO	FIRMADO
	ASTORGA	"
	AVILA	"

BEJAR	"
BRIVIESCA	"
BURGOS	"
LEON	"
MIRANDA DE EBRO	"
PALENCIA	"
SALAMANCA	"
SEGOVIA	"
SORIA	"
VALLADOLID	"
ZAMORA	"

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Por la superposición de los dos períodos de programación, durante el ejercicio 2008, se continuó el desarrollo de Acciones Complementarias de Iniciación financiadas con fondos FEDER de la Subvención Global 2000-2006.

Por otra parte, a lo largo del ejercicio 2008, se llevaron a cabo todas aquellas acciones orientadas al desarrollo de este tipo de Acciones que son previas a las mismas y necesarias antes de poder ofrecer la participación a las empresas en este tipo de acciones, como es la firma de los Convenios correspondientes entre el Consejo y las Cámaras, etc.

De este modo a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes.

Estado de situación de firma de Convenios:

CCAA	CÁMARA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS
CASTILLA - LEÓN	AREVALO	FIRMADO
	ASTORGA	FIRMADO
	AVILA	FIRMADO
	BEJAR	FIRMADO
	BRIVIESCA	FIRMADO
	BURGOS	FIRMADO
	LEON	FIRMADO
	MIRANDA DE EBRO	FIRMADO

PALENCIA	FIRMADO
SALAMANCA	FIRMADO
SEGOVIA	FIRMADO
SORIA	EN PROCESO
VALLADOLID	FIRMADO
ZAMORA	FIRMADO

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI (Iniciación a Licitaciones Internacionales) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación en el ámbito de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales. El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El objetivo del ILI es ayudar a las Pymes españolas a ganar contratos en licitaciones internacionales, dando asesoramiento sobre estrategia de identificación y selección de proyectos, elección de socios y preparación de ofertas, y poniendo a disposición de las empresas entrenamiento técnico, colaboradores y apoyo económico.

Durante el año 2008 se ha producido un gran avance en lo que a la implementación de la metodología del Programa se refiere, firmándose los contratos y convenios pertinentes para el desarrollo del programa con las 21 Cámaras participantes de las regiones de Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out. Las previsiones, según las Adendas firmadas, es que resultarán beneficiadas en el primer periodo de su ejecución un total de 63 empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas.

Paralelamente se elaboró el Manual de Procedimientos del Programa ILI para ser entregado a las Cámaras participantes. Dicho manual contiene los documentos que regirán el proceso a seguir por parte de las Cámaras y de las empresas beneficiarias en lo que al desarrollo y ejecución del ILI se refiere.

En lo referente a los Promotores ILI se puso en marcha el procedimiento de homologación de promotores ILI, cuyo objetivo es seleccionar para su homologación a profesionales cualificados para trabajar de manera directa con las empresas beneficiarias.

Del mismo modo durante 2008 se puso en marcha la edición y publicación del manual que recoge la metodología del Programa y que será utilizado para el periodo de formación de los promotores que resulten homologados y las empresas beneficiarias. Dicha formación se completará con un curso online en el que se ha trabajado igualmente a lo largo de 2008.

Por otra parte, se estableció la metodología y el contenido y se elaboró la documentación pertinente para el desarrollo de las jornadas de sensibilización y lanzamiento que tendrían lugar (en los primeros meses de 2009) en la sede de las 21 Cámaras participantes y cuyo objetivo es la presentación a las empresas de la demarcación de cada Cámara del Programa ILI y los servicios que ofrece a las empresas beneficiarias.

De este modo a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes seleccionadas (se pretende duplicar la base de empresas españolas que se mueven en los circuitos de las

licitaciones internacionales de manera continuada hasta la fecha, lo que se traduce en iniciar en este campo a 200 empresas a lo largo de los cuatro años de desarrollo del proyecto).

Estado de situación de firma de Convenios:

CCAA	CÁMARA	ILI
CASTILLA - LEÓN	BURGOS	FIRMADO
	SALAMANCA	FIRMADO
	VALLADOLID	FIRMADO
	ZAMORA	FIRMADO

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Con respecto a esta línea de actuación, y considerando que es vital para la empresa y su proyección hacia el exterior, el conocimiento y aprovechamiento de información clave e interpretada que le permita conocer mejor sus mercados actuales y potenciales y situarse en posiciones ventajosas frente a sus competidores. En definitiva, servirse de información y conocimiento para mejorar su proceso de internacionalización, durante el año 2008 se han sentado las bases para la puesta en marcha de un servicio para la empresa (Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional), tras la revisión de distintas ofertas de servicios de Inteligencia Competitiva existentes en el contexto nacional e internacional, basado en información interpretada respecto a tecnologías y competidores que facilite al empresario el conocimiento de las mejores opciones de acceso, colaboraciones, desarrollo e inversión en tecnología, así como las líneas de actuación a abordar por la empresa para el aprovechamiento de oportunidades comerciales en el contexto internacional. El servicio, se pondrá en marcha en el transcurso del siguiente ejercicio.

Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios y de infraestructuras de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados territorialmente y de los límites de cofinanciación determinados en el Reglamento del FEDER.

En particular, el Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación de infraestructuras de apoyo a la competitividad no existentes previamente en el territorio o que sean complementarias con otras ya existentes, prestando servicios preferentemente a las Pymes.

En relación a la ubicación de las infraestructuras, estarán ubicadas preferentemente en zonas con menor densidad de población que los grandes núcleos urbanos, debido a la existencia de infraestructuras potentes de apoyo en estos últimos.

Las actividades y servicios que se llevarán una vez creadas las Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial podrán ser, entre otras, las siguientes:

- § Prestación de servicios destinados a la mejora de la competitividad y del dinamismo del tejido empresarial.

- § Favorecimiento del aumento de densidad empresarial de la zona.
- § Consolidación de cluster.
- § Dinamización de las relaciones de cooperación interempresarial.
- § Colaboración entre las Cámaras de Comercio y las empresas de sus respectivas demarcaciones.

Durante el año 2008 se ha llevado a cabo una importante actividad de dinamización y puesta en marcha del programa concretada en las siguientes actuaciones:

- ≠ Desarrollo completo de la Metodología Global, que será referencia para todo el Programa.
- ≠ Publicación a finales del mes de diciembre la correspondiente convocatoria para la adjudicación de proyectos a ser desarrollados en el marco del programa.
- ≠ Definición de la Comisión de Evaluación del programa. En dicha Comisión están representados miembros del Consejo Superior, del Ministerio de Economía y Hacienda y Expertos Independientes que son designados en función de las necesidades específicas asociadas a las áreas de actividad de las Plataformas propuestas por las Cámaras.
- ≠ Determinación del marco jurídico del programa. Se han definido los modelos de convenios de financiación y ejecución a suscribir en el marco del programa.
- ≠ Inicio del procedimiento para la selección de la empresa consultora que presta los servicios de apoyo en el desarrollo, seguimiento y evaluación para colaborar en la marcha óptima del Programa Plataformas territoriales de desarrollo empresarial.

Los procedimientos de contratación en el marco del programa Plataformas respetan los principios de transparencia, libre concurrencia y publicidad consignados en la normativa nacional y comunitaria. Esto implica, básicamente, que la entidad contratante determina con carácter previo los criterios objetivos aplicables a efectos de valorar las propuestas; emplea los medios de publicidad exigibles en función del tipo de procedimiento que corresponda; y selecciona a la oferta más ventajosa, previa su valoración (documentada) de acuerdo con los criterios que se hayan establecido y publicado previamente. Todas las contrataciones a realizar en el marco del Programa Plataformas se rigen por la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

El desarrollo del programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial se lleva a cabo en 4 fases diferenciadas:

.-Fase inicial del programa

Esta fase se inició en el año 2008 con la publicación de la convocatoria pública dirigida a las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma.

.-Fase de aprobación de estudios de previabilidad

Durante el año 2008 ha quedado definida la estructura de la Comisión de Evaluación. El objeto de dicha Comisión es el análisis y valoración de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, de acuerdo con los criterios especificados en la convocatoria.

-.Fase de firma de convenios

En esta fase se suscriben los convenios de financiación entre el Consejo Superior de Cámaras, la Cámara de Comercio de la Comunidad Autónoma a la que se le haya notificado la resolución de aprobación de su estudio de previabilidad y, en su caso, la institución que aporte el resto de la cofinanciación pública nacional.

-.Fase de elaboración de memorias y creación de infraestructuras

En esta última fase, las Cámaras de Comercio elaboran la memoria descriptiva, técnica, económica e informativa que desarrolla el estudio de previabilidad aprobado.

La aprobación de la memoria por parte de la Cámara de Comercio y su supervisión y visto bueno por parte de la Comisión de Evaluación serán el prerequisite necesario para pasar a financiar la creación y el equipamiento de la infraestructura prevista.

En relación a los planes previstos, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Las Cámaras de Comercio deberán ir presentando sus estudios de previabilidad, en base a la convocatoria publicada por el Consejo Superior de Cámaras en su página Web <https://www.camaras.org>.
- El Consejo Superior deberá convocar la sesión de constitución de la Comisión de Evaluación, de cara a definir el sistema de trabajo de la misma.

Programa Adaptación de la Empresa a la Economía Digital

El programa Adaptación de la empresa a la economía digital es una iniciativa promovida y gestionada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, dirigida a impulsar la incorporación de las TIC en los procesos de trabajo de las empresas. El proyecto prestará una especial atención, entre otros aspectos, a dotar a las empresas de herramientas para favorecer la fluidez y seguridad en la gestión, y muy especialmente, en los medios de pago y en sus relaciones interempresariales y de las empresas con las entidades financieras y administrativas. Por ello, entre los objetivos del proyecto está el fomento del uso de la certificación digital como tecnología para hacer seguras estas relaciones.

Las **actividades** incluidas en esta actuación podrán ser las siguientes:

- **Diagnóstico tecnológico** de la gestión de las empresas. Estudio en el nivel técnico, de producto y estrategia de cada empresa, para valorar el potencial de incorporación de sus actividades a un entorno *on-line*.
- **Incorporación de las TIC a la empresa.** Implementación de soluciones que permitan a las PYMEs procesos avanzados de gestión, relacionarse electrónicamente con otras empresas, con los clientes, con las Administraciones públicas y con las entidades financieras, adaptando sus procesos internos y externos a esta actividad.

- **Venta de productos on-line.** Implantación de soluciones de e-pago y facturación electrónica, banca electrónica, logística, estudio de producto, catálogo virtual (mercadotecnia virtual) y posicionamiento web.
- **Acciones horizontales de animación, difusión e intercambio.**

Cuando cualquiera de las actuaciones antes enunciadas requiera la participación de otras instituciones, el Consejo Superior de Cámaras formalizará los oportunos convenios de colaboración con las mismas, en los que quedarán reflejados los compromisos de financiación, gestión o ejecución correspondientes.

Los beneficiarios del programa, serán las PYMEs, según la definición de la Unión Europea, y los autónomos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y de la cuota cameral.
- Que cumplan la norma de mínimos.

Durante el año 2008 se ha llevado a cabo una intensa actividad para la puesta en marcha del programa concretada en:

- Determinación del marco global del programa de actuación del Programa, que se concreta en la elaboración de los convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio para su desarrollo. En los citados convenios se garantiza la cofinanciación pública nacional y se establecen unos objetivos para cada Cámara de Comercio. Por el momento, son 40 las Cámaras que han suscrito los convenios de colaboración, (7 de ellas en Castilla y León) pero no se descarta la participación de alguna Cámara más.
- Firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo de una metodología para seleccionar herramientas de gestión avanzada de utilidad para las PYME, que contribuyan a su modernización mediante la integración de las TIC, como un elemento estratégico de negocio y de mejora de su gestión tanto interna como externa.
- Presentación del proyecto a la Convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, 2008. En este sentido, al Consejo le ha sido concedida una ayuda para desarrollar un plan de difusión y uso de las herramientas seleccionadas en el marco del Convenio, completando así la financiación europea.
- Selección de una empresa externa para la prestación de servicios de asesoramiento en tecnologías de la información y la comunicación y negocio electrónico.
- Definición de las líneas o ámbitos de actuación en las que se enmarcan las herramientas de gestión avanzada que se van a poner a disposición de las PYME: Gestión de procesos de negocio, Facturación Electrónica, Comercio Electrónico y Gestión de la Innovación, y su modo de distribución ASP -Application Service Provider- o SaaS-Software as a Service-.
- Publicación a finales del mes de diciembre de una convocatoria para la homologación de proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa.

- Elaboración del diagnóstico tecnológico que se realizará a las empresas participantes en el programa para comprobar su potencial de incorporación a un entorno on-line, junto con su correspondiente metodología.
- Dinamización y promoción del Programa Adaptación de la empresa a la economía digital. Para ello, se han organizado varias sesiones informativas sobre el programa a las Cámaras de Comercio en la sede del Consejo. Igualmente, el programa fue presentado en la Comisión Sociedad de la Información.

El desarrollo del programa *Adaptación de la empresa a la economía digital* se lleva a cabo en tres fases diferenciadas:

- *Fase inicial*

El Consejo Superior de Cámaras comenzó a principios de 2008 las negociaciones con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conseguir la cofinanciación pública nacional necesaria para ejecutar el programa. Finalmente, el 14 de julio de 2008 se produjo la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos y actuaciones en el marco de la Línea Pyme Digital del Plan Avanza.

El Consejo presentó el proyecto a la Convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011) obteniendo una ayuda para desarrollar un plan de difusión y uso de las herramientas seleccionadas en el marco del Convenio. Así, las empresas enmarcadas en las regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out que participen en el programa contarán con una ayuda para la incorporación de dichas herramientas (nº de referencia TSI-030100-2008-533). La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información firmó la resolución de concesión de ayuda el 18 de diciembre de 2008.

- *Firma de convenios*

Tras informar a las Cámaras de Comercio sobre el programa, se solicitó que expresaran su interés en participar y se recogieron sus manifestaciones de interés. Finalmente, son 40 las Cámaras que han suscrito los convenios de colaboración. En cualquier caso no se descarta la participación de alguna Cámara más.

- *Puesta en marcha*

En el año 2008, el Consejo ha finalizado las labores previas al arranque del programa. Desde el Consejo se realizó un procedimiento de contratación para seleccionar a una empresa experta en TIC y negocio electrónico que prestara sus servicios de asesoramiento con objeto de elaborar una metodología de proyecto (tipificación de las PYME e identificación de sus necesidades en materia de herramientas de gestión avanzada, estudio de la oferta existente en el mercado en materia de herramientas de gestión avanzada, diseño del diagnóstico tecnológico,...)

Asimismo, el Consejo elaboró una convocatoria para homologar a proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa. Esta convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil del contratante del Consejo Superior de Cámaras a finales del mes de diciembre. De esta forma, el Consejo elaborará un catálogo de proveedores tecnológicos

homologados entre los que las empresas beneficiarias seleccionarán con quién contratar en el marco del programa.

En este 2009 se están emprendiendo desde el Consejo las actuaciones necesarias para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria para la ejecución del programa Adaptación de la empresa a la economía digital. En este sentido, ya ha sido publicada la Convocatoria de ayudas 1/2009 de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 (Área de Economía Digital), y se está analizando la posibilidad de presentar el programa.

FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por la Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 1.493.197 € (FEDER: 1.045.238 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Durante el pasado año 2008 la Fundación INCYDE ha comenzado las tareas de información general a todos los posibles beneficiarios, interesados en la participación en el Programa Operativo. De este modo, se valió de los distintos foros de comunicación existentes entre las Cámaras de Comercio y la Fundación para dar a conocer los siguientes aspectos:

- la existencia y aprobación del Programa Operativo
- la cofinanciación del Proyecto FEDER
- los criterios de selección de las operaciones, aprobados definitivamente por Bruselas,
- las dotaciones financieras por regiones.

Los foros a los que se hace referencia son los siguientes:

- Juntas de gobierno de la Fundación INCYDE
- Reuniones del patronato de la Fundación
- Reuniones bilaterales
- Consejos regionales
- Comunicación escritas: correo, fax, mail.....

Asimismo, se insertó con fecha 14/10/2008, en la página web, la publicidad del inicio del Nuevo Programa Operativo 2007-2013 para la creación de viveros de empresa cofinanciados por el FEDER, del que la Fundación es Organismo Intermedio. Invitando, de este modo, a todas las Cámaras de Comercio, a ser posibles Organismos Beneficiarios. (se adjunta como Anexo I la publicidad insertada en dicha página web).

Desde la fecha de publicación del anuncio, los Organismos interesados fueron remitiendo cartas a la Fundación INCYDE mostrando su interés en la participación en dicho Programa Operativo.

Tras la fase de información, la Fundación remitió por carta a los beneficiarios interesados, todas las instrucciones recibidas de la Autoridad de Gestión o Certificación, para poder llevar a cabo la adecuada gestión y ejecución del proyecto. Así se les informó de los siguientes aspectos:

- ³ El objetivo del Programa de Viveros es favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas. Es por tanto un mecanismo de creación y consolidación de empleo

a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

- ³ El FEDER cofinancia la adquisición, construcción, rehabilitación y equipamiento básico de los Viveros de Empresa.
- ³ El edificio destinado a Vivero de Empresas tendrá que estar sujeto a su actividad durante el plazo estipulado por el FEDER
- ³ El FEDER cofinanciará el proyecto en un 70% de su inversión. La Cámara de Comercio, u organismo que ésta designe, cofinanciará el 30% restante.
- ³ El Programa Operativo 2007-2013 cuenta con la cláusula n+2, lo que implica que el Proyecto tiene que estar cerrado y finalizado antes de 31 de diciembre de 2015.
- ³ La aceptación como Organismo Beneficiario dentro del Programa Operativo implica la inclusión del mismo en la lista de beneficiarios.
- ³ La Cámara de Comercio deberá conservar toda la información financiera, administrativa y de publicidad del Proyecto, y deberá estar disponible para facilitarla ante cualquier requerimiento.
- ³ La Cámara de Comercio deberá llevar a cabo un sistema de contabilización separada, o codificación contable adecuada, que permita identificar claramente las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación.
- ³ La Cámara de Comercio deberá mantener toda la documentación relacionada con el proyecto, a disposición de las Autoridades del programa, de la Comisión, y del Tribunal de Cuentas durante un periodo de tres años a partir del cierre del Programa Operativo, o bien durante un periodo de tres años a partir del año en que haya tenido lugar el cierre parcial del Programa. Dichos periodos quedarán interrumpidos si se inicia un procedimiento judicial, o a petición debidamente motivada de la Comisión.
- ³ Se adjuntan también los Reglamentos y la normativa a aplicar durante el desarrollo del Programa; así como la Directiva 2004/18/CE de obligado cumplimiento.
- ³ Se adjuntan los criterios de selección de obligado cumplimiento por parte de los Organismos Beneficiarios.

Una vez remitidas desde la Fundación las cartas con las instrucciones, las Cámaras interesadas fueron enviando los informes solicitados en los que figuraba la información relativa al cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en las demarcaciones de cada Cámara.

Con fecha 31 de octubre de 2008, se constituyó la Comisión para la Adjudicación de Beneficiarios del Programa Operativo, procediendo a leer los informes recibidos, valorarlos, y designar a los futuros Organismos Beneficiarios del Proyecto.

Ese mismo día se les comunicó formalmente por carta, procediendo a hacer efectiva dicha designación por medio de la firma de un *Convenio de Colaboración* entre las partes, estableciendo los requisitos mínimos a cumplir por el organismo Beneficiario, el importe de la ayuda del FEDER y el plazo de ejecución del proyecto, entre otros aspectos.

La fundación INCYDE ha dado comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 poniendo en marcha todos los convenios hasta ahora firmados donde comprometerá el 100% de la subvención adquirida con fondos FEDER.

A 31 de diciembre de 2008 todavía no se ha firmado ningún Convenio con Cámaras de esta Comunidad, a pesar de haber designado ya a algunas como futuros Organismos Beneficiarios.

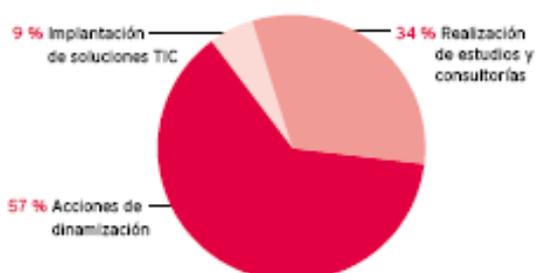
La valoración cualitativa, a fecha de hoy, es muy positiva dado que, aunque aún no hemos iniciado gasto certificado, los programas tienen mucha aceptación entre los Organismos Beneficiarios, por lo que contamos con más peticiones de interesados que fondos disponibles.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

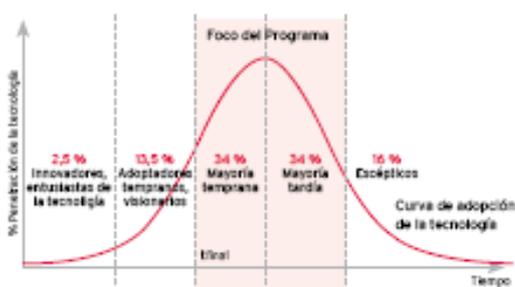
La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido, el 4 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Castilla y León. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme.

Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). El objetivo del mismo es el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Para ello, se han desarrollado una serie de proyectos demostradores en los que se valida el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Tras la ejecución de cada uno de los proyectos demostradores, se realizarán acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las pymes pertenecientes a los sectores objeto del Programa. Estas actuaciones se completan con la puesta a disposición de las pymes de mecanismos de apoyo para favorecer la incorporación de dichas aplicaciones.

Distribución por tipo de actuaciones del presupuesto ejecutado por red.es en 2007 (9,52 MM€)



Ámbito de actuación del Programa



En este momento Red.es tiene pendiente realizar una certificación de gastos de este programas en una cuantía de unos 160 mil euros (pendiente de ajustes finales) correspondiente a gastos pagados antes de 31 de diciembre de 2008, anualidad 2008, que están siendo sometidos a los correspondientes controles previo a la solicitud de reembolso en este momento.

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MITYC)

La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, participa en este PO Regional a través de dos iniciativas:

A. El Subprograma Avanza PYME.

Incluido dentro del Plan Avanza, tiene como objetivo la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las PYMES, de manera que, de forma progresiva, estas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad. Se entiende como negocio electrónico el uso productivo de las TIC en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión interna de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello. La concesión de la ayuda se realiza mediante subvenciones.

La tipología de proyectos a apoyar son:

- Proyectos de innovación.- Incluyendo los estudios de viabilidad previos a proyectos colectivos de negocio electrónico, los proyectos de incorporación de soluciones colectivas de negocio electrónico, los proyectos de desarrollo de productos software, soluciones y contenidos para el negocio digital y las acciones de divulgación y promoción entre las PYMES del negocio electrónico.
- Las acciones de modernización de las PYMES del sector TIC.

B. El Préstamo TIC.

Incluido dentro del Plan Avanza, tiene como objetivo la incorporación de las TIC en las PYMES (conexión a Internet con banda ancha, equipamiento para su conexión a Internet y las inversiones en software y hardware destinadas a mejorar sus procesos empresariales o a implantar el negocio y la factura electrónica). La concesión de ayuda se realiza a través de préstamos blandos al 0% de interés.

La previsión de certificación en el segundo semestre del año 2009 se eleva a 1,61 m€.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En el caso de **Incentivos Regionales** los pagos realizados son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que no haya habido ejecución en el año 2008 en este Programa Operativo del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2008, correspondían a inversiones realizadas por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad del Programa.

La inexistencia de certificaciones del **ICEX** ha venido motivada, entre otras, por las siguientes causas:

- Falta de aprobación por parte de la IGAE de los Sistemas de Gestión y Control cuyo informe definitivo, como hemos mencionado anteriormente, tiene fecha de marzo 2009.
- La aplicación Fondos 2007, a la que debe suministrarse la información contenida en las certificaciones, no ha estado disponible hasta fechas recientes. A esto hay que añadir la necesaria adaptación de los sistemas informáticos del ICEX para adaptarse a los requerimientos de Fondos 2007.
- Parte del gasto devengado en el ejercicio 2008 se ha utilizado o se va a utilizar para certificar con cargo al periodo 2000-2006 en aplicación de la regla n+2 a fin de ajustar lo máximo el importe certificado en dicho periodo respecto a lo programado.

El **Consejo Superior de Cámaras** indica que se han encontrado con las complicaciones lógicas debido al número de instituciones participantes que hace que la puesta en marcha de los programa sea compleja.

Lo anterior se acentúa en el caso del Programa PIPE, en el que además de intervenir Cámaras y Consejo Superior de Cámaras, participa ICEX y las Comunidades Autónomas.

En el programa "Adaptación de la empresa a la economía digital" la problemática que se plantea es la siguiente: Numerosos estudios demuestran empíricamente la relación directa entre inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y productividad.

Tal y como muestra la encuesta eEspaña 2006 realizada por la Fundación Auna, se detecta una sensible mejoría en la percepción que las empresas tienen sobre la contribución de las TIC al negocio, sobre todo en cuanto a la mejora de la relación con el cliente, la comunicación interna, y los tiempos de proceso. Pero se siguen identificando una serie de barreras, que en las empresas más pequeñas son principalmente la falta de formación de los empleados, la rápida obsolescencia de los sistemas, y los costes de adquisición o tiempos de implementación.

Asimismo se ha detectado que la cultura de la empresa es una de las barreras con más peso. Los gastos en nuevas tecnologías se siguen viendo como un coste en lugar de una inversión, lo que sin duda tiene su origen en factores de índole cultural.

Todo parece indicar que en el uso y adopción de las TIC, todavía existe una falta de conocimiento sobre sus potenciales aplicaciones, y sobre su utilidad real en términos económicos.

Concluyendo, a pesar de las evidencias empíricas sobre las ventajas que las TIC aportan a las pyme, y de la mejora en la percepción, el grado de implantación de las mismas en las pymes sigue siendo bajo.

En este escenario, las pyme necesitan soluciones sencillas de implementar, que no requieran inversiones en tecnologías ni en capacitación especial. La adopción de TIC en una empresa, no puede ser un proceso traumático ni paralizante de la actividad productiva; tiene que ser algo tan sencillo como “suscribirse a un servicio”.

El enfoque que más se adapta a esta problemática es el de “Software como servicio”, donde la tecnología no es un producto que el cliente debe comprar (licencias de software, equipos, etc.), sino un servicio, por cuya utilización paga un precio ajustado al uso que hace del mismo.

Una de las manifestaciones del Software como Servicio (SaaS) son los ASP (Application Service Providers-), que permiten a las pyme acceder a las nuevas tecnologías con menores tiempos de implantación, menor riesgo, menor inversión inicial y con la posibilidad de tener una previsión de costes, puesto que el coste del servicio es un dato conocido y está en función de las necesidades y del uso.

El Consejo Superior de Cámaras, consciente, por una parte de la relevancia que tiene la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de trabajo de las empresas y, por otra, del potencial de la red de Cámaras de Comercio desplegadas por todo el territorio español para activar y dinamizar el tejido empresarial, ha diseñado el Programa con el fin de favorecer la adopción de una cultura tecnológica entre las pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, por una parte nos encontramos con que en la pyme todavía existe una gran desconfianza en el mercado de las TIC, escasa capacidad y cultura de la innovación e incapacidad para identificar oportunidades o establecer un camino de mejora, permaneciendo la cultura de la autosuficiencia.

En este sentido, desde el Consejo se está estudiando la posibilidad de organizar dos o tres foros de debate o reflexión para dar una mayor visibilidad al programa y alcanzar así los objetivos. Asimismo, una de las actividades incluidas en el programa es la realización de jornadas de sensibilización en las Cámaras de Comercio. El objetivo de las jornadas, además de promocionar el programa, es activar y dinamizar el tejido empresarial, favorecer la adopción de una cultura tecnológica entre las pequeñas y medianas empresas, etc.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	174,00	312,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	10.285,00	19.047,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.953,00	3.766,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	815,00	1.535,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.392,00	2.235,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	139,00	241,00	0,00	0,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	996,00	1.725,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	770,00	1.350,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	6.617,00	11.507,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	3.144,00	5.470,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	180,00	360,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	4.356,00	6.877,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.406.304.057,00	2.193.959.691,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	6.430,00	11.852,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	494,00	906,00	0,00	0,00	0,00

3.3. Eje 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

El gasto elegible acumulado 2007-2008 se eleva a 25.405.858,14 €, lo que supone una ejecución del 18,21 % de la programación 2007-2008 y el 9,50 % de la programación 2007-2013 para este eje.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Gasto previsto certificar en 2007: 10.021.080 €

Gasto previsto certificar en 2008: 15.384.778,14 €

Gasto acumulado 2007-2008: 25.405.858,14 €

§ *Mancomunidad" Arroyo del Pontón". Abastecimiento a Cubillas de Santa Marta, Trigueros del Valle, Quintanilla de Trigueros y Corcos del Valle. Valladolid*

Población (año horizonte): Invierno: 1270 hab. Verano: 1597 hab.

Descripción de las obras:

Captación de aguas del Canal de Castilla en el Término Municipal de Trigueros del Valle en su margen derecha.

Estación de tratamiento de aguas potables para un caudal de 45 m³/h.

Depósitos:

ETAP: un depósito de agua tratada de 200 m³

Depósito de regulación general de 1.500 m³

Depósito regulador para Quintanilla de Trigueros de 110 m³

Ampliación depósito de Trigueros del Valle de 55 m³

Redes de distribución. Sistema forzado:

Tiene por objeto transportar el agua bruta desde la ETAP al depósito nodriza de la mancomunidad. La conducción es de fundición dúctil de 200 mm.

Redes de distribución. Sistema por gravedad:

Las redes se diseñarán en Polietileno de alta densidad PE-100, se distribuirán siguiendo el dominio público de forma preferente. Se ha diseñado un sistema compuesto de 6 ramales que garantice el suministro a la totalidad de los núcleos. Cada ramal estará regulado por una válvula reguladora de presión y limitadora de caudal.

Desde el depósito principal parten dos líneas de distribución una que abastece al depósito regulador de Corcos del Valle y otro ramal que conduce a localidad de Trigueros del Valle. Este último, se bifurca en otras dos líneas, una hacia Cubillas de Santa Marta y la otra hacia Quintanilla de Trigueros.

Igualmente se ha proyectado por gravedad el tramo comprendido entre la captación en el Canal de Castilla y la ETAP, mediante una tubería de polietileno de 315 mm. de diámetro nominal.

Datos hidráulicos:

El caudal de diseño para la E.T.A.P. se fija en 45 m³/h (12,50 l/s). El agua llega a la E.T.A.P. por gravedad desde el Canal de Castilla.

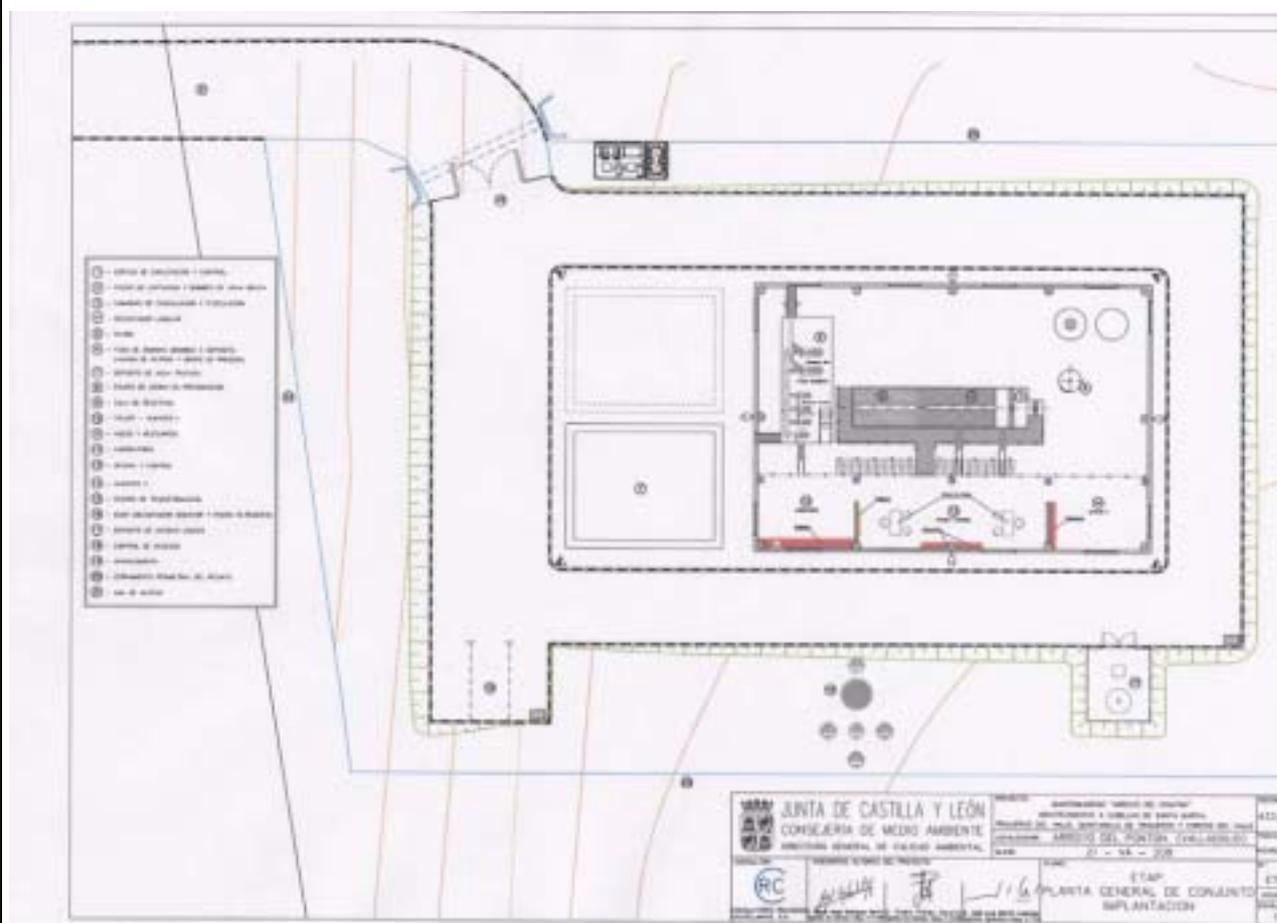
Datos de localización:

La parcela en la cual se ubicará la nueva E.T.A.P. se encuentra situada en el Término Municipal de Trigueros del Valle entre la autovía y el canal de Castilla.

Solución propuesta:

La solución adoptada, una vez analizadas las características del agua a tratar y su origen, asegura la eliminación total de turbidez, sólidos en suspensión, nitritos, amonio y materia orgánica, así como procede a la desinfección final del caudal tratado. De acuerdo con ello, se propone para llevar a cabo el tratamiento de potabilización del agua que deberá abastecer a la mancomunidad, una instalación compacta, integrada básicamente por un sistema de mezcla, floculación, sedimentación y filtración. Todas las fases de tratamiento se realizan en una única unidad, ejecutada en chapa de acero St 37.2 chorreado previamente y pintado interiormente en epoxi alimentario, de dimensiones 2,5 m. x 3 m. x 11 m.

PLANO:



§ *Valle de Mena. Abastecimiento a Montiano, Viergol de Mena y Artieta. Construcción de una captación en un embalse, impulsión del agua hasta un depósito nodriza de nueva construcción en Artieta, con capacidad de regulación suficiente para satisfacer las demandas de la población considerada en proyecto, construcción de la red de distribución hasta los depósitos de regulación de cada uno de los núcleos considerados, así como la construcción de dichos depósitos reguladores.*

Núcleos afectados: Artieta, Montiano, Viergol de Mena y Ventades. (Burgos)

Características técnicas más relevantes:

Estación de bombeo:

- Hormigón armado HA-30

- Planta cuadrada
- Depósito de hormigón armado de 14 m3.

Conducción:

- Material impulsión: - Tubería fundición dúctil DN 100 mm
- Material desagüe depósitos: - Tubería PEAD 90 de diámetro y timbraje 10 atm
- Material conducción depósito nodriza-depósitos reguladores de cada población: - Tubería PEAD 90 de diámetro y timbraje 16-10 atm en función del perfil longitudinal

Depósitos:

Depósito nodriza

- Hormigón armado HA-30
- Forma planta cuadrada
- Capacidad 254 m3

Depósitos reguladores

- Hormigón armado HA-30
- Forma planta cuadrada
- Capacidad 34 m3

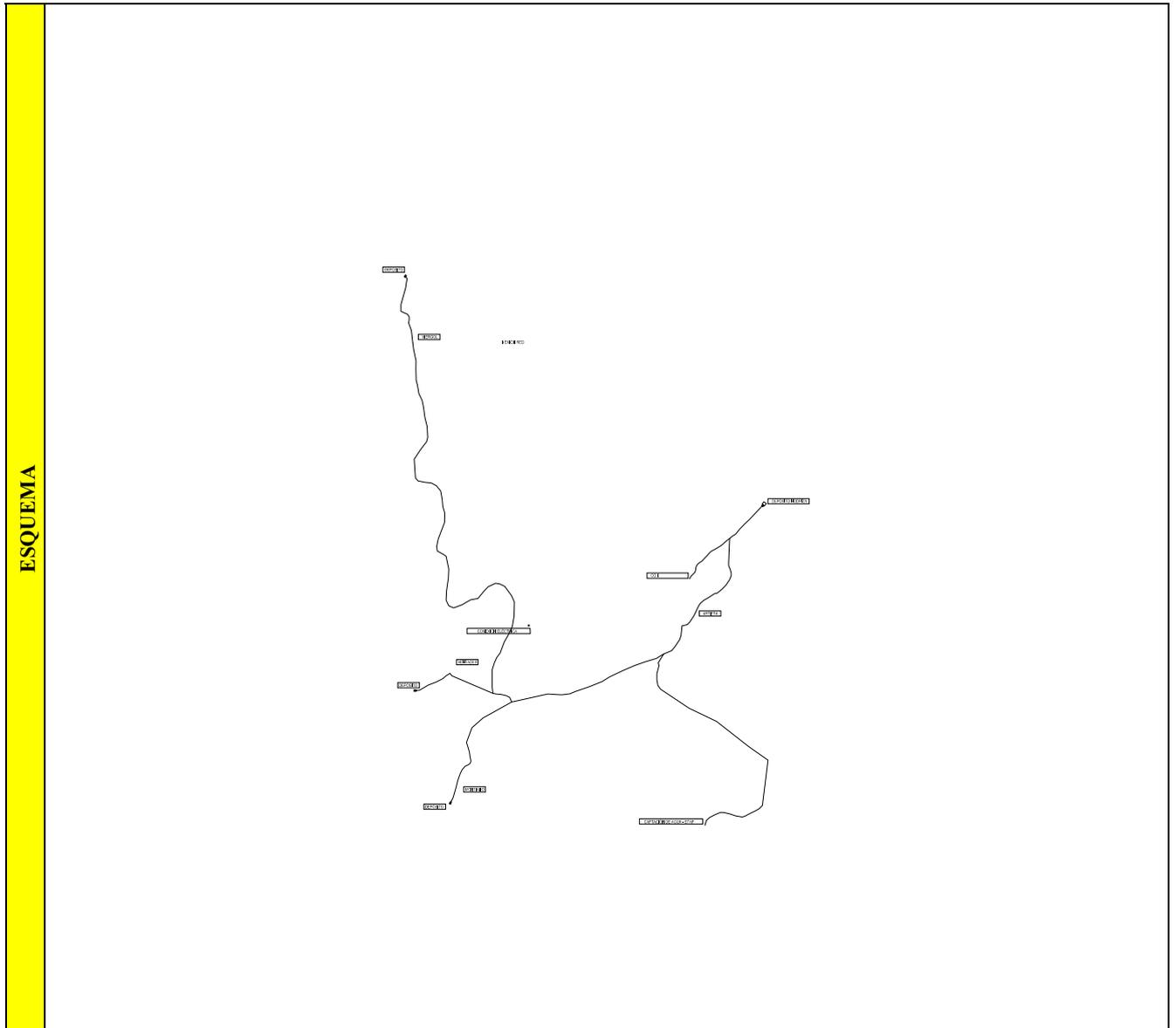
Descripción de los trabajos:

Las obras objeto del proyecto consisten básicamente en lo siguiente:

- Caseta de impulsión – ETAP en la que irán ubicadas las bombas para la impulsión de agua al depósito nodriza, un equipo de filtración y un dosificador de reactivos para el tratamiento del agua procedente del embalse de Arceniega.
En la caseta de impulsión irá ubicado un depósito enterrado de hormigón armado de dimensiones interiores 3,50 x 2 m de planta y 2,5 m de altura con una altura de lámina de agua de 2 m., en este depósito se instalarán las bombas sumergibles para la impulsión de agua al depósito nodriza y la bomba para limpieza del sistema de filtración. La caseta se realizará con hormigón armado tal y como se puede ver en los planos.
- Dos grupos electrobomba radial multicelular sumergible, eje y camisa de la bomba de acero inoxidable, camisa de refrigeración de acero inoxidable, válvula de retención y tuberías de fundición necesarias para la conexión. Cuadro eléctrico de protección y control de las bombas con variadores de frecuencia para arranque y paro por rampa para evitar el golpe de ariete. Situadas dichas bombas en el depósito de la caseta de impulsión.
- Impulsión mediante tubería de fundición dúctil de diámetro 100 mm. desde la caseta de impulsión situada aguas abajo de la presa de Arceniega hasta el depósito nodriza situado en Artieta.
- Conducción única mediante tubería de PE de diámetro 160 mm desde el depósito nodriza hasta la bifurcación que se realiza para abastecer a cada una de las poblaciones. A partir de esta bifurcación salen dos ramales uno para abastecer a Montiano mediante PE de diámetro 75 mm. y otro para abastecer a Viergol y Ventades con tubería de PE de diámetro 90 mm. Este último ramal se vuelve a bifurcar con tubería de PE de diámetro 75 mm. para abastecer a Ventades y diámetro 90 mm. para Viergol. Las tuberías, alojadas en zanja, irán protegidas con arena. Las conducciones incluyen la instalación de las correspondientes ventosas

trifuncionales y los correspondientes desagües. Las conducciones a los depósitos de regulación se realizarán mediante tubería de PEAD 100 de los diámetros indicados anteriormente y timbraje de 10-16 atm., según perfil longitudinal.

- Depósitos nodriza de planta cuadrada (dimensiones interiores 8 x 8 m.) y 5 m. de altura hasta la cota inferior del forjado de cubierta. Con una altura de lámina de agua de 4 m.
El depósito se ejecutará en hormigón armado con paredes de 40 cm. de espesor. El forjado de cubierta se proyecta a base de losa alveolar apoyada sobre las paredes del depósito. La cimentación se realizará mediante losa de 60 cm. de espesor.
El depósito será semienterrado con el fin de evitar el impacto visual y mantener el agua a una temperatura no demasiado expuesta a los cambios climáticos.
Bajo la solera del depósito y la caseta de impulsión se propone colocar un relleno de grava de 50 cm. de espesor mínimo, con el fin de evitar las subpresiones derivadas de posibles filtraciones, así como para facilitar la evacuación de las aguas.
Se realizarán juntas de impermeabilización entre paredes de alzado y entre el alzado y la solera tal y como se puede ver en los planos correspondientes.
- Depósitos reguladores de planta cuadrada (dimensiones interiores 3,25 x 3,25 m.) y 4,25 m. de altura hasta la cota inferior del forjado de cubierta. Con una altura de lámina de agua de 3,25 m.
El depósito se ejecutará igual que el depósito nodriza en hormigón armado con paredes de 40 cm. de espesor con las mismas características en cuanto a forjado y juntas.
Para el funcionamiento de los equipos de cloración instalados en estos depósitos se instalarán placas fotovoltaicas con su correspondiente batería.
- Impermeabilización del depósito de la caseta de impulsión y de los depósitos reguladores y nodriza con pintura impermeabilizante a base de resinas epoxi, color blanco, con registro sanitario apta para agua potable, así como la instalación de la valvulería necesaria.
- Conexión de los depósitos reguladores con la red de distribución de la población a la que abastecen.
- Canalización e instalación eléctrica en caseta de impulsión y depósito nodriza.



§ VILLAMURIEL DE CERRATO. MEJORA Y AMPLIACIÓN E.T.A.P. Ampliación de la capacidad de tratamiento de la planta actual en 150 m³/h y acondicionar las instalaciones existentes. Ampliar la capacidad de regulación en 4.000 m³, mediante la construcción de dos depósitos reguladores de 2.000 m³.

Características técnicas más relevantes:

- Edificaciones: Nuevo edificio de proceso para ampliación de la ETAP de planta rectangular de 12,40 m. de luz y 24,40 m. de longitud con 3 plantas. La planta sótano ocupada por el depósito de agua tratada, el depósito de agua bruta y la sala de maniobra y bombas. La planta baja alberga el equipo de tratamiento físico químico de filtración, así

como la sala de reactivos, aseos y vestuarios y sala del CCM (cuadro de control de motores). La planta primera alberga las oficinas, el laboratorio y el almacén – taller. El edificio presenta una estructura de pórticos de hormigón armado.

- Depósitos: Se proyectan dos unidades de regulación de 2.000 m³ de capacidad. Son depósitos prefabricados de hormigón de tipo postensado y geometría circular (diámetro interior de 22,564 m.), con una altura de lámina de agua de 5,00 m. y un resguardo de 0,60 m.)
- Estación de tratamiento formada por dos (2) líneas, cada una con dos (2) filtros de doble etapa más un (1) filtro de carbón activo, compuesta por:
 - Bombas de alimentación y contralavado de filtros
 - Dosificación de coagulante
 - Dosificación de floculante
 - Dosificación de hipoclorito en contralavado
 - Pre y Post-cloración
 - Ajuste inicial y final de pH
 - Equipo de filtración doble etapa de 3.000 mm. de diámetro y altura total 3.360 mm. completo de válvulas, colectores y distribuidores
 - Equipo de filtración de carbón activo de 3.000 mm. de diámetro y altura total 4.320 mm.
- Bombas de impulsión a depósito regulador
- Equipo de control y automatización
- Transformador de 400 KVA

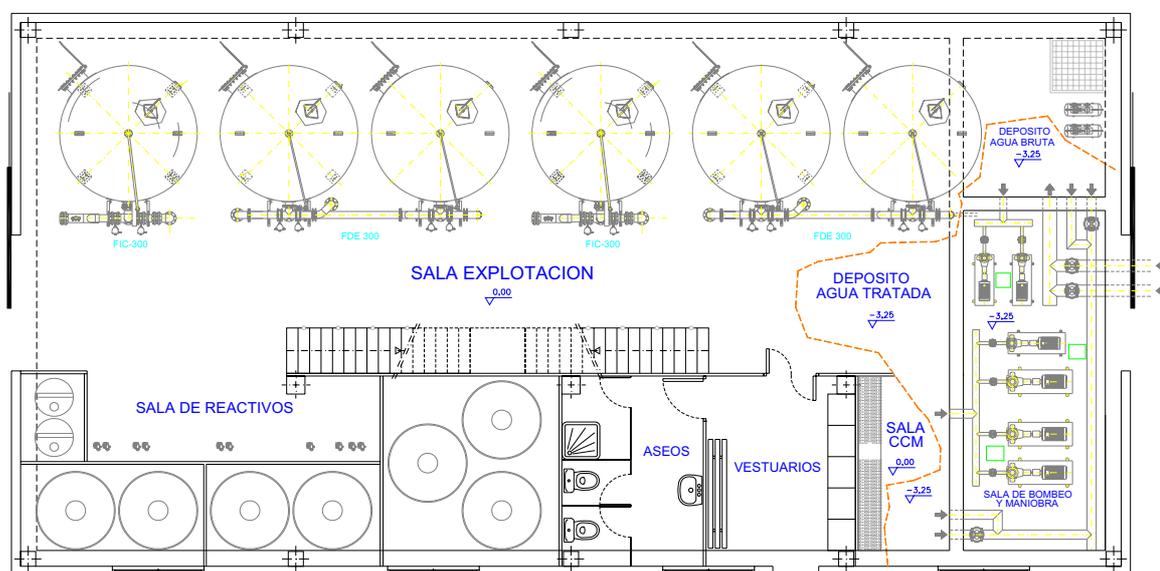
Descripción de los trabajos:

Las obras que comprende el presente Proyecto son las siguientes:

Construcción de una nueva planta de tratamiento ETAP, anexa a la planta existente. Se construirá una nave de producción en la que se situarán además de las líneas de tratamiento la sala de control, el laboratorio, los aseos y vestuarios, el taller y los cuadros eléctricos. En el sótano del edificio de proceso se situarán el depósito de agua filtrada, el depósito de agua bruta y la cámara de bombeos.

Acondicionamiento del edificio existente para mejora y acondicionamiento de la sala de reactivos y oficinas. Mejora de equipos de la planta actual con sustitución de una bomba de impulsión general, y mejora de equipos de almacenamiento y dosificación de reactivos. Remodelación de la red de baja tensión.

Construcción de dos depósitos reguladores con una capacidad total de regulación de 4.000 m³. con caseta de gestión de válvulas de llenado y vaciado. Estos depósitos se situarán junto a los depósitos actuales en las laderas del páramo de Villamuriel.



§ *MANCOMUNIDAD RIO ERESMA. Conexión de Fuente el Olmo de Iscar, Samboal y Moraleja de Coca a la Mancomunidad.*
Solucionar los problemas de abastecimiento existentes en las poblaciones de Fuente el Olmo de Iscar, Samboal y Moraleja de Coca, mediante su conexión a la mancomunidad río Eresma.

Núcleos afectados: Fuente el Olmo de Iscar, Samboal y Moraleja de Coca. (Segovia).

Características Técnicas más relevantes:

- Bombeo desde ETAP al depósito intermedio de Navas de Oro, mediante dos bombas verticales (1+1) de 5,5 kW, capaz de dar un caudal de 18 m³/h a 76 m de altura, necesaria para elevar el consumo medio de Samboal y Fuente el Olmo de Iscar.
- Conexión a depósito intermedio existente en Navas de Oro.
- Bombeo desde Navas de Oro a arqueta de rotura de carga, mediante dos bombas verticales (1+1) de 4,0 kW, capaz de dar un caudal de 18 m³/h a 50 m de altura, necesaria para elevar el consumo medio de Samboal y Fuente el Olmo de Iscar.
- Impulsión desde bombeo anterior hasta cámara de rotura de carga mediante tubería de PEAD de 110 mm de diámetro en una longitud de 3.753 m.
- Arqueta de rotura de carga realizada en HA-30/P/20/IV y acero B-500-S, de dimensiones interiores 1,25x1,25x2,80 m.
- La red de gravedad a Samboal y Fuente el Olmo de Iscar de distribución a los núcleos desde la arqueta de rotura de carga, se realizará con tuberías de polietileno de alta densidad de 90, 125 y 160 mm de diámetro y presiones de 6 y 10 Atmosferas de presión. Esta red irá dispuesta con válvulas de corte para independizar ramales, así como ventosas y desagües en los puntos altos y bajos de la red respectivamente. La longitud total de toda la red de gravedad es de 15.702 m.
- Colocación de estaciones remotas en ambos depósitos para arrancar las bombas del depósito intermedio de Navas de Oro.

- Red de gravedad desde Santiuste de San Juan Bautista para suministrar agua a Moraleja de Coca, mediante tubería de polietileno de alta densidad de 125 mm de diámetro y presiones de 10 Atmósferas. Esta red irá dispuesta con válvulas de corte para independizar zonas ($L < 3.000$ m), así como ventosas y desagües en los puntos altos y bajos de la red respectivamente. La longitud total de toda la red de gravedad es de 6.445 m.
- Colocación de bombeo en Moraleja de Coca para elevar el agua al depósito, colocado en la base del mismo, mediante dos bombas (1+1) de 1,10 kW, capaz de suministrar el caudal medio de consumo de la localidad de 6,0 m³/h y 26 m de altura.

Descripción de los trabajos:

BOMBEO A ARQUETA DE ROTURA DE CARGA.

Actualmente existe un bombeo desde la ETAP de la Mancomunidad de Eresma a un depósito intermedio, situado en Navas de Oro, mediante un bombeo de 90 m³/h. Dichos depósitos, están enterrados y están formados por dos arquetas de 3,00 x 6,00 m y 2,70 m de altura libre de agua, con una capacidad útil de 48 m³ cada una. Junto a estos depósitos, existe una cámara de bombas, realizada en hormigón de 5,00 x 6,30 x 3,30 m de dimensiones libres interiores. En esta cámara, se sitúan las dos bombas a Navas de la Asunción de 90 m³/h (1+1), cuadro eléctrico, protecciones, cuadro de mando vía radio a la ETAP, depósito antiarriete, y demás elementos de control. Estos depósitos están conectados mediante una señal vía radio, con la ETAP, donde la diferencia de niveles en los depósitos intermedios como en el depósito de Navas de la Asunción, pone en marcha el bombeo existente en la ETAP, y en los depósitos intermedios al depósito de Navas de la Asunción.

En la cámara de bombeo, existen tres tomas libres de 150 mm de diámetro, por lo que nuestra impulsión a Samboal y Fuente el Olmo de Iscar, se realizara desde una de ellas, dejando las otras dos libres.

Para impulsar el agua tratada desde la cámara de Navas de Oro a la arqueta de rotura de carga, se proyecta la colocación de dos bombas verticales (1+1) de 4 kW, capaces de bombear un caudal de 18 m³/h a una altura manométrica de 50 m.c.a. y ancladas en un pedestal de hormigón.

Estas bombas aspirarán de un colector existente de 400 mm de acero inoxidable ejecutado al efecto, mediante una toma, también existente de 150 mm. El diámetro previsto de la tubería de impulsión dentro de la cámara será de acero inoxidable AISI 316 de 110 mm. de diámetro. A ambos lados de las bombas se dispondrán válvulas de corte de fundición, así como carrete de desmontaje y válvula de retención.

Dado que la altura geométrica existente entre la cámara de bombeo y la arqueta de rotura de carga, más el golpe de ariete, según se detalla en el Anejo nº 7.2, es de 40,90 m.c.a, no se plantea ningún elemento antiarriete.

La tubería de acero inoxidable atravesará el muro de hormigón de la cámara y desde aquí continuará la tubería de impulsión mediante tubería de PE de alta densidad de 110 mm de diámetro y 10 atmósferas de presión.

Para tener en cuenta el aumento de caudal de suministro en la ETAP, junto al bombeo de 90 m³/h existente, se plantea el suplementar con otro bombeo compuesto por dos (1+1) bombas

verticales de 5,5 kw, capaces de suministrar un caudal de de 18 m³/h a 76 m de altura. Dichas bombas tendrá su propio subcuadro, así como su conexión al telecontrol de la ETAP.

IMPULSIÓN DESDE CÁMARA DE BOMBEO A ARQUETA DE ROTURA.

Se inicia en la salida de la cámara de bombeo de Navas de Oro, finalizando en la arqueta de rotura de carga.

Toda la conducción es de PE de alta densidad de 110 mm de diámetro y 10 atmósferas de presión. La unión entre los tubos será mediante soldadura y se colocará en zanja en lecho de arena. La longitud de la impulsión es de 3.753 m.

En cuanto al tipo de material en la zanja se puede clasificar como materiales detríticos del sustrato mioceno, constituidos por arenas arcillosas compactas, con algún pequeño retazo de terraza, clasificadas como tolerables/seleccionados.

El trazado discurre perimetralmente por la localidad de Navas de Oro. Primeramente por una parcela municipal, cruza la carretera SG-342 mediante perforación dirigida, y continua por sendas formadas entre pinares. Cruza la carretera SG-V-3422 mediante perforación dirigida, continúa por pinares hasta salir a un camino existente entre tierras de cultivo, hasta llegar a la arqueta de rotura.

ARQUETA DE ROTURA DE CARGA.

La arqueta de rotura se ubicará en un pequeño alto de cota 827,000 msnm, en una parcela particular. Desde esta cota, el agua puede circular por gravedad hasta los depósitos de Samboal y Fuente el Olmo de Iscar.

Se ejecutará "in situ" con hormigón armado HA-30/P/20/IV y acero B-500S, siendo el ambiente previsto el IV, con ancho de fisura de 0'1 mm. Los espesores de los muros y la tapa son de 20 cm, siendo la solera de 30 cm asentada sobre 10 cm de hormigón de limpieza. La arqueta se diseña enterrada en su totalidad, sobresaliendo 10 cm más la tapa. En la tapa, se dispone una entrada de hombre, mediante la colocación de un marco y tapa de fundición. Todas las juntas se sellarán con junta de bentonita.

La forma de depósito es cuadrada con dimensiones interiores de 1,25 x 1,25 x 2,80 m, con un volumen útil para agua de 2,80 m³. La altura de lámina de agua es de 1,80 m.

Para evitar desbordamiento de agua por la tapa de la arqueta, se ha dispuesto una tubería de desagüe mediante una tubería de PE de 110 mm de diámetro conectada con el exterior, disponiendo una válvula de retención para evitar la entrada de elementos extraños dentro de la arqueta. La cota del eje de la tubería es de +2,30 m desde la solera.

La cota del eje de entrada de la tubería de impulsión será la +2,00 m desde la solera y tubería de gravedad de salida se dispondrá la generatriz inferior a 10 cm desde la solera. La tubería de salida se dispondrá una alcachofa para evitar la entrada de cualquier elemento extraño.

RAMAL PRINCIPAL. LÍNEA A SAMBOAL Y FUENTE EL OLMO DE ISCAR.

Se inicia en la cámara de rotura de carga y finaliza en la derivación hacia Samboal y Fuente el Olmo de Iscar.

Este ramal se realizará con una tubería de PE alta densidad de diámetro 160 mm y PN 6 en una longitud de 6.675 m, para un caudal máximo de 4,93 l/sg.. La unión entre los tubos será mediante soldadura y se colocará en zanja en lecho de arena.

En cuanto al tipo de material en la zanja se puede clasificar como materiales detríticos del sustrato mioceno, constituidos por arenas bien graduadas, los cuales se clasifican como adecuado/seleccionado.

El trazado discurre por caminos existentes, y por caminos entre pinares. Hay que mencionar que este ramal cruza el Arroyo Pirón, el cual se atravesará mediante una tubería de hormigón de 400 mm y hormigonada, así como la carretera que une Samboal con Fuente el Olmo de Iscar que se cruzará con perforación dirigida de 250 mm.

Se dispondrán 12 ventosas y 14 desagües en los puntos altos y bajos respectivamente.

Se ha tenido en cuenta que no exista más de 1.500 m de longitud de tubería sin ventosas para el buen funcionamiento de la red. Dado que la longitud del tramo es de 6.675 m, se ha dispuesto una válvula de corte general aproximadamente en el centro de la longitud total, junto a un desagüe en el PK 3+286, para que en caso de avería o alguna reparación, no tener que vaciar todo el ramal.

RAMAL DERIVACIÓN A SAMBOAL.

Este ramal se inicia al final del tramo anterior, mediante una válvula de compuerta y llega hasta el depósito de Samboal.

Este ramal se realizará con una tubería de PE alta densidad de diámetro 125 mm y PN 10 en una longitud de 2.026 m. en planta, para un caudal máximo de 2,99 l/sg.. La unión entre los tubos será mediante soldadura y se colocará en zanja en lecho de arena.

En cuanto al tipo de material en la zanja se puede clasificar como materiales arenosos del edad Cuaternario, constituidos por arenas bien graduadas y mal graduadas, dependiendo de la zona, los cuales se clasifican como seleccionado. En las inmediaciones del río Pirón, el material existente son arcillas de alto plasticidad, de clasificación inadecuada, por los que en esta zona, el material de relleno de las zanjas será de préstamo, o del sobrante de otras zonas de la zanja.

El trazado discurre por caminos existentes, fuera ya de los pinares. Como singularidad de este trazado es la de atravesar al carretera que une Samboal con Cuellar (SG-342) que se cruzará con perforación dirigida de 250 mm.

En este tramo se dispondrán 4 ventosas y 4 desagües en los puntos altos y bajos respectivamente. Se ha tenido en cuenta que no exista más de 1.500 m de longitud de tubería sin ventosas para el buen funcionamiento de la red.

Al final del tramo y al pie del depósito de Samboal, se dispondrá una arqueta que albergará el contador de agua, válvula de flotador pilotada y limitador de caudal. También se dispondrá la estación de control remoto para control de arranque y parada de las bombas de la cámara de Navas de Oro.

Al discurrir en su parte final por calles de la localidad, se ha tenido en cuenta la demolición y reposición del pavimento existente, así como posibles reposiciones de servicios afectados de saneamiento y electricidad.

RAMAL DERIVACIÓN A FUENTE EL OLMO DE ISCAR.

Este ramal se inicia al final del tramo principal anterior, mediante una válvula de compuerta y llega hasta el depósito de Fuente el Olmo de Iscar.

Este ramal se realizará con una tubería de PE alta densidad de diámetro 90 mm y PN 10 en una longitud de 6.975 m. en planta, para un caudal máximo de 1,94 l/sg. La unión entre los tubos será mediante soldadura y se colocará en zanja en lecho de arena.

En cuanto al tipo de material en la zanja se puede clasificar como materiales arenosos del edad Cuaternario, constituidos por arenas bien graduadas y mal graduadas, dependiendo de la zona, los cuales se clasifican como seleccionado. En el río Pirón el material existente son arcillas de alta plasticidad, de clasificación inadecuada, por los que en esta zona, el material de relleno de las zanjas será de préstamo, o del sobrante de otras zonas de la zanja.

El trazado discurre por caminos existentes y por los senderos y cortafuegos existentes entre pinares. Como singularidad de este trazado es la de atravesar al carretera que une Samboal con Fuente el Olmo y la carretera SG-V-3341 que une Fuente el Olmo con Coca. Ambos cruces se realizarán mediante perforación dirigida de 250 mm. También se atravesará el río Pirón, que dado su poco caudal en épocas estivales no se prevé ninguna medida especial de entibación. Se realizará un paso mediante tubería de hormigón de 400 mm reforzada con hormigón en masa. También hay que mencionar que en desde el PK 5+740 al PK 6+400, la conducción discurre por el corredor de una línea de alta tensión.

En este tramo se dispondrán 14 ventosas y 15 desagües en los puntos altos y bajos respectivamente. Se ha tenido en cuenta que no exista más de 1.500 m de longitud de tubería sin ventosas para el buen funcionamiento de la red. Dado que la longitud del tramo es de 6.975 m, se ha dispuesto una válvula de corte general aproximadamente en el centro de la longitud total, junto a un desagüe en el PK 3+337, para que en caso de avería o alguna reparación, no tener que vaciar todo el ramal.

Al final del tramo y al pie del depósito de Fuente el Olmo de Iscar, se dispondrá una arqueta que albergará el contador de agua, válvula de flotador pilotada y limitador de caudal. También se dispondrá la estación de control remoto para control de arranque y parada de las bombas de la cámara de Navas de Oro.

Dado que la tubería no entra por las calles de la localidad no se producirán demoliciones ni reposiciones del pavimento existente, dado que el trazado discurre por las afueras del mismo.

RAMAL DERIVACIÓN A MORALEJA DE COCA.

Este tramo se inicia mediante conexión al Ramal R11S, 215 m antes de llegar al depósito de Santiuste de San Juan Bautista. La conexión se realiza en el PK 3+880, mediante conexión a la tubería existente de PE de D=160mm y válvula de compuerta, por el cual se derivará un caudal de cálculo de 1,52 l/sg.

Este ramal se inicia al final del Ramal Sur T3 existente, que abastece a las localidades de Bernuy de Coca, Ciruelos de Coca, Villagonzalo de Coca y Santiuste de San Juan Bautista, desde los depósitos Sur de la Mancomunidad.

Este ramal se realizará con una tubería de PE alta densidad de diámetro 125 mm y PN 10 en una longitud de 6.425 m. en planta. La unión entre los tubos será mediante soldadura y se colocará en zanja en lecho de arena.

En cuanto al tipo de material en la zanja, hay que decir que es muy variado, desde margas y arcillas verdosas, arenas arcillo-limosas y gravas del depósito de terraza. Estos materiales se clasifican en suelos adecuados y tolerables, por lo que se podrán utilizar para el relleno de las zanjas.

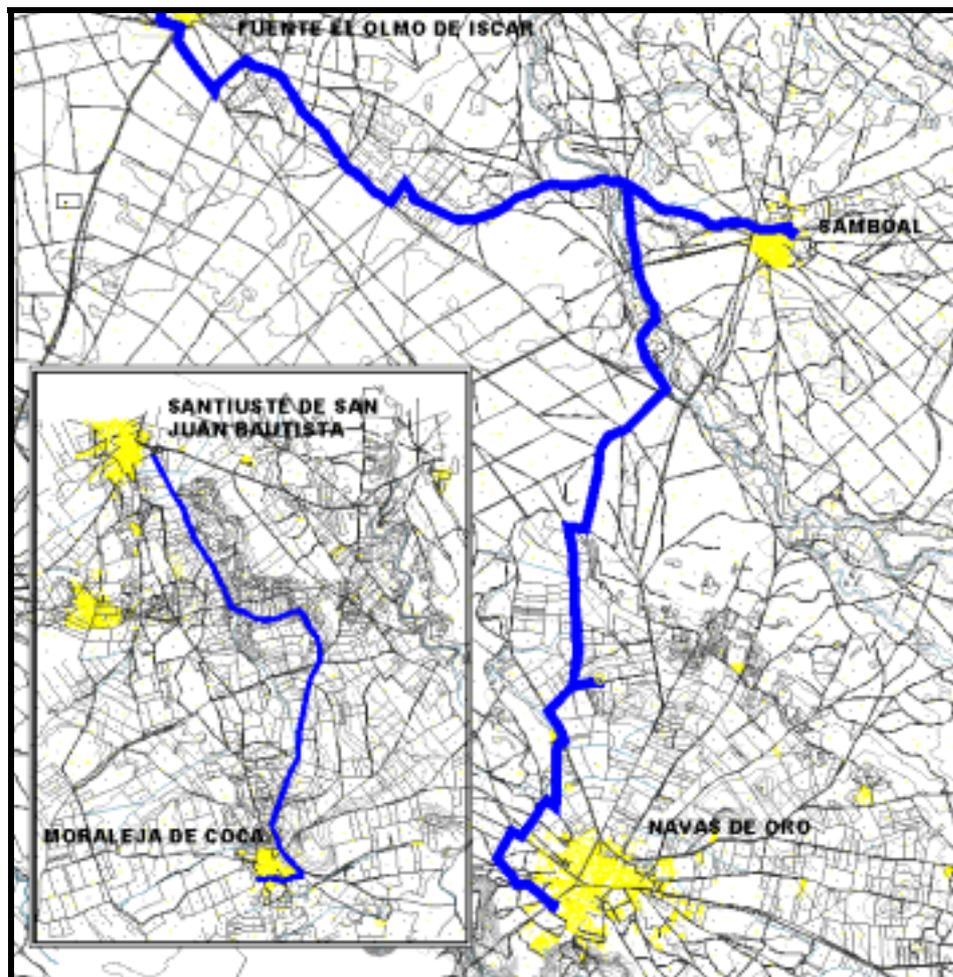
El trazado discurre por caminos existentes y por alguna finca privada. Como singularidad de este trazado es la de atravesar al carretera que une Moraleja de Coca con Nava de la Asunción y la carretera SG-V-3433 que une Moraleja de Coca con Aldeanueva de Coronal. Ambos cruces se realizarán mediante perforación dirigida de 250 mm.

En este tramo se dispondrán 10 ventosas y 7 desagües en los puntos altos y bajos respectivamente. Se ha tenido en cuenta que no exista más de 1.500 m de longitud de tubería sin ventosas para el buen funcionamiento de la red. Dado que la longitud del tramo es de 6.421 m, se ha dispuesto una válvula de corte general aproximadamente en el centro de la longitud total, junto a un desagüe en el PK 3+270, para que en caso de avería o alguna reparación, no hay que vaciar todo el ramal.

Al final del tramo y al pie del depósito de Moraleja de Coca, se dispondrá una arqueta que albergará el contador de agua y la válvula de flotador pilotada.

En la base del depósito y dentro del mismo, se dispondrá un bombeo en línea para elevar el agua al depósito elevado, consistente en dos bombas verticales (1+1) de 1,10 kW, capaces de bombear un caudal de 6 m³/h a una altura manométrica de 26 m.c.a. y ancladas en un pedestal de hormigón. Para el suministro de energía eléctrica, se tomará del exterior del depósito, mediante el tendido de una línea aérea de 45 m de longitud con conductor 4x6 mm², hasta el depósito, de donde se dispondrá el cuadro de control y medida.

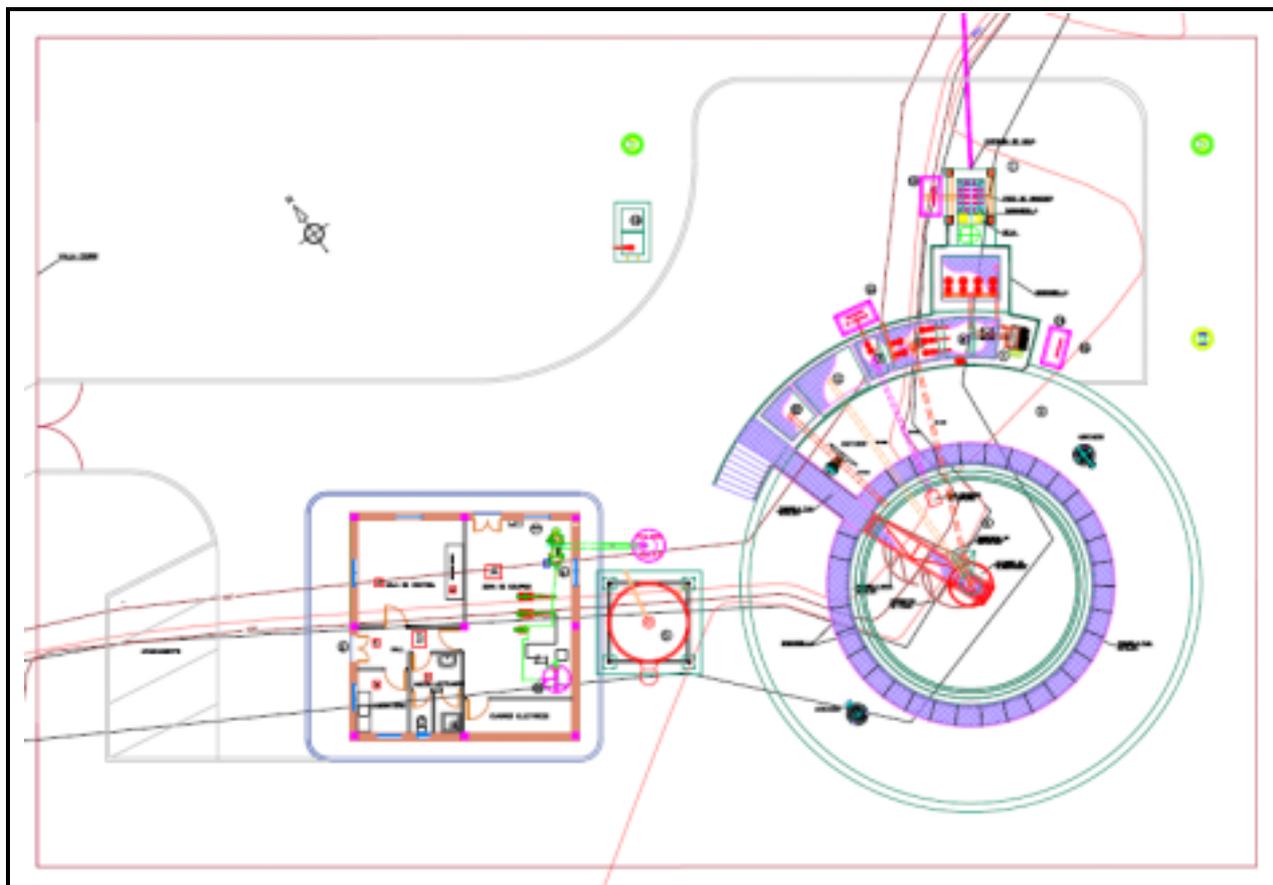
Al discurrir en su parte final por calles de la localidad, se ha tenido en cuenta la demolición y reposición del pavimento existente, así como posibles reposiciones de servicios afectados de saneamiento, abastecimiento y electricidad.



§ **Emisario y EDAR de Herrera de Pisuergra**

Con el fin de cumplir el objetivo del tratamiento de las aguas residuales fijado por la Directiva Comunitaria 91/271, la obra a realizar es la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el colector que las transporte hasta el lugar donde se ubica la instalación. Asimismo, están definidas las obras necesarias para unir todos los vertidos existentes en el municipio.

Núcleos afectados: Herrera de Pisuergra (Palencia)



DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

La actuación consiste en la interconexión de todos los vertidos de Herrera de Pisuergra, así como la construcción de un colector que transporte las aguas residuales a la instalación de depuración. Se diseña una depuradora de aguas residuales de aireación prolongada, con el fin de compatibilizar los rendimientos necesarios de depuración establecidos por la normativa vigente. Se proyecta además un colector de alivio de las aguas pluviales que resuelva los problemas de capacidad existente en la red actual en su parte final.

Las actuaciones de una manera más detallada se expresan a continuación:

§ Descripción del Emisario General.

Se desdobra el colector existente de 800 mm y mediante un juego de aliviaderos y se realiza el emisario. El emisario consiste en la ejecución de un colector de aguas residuales que parte del último aliviadero, hasta la futura EDAR.

En los entronques con los colectores de 800 mm se ejecutarán unos aliviaderos de tormentas que eliminarán las aguas pluviales. Desde aquí y conducida por un colector de PVC de 300 mm, llegará el agua hasta la EDAR. Por último, la depuradora.

Para transportar las aguas residuales desde el aliviadero hasta la depuradora se ha diseñado un emisario de aguas residuales de diámetro 300 mm, de PVC de rigidez circunferencial 8 kN/m²,

con pendiente mínima del 3‰, con pozos de registro en los cambios de alineación y en las alienaciones rectas, para facilitar las labores de mantenimiento y una longitud total de 554 m.

El trazado discurre paralelo al colector existente de 800 mm y posteriormente paralelo al río Pisuerga por su margen derecha. Se colocará la tubería sobre una cama de gravilla para terminar recubriendo el tubo con el mismo material hasta 30 cm por encima de la generatriz superior, para posteriormente taparlo con material de la propia excavación.

Los pozos de registro se ejecutarán con hormigón HM-20 "in situ", con un diámetro interior de 100 cm y rematados con una tapa de fundición dúctil.

§ Descripción de la depuradora de aguas residuales:

La línea de tratamiento consta de los siguientes elementos:

Línea de agua

- Pozo de gruesos, equipado de cuchara bivalva de 100 litros suspendida de polipasto eléctrico.
- Pozo de bombas de agua bruta, con tres bombas centrífugas sumergibles, una de reserva, de 100 m³/h. Reja de sólidos grueso de paso 80 mm y limpieza manual previa al bombeo.
- Desbaste de sólidos mediante un tamiz rotativo autolimpiantes de finos de 1 mm de paso.
- Medición de caudal a biológico mediante medidor electromagnético en tubería.
- By-pass y aliviadero del tratamiento biológico
- Tratamiento biológico por un proceso de oxidación prolongada, en el que se incluyen las siguientes operaciones unitarias:
- Reactor biológico, en canal abierto y aireación mediante aireador sumergible de difusión radial y aspiración atmosférica de burbuja fina. Volumen de la cuba 767 m³, de forma circular de diámetro exterior 20 e interior 11 metros. Calado 3,50 metros.
- Decantación secundaria, en tanque de 10,40 metros de diámetro.
- Restitución del agua tratada al río Pisuerga.

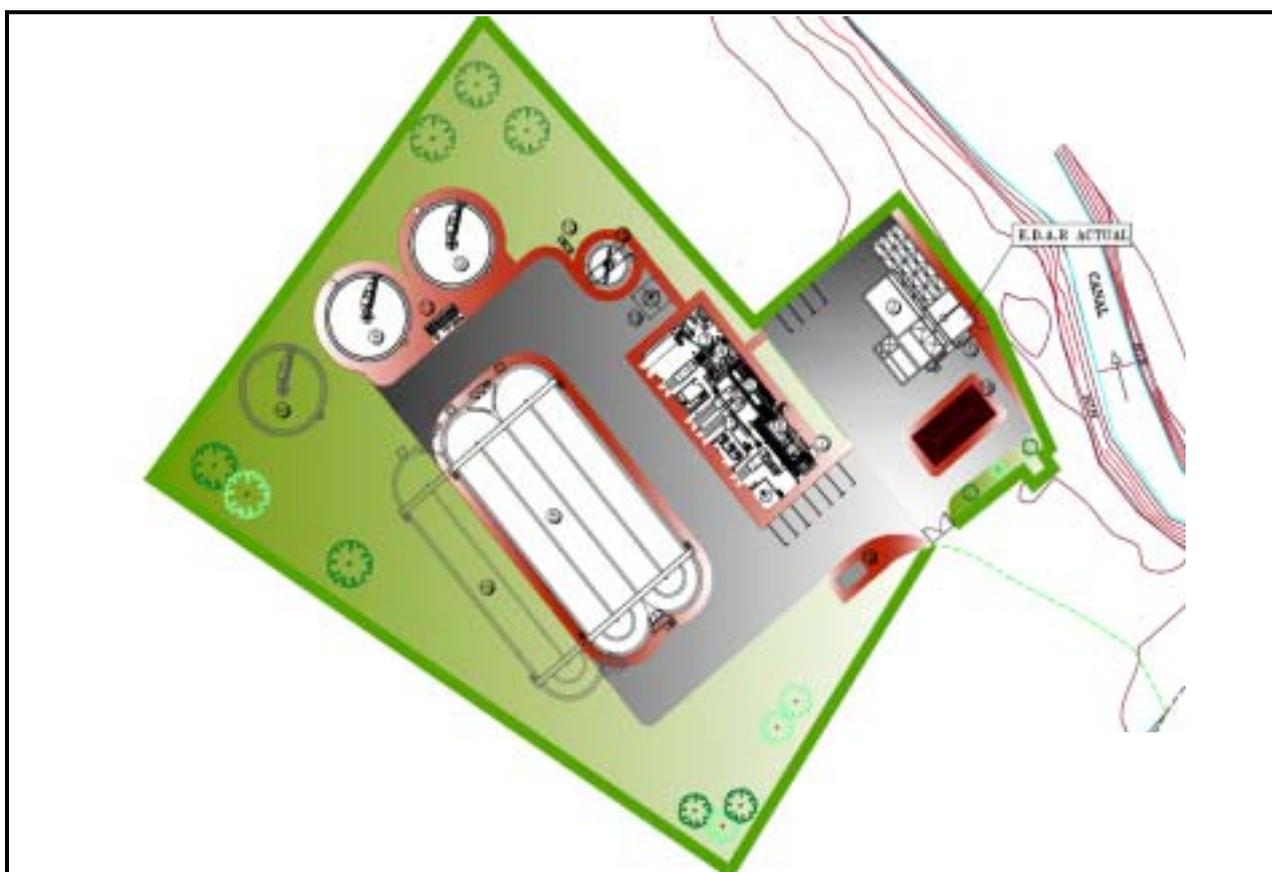
Línea de fangos:

- Extracción y bombeo de fangos biológicos en exceso a espesamiento, mediante dos bombas centrífugas sumergibles, una en reserva, de 8 m³/h
- Recirculación de fangos de la decantación secundaria a los reactores biológicos, mediante tres bombas centrífugas sumergibles, una de reserva, de 35 m³/h de caudal unitario.
- Espesamiento por gravedad de los fangos biológicos, en una unidad circular de 3,40 m de diámetro y 48 m³ de volumen.
- Deshidratación, formada por:
 - o Bombeo de fangos espesados a deshidratación, mediante dos bombas de tornillo helicoidal, una en reserva, de 3,2 m³/h de caudal unitario.
 - o Deshidratación mecánica del fango mediante una centrífuga de 3,3 m³/h de caudal unitario.
 - o Transporte de los fangos deshidratados a almacenamiento mediante bomba de tornillo helicoidal.
 - o Almacenamiento y evacuación final de fangos a una tolva.

§ **Ampliación de la E.D.A.R. de Lerma**

La depuradora de Lerma presenta problemas de capacidad para el tratamiento de las aguas residuales. Con el fin de cumplir el objetivo del tratamiento de aguas residuales fijado por la Directiva Comunitaria 91/271, se realizará una nueva planta depuradora en el lugar donde está la actual.

Núcleos afectados: Lerma y Villalmanzo (Burgos)



Descripción de la actuación:

Los problemas de capacidad para el tratamiento de aguas y las deficiencias en las instalaciones actuales debidas a los años transcurridos desde su construcción, hacen necesaria la realización de una nueva depuradora de Lerma aprovechando parte de la existente.

Se ejecutará una nueva EDAR configurada en dos líneas de 6.500 hab/eq cada una y se dejará prevista una posible ampliación a una tercera línea de otros 6.500, en el caso de cumplirse las expectativas de crecimiento de Lerma para tratar el vertido asociado a ese crecimiento.

El sistema elegido es el de fangos activos en aireación prolongada en baja carga.

Se aprovecha la obra civil de la actual EDAR como el tanque de tormentas y el edificio de control.

Los elementos que componen la línea de tratamiento de aguas de la planta son:

Línea de agua:

- Pozo de gruesos, equipado de cuchara bivalva con polipasto de elevación.
- Pozo de bombas de agua bruta, con tres bombas centrífugas sumergibles, una de reserva. Canal de HA dotado con compuertas de control, reja automática y tamiz de escalones. Y canal auxiliar de by-pass.
- Depósito de HA equipado con puente separador de espumas, bombas de extracción de arenas y sistema de aireación. Conectado e él hay un lavador de arenas y un concentrador de grasas.
- Medición de caudal mediante un sistema electromagnético en canaleta parshall.
- Reactor biológico en carrusel con sistema de agitación y aireación mediante parrillas de difusores. Volumen de los tanques de 2.250 m³ y calado 5,50 metros.
- Decantación secundaria, en dos tanques de 15 m de diámetro de HA.

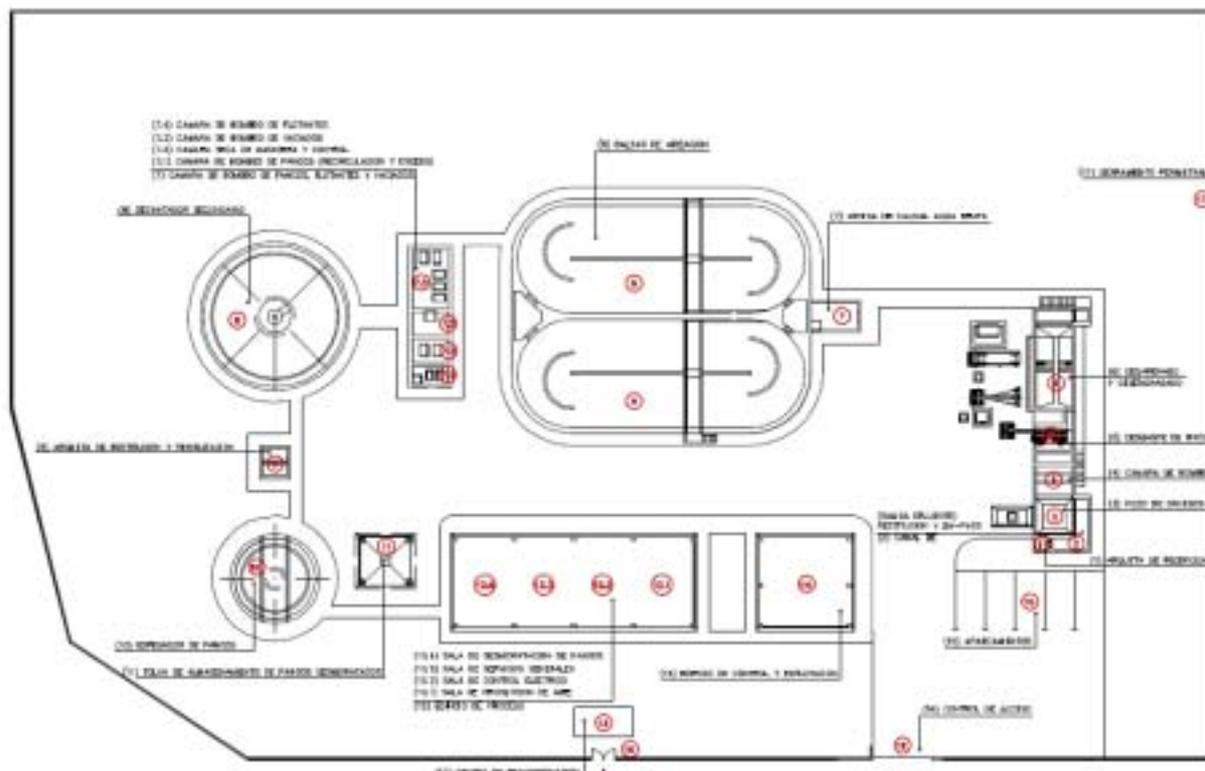
Línea de fangos:

- Arqueta de recirculación de fangos y flotantes. Desde esta arqueta se envían fangos al pretratamiento, otros al reactor y otros al espesador.
- Espesador de fangos, en un depósito circular de 7 m de diámetro y 3 m de altura de HA.
- Deshidratación de fangos, incluye los siguientes elementos:
 - o Bombas dosificadoras de polielectrolito.
 - o Deshidratación del fango mediante una centrífuga.
 - o Bombas de fangos espesados
 - o Equipo compacto de preparación de polielectrolito.
 - o Silo de Fangos exterior y elevado para el almacenamiento semanal de fangos.

§ **Emisario y E.D.A.R. SAHAGUN.**

Con el fin de cumplir el objetivo del tratamiento de las aguas residuales fijado por la Directiva Comunitaria 91/271, la obra a realizar es la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el colector que las transporte hasta el lugar donde se ubica la instalación. Asimismo, están definidas las obras necesarias para unir todos los vertidos existentes en el municipio.

Núcleos afectados: Sahagún (León)



Descripción de la actuación:

La actuación consiste en la interconexión de todos los vertidos de Sahagún, excepto una pequeña parte que junto al polígono industrial vierten al río Valderaduey. Así como la construcción de un colector que transporte las aguas residuales a la depuradora y su posterior vertido al río Cea.

Se diseña una depuradora de aguas residuales de aireación prolongada, con el fin de compatibilizar los rendimientos necesarios de depuración establecidos por la normativa vigente. Se proyecta además un colector de alivio de aguas pluviales que resuelva los problemas de capacidad existente en la red actual en su parte final.

Las actuaciones de una manera más detallada se expresan a continuación:

* Descripción del emisario general.

Unificación de todos los vertidos de la cuenca vertiente del río Cea, que es la práctica totalidad de agua residual urbana, para lo cual se hará un bombeo de reunión.

El emisario constará de varios tramos con diámetros que varían ente los 300 mm y los 400 mm. La ejecución del emisario final sólo consiste en la prolongación del existente puesto que la red actual dispone de un aliviadero de regulación previo que permite aliviar el caudal excedente de tormentas descargando en el río Cea.

A su llegada a la EDAR se conecta a un pozo de gruesos. En el canal de entronque del pozo de gruesos y del emisario se instalan dos compuertas, una de entrada a dicho pozo y otra que da paso al by-pass de entrada.

*** Descripción de la depuradora de aguas residuales:**

La línea de tratamiento consta de los siguientes elementos:

Línea de agua:

- Pozo de gruesos, equipado de cuchara bivalva de 100 litros suspendida de polipasto eléctrico. Se dispone de un aliviadero de seguridad en la pared lateral y en la frontal un reja corrida de retención de gruesos.
- Pozo de bombas de agua bruta, con cuatro bombas centrífugas sumergibles. Reja de sólidos grueso y limpieza manual previa al bombeo.
- Desbaste de sólidos mediante dos tamices rotativos autolimpiantes de finos de 3 mm de paso. Y 50 m³/hora de capacidad.
- Desarenador-desengrasador con dos aireadores sumergidos, bomba centrífuga y dos bombas sumergibles de 15m³/hora.
- Medición de caudal a biológico mediante medidor electromagnético colocado en la alimentación al biológico.
- By-pass de agua tratada, regulación y medida de caudal.
- Reactor biológico de aireación prolongada de tipo carrusel con dos balsas independientes de 893,78m³ de volumen unitario. La aireación se realiza mediante parrilla difusores de membrana de burbuja fina y soplantes.
- Clarificador circular de gravedad de tipo radial de 13,00 m de diámetro y un volumen de 492,09 m³.

Línea de fangos

- Extracción y bombeo de fangos biológicos en exceso a espesamiento, mediante tres bombas centrífugas sumergibles, una de ellas en reserva, de 50 m³/h
- Recirculación de fangos de la decantación secundaria a los reactores biológicos, mediante tres bombas centrífugas sumergibles, una de reserva, de 10 m³/h de caudal unitario.
- Espesamiento por gravedad de los fangos biológicos, en una unidad circular de 5,50 m de diámetro y 74,87 m³ de volumen.
- Deshidratación, formada por:
 - o Bombeo de fangos espesados a deshidratación, mediante dos bombas de tornillo helicoidal, una en reserva.
 - o Un equipo de preparación de polielectrolito de 400l/h.
 - o Deshidratación mecánica del fango mediante una centrífuga de 4 m³/h de caudal unitario.
 - o Transporte de los fangos deshidratados a almacenamiento mediante dos bombas de tornillo helicoidal.
 - o Almacenamiento y evacuación final de fangos a una tolva de 20 m³ de capacidad.

Previsión de indicadores

Indicador	Descripción	2008
113	Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua	118.880
94	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	16.142
158	Población adicional servida por proyectos de depuración de agua	73.157

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Duero (ACUADUERO)

Tiene programada una actuación, el **Gran Proyecto “Ejecución de la IIª Fase del Canal Bajo de los Payuelos”**, con la que adsorbe toda la ayuda asignada.

El citado proyecto de la Fase II, tiene la fase I concluida en el marco 2000-2006, y su tramitación ambiental se efectuó en conjunto con la fase I, en base a un proyecto anterior de la Confederación Hidrográfica del Duero.

El estado actual de la tramitación administrativa de licitación/contratación es:

- J Redacción de Proyecto de ejecución con entrega prevista en julio 2009.
- J Aprobación técnica del Proyecto: noviembre 2009.
- J Licitación del Proyecto: diciembre 2009.
- J Adjudicación de la obra: marzo 2010
- J Inicio de la obra: mayo 2010
- J Duración prevista obra: 30 meses.
- J Convenio de financiación único para la primera y segunda fase: ya firmado en la actualidad.
- J Tramitación solicitud de Gran Proyecto a la Comisión: previsto julio 2009.

Tiene previsto certificar antes de 30/10/2009 la cantidad de 77.012 euros.

S.E. Aguas de la Cuenca del Norte (ACUANORTE)

Tiene programada una única actuación con la que adsorberá toda la ayuda asignada. Dicha actuación es el **Gran Proyecto denominado “Modernización de las Infraestructuras Hidráulicas de los Regadíos del Bierzo”**.

ACUANORTE tiene previsto certificar antes de 30/10/2009, por importe de 1.826.000 euros.

(Una descripción más amplia de esta actuación se recoge en el pto. 4 Grandes Proyectos)

Confederación Hidrográfica del Duero

La Confederación Hidrográfica del Duero tiene programados una serie de proyectos con los que absorberá la ayuda asignada. Los primeros proyectos que tiene previsto certificar, entre otros, son:

<i>Título</i>	<i>Inversión</i>
DEFENSA CONTRA AVENIDAS DEL RÍO CARRIÓN EN EL TM DE SALDAÑA Y OTRAS POBLACIONES PRÓXIMAS (PALENCIA)	992.500
MEDIDAS CORRECTORAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO POZO MOZA EN FUENSALDAÑA (VALLADOLID)	592.521
ACONDICIONAMIENTO DE LOS RIOS DUERNA Y TUERTO EN LA BAÑEZA (LEÓN)	3.150.000
ACTUACIONES EN EL ARROYO DEL VALLE Y EL CANAL DEL CARBOSILLO EN SAN ANDRÉS DE RABANEDO (LEÓN)	2.000.000
<i>TOTAL</i>	6.735.021

La Confederación Hidrográfica del Duero tiene previsto certificar en 2009 por un importe de 1.683.755,25 € (ayuda de 1.178.628,68 €).

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

A la fecha no se dispone aún de la lista de los proyectos programados. Dada la cuantía asignada en la programación, inferior a 25 M€uros, no existirán grandes proyectos. No se conoce la previsión de certificación a la fecha

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	3,00	13,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	7,00	34,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	1.600,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	30,00	150,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	180,00	900,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	15.600,00	28.800,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	48.794,00	58.394,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	51.100,00	94.709,00	0,00	0,00	0,00

3.4. Eje 4: Transporte y energía

El gasto elegible acumulado 2007-2008 se eleva a 17.097.545,34 €, lo que supone una ejecución del 9,18 % de la programación 2007-2008 y el 4,79 % de la programación 2007-2013 para este eje.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES. CONSEJERÍA DE FOMENTO

Gasto previsto certificar en 2007: 3.938.608,19 €

Gasto previsto certificar en 2008: 7.025.062,8 €

Gasto acumulado 2007-2008: 10.963.670,99 €

§ NUEVA TERMINAL DE AUTOBUSES DE VILLARCAYO (BURGOS).

Villarcayo, municipio situado al norte de la Provincia de Burgos, cuenta con más de 4.000 habitantes y está configurado como núcleo de gran tránsito debido, sobre todo, a su excepcional valor natural y paisajístico. Su proximidad a las provincias vascongadas y al área metropolitana de Bilbao, unida a su alto valor natural y cultural, hacen de Villarcayo lugar de afluencia de veraneantes en períodos estivales en los que supera muy ampliamente su población habitual.

El número de expediciones de transporte público de viajeros que pasa por Villarcayo semanalmente asciende a 68. Las expediciones por Villarcayo son de Continental Auto, S.L. (56 semanales), Autobuses Barredao, S.L. (6 semanales) y VIACAR, S.L. (6 semanales).

Es por todo lo expuesto, y a la vista de los estudios sobre modernización de la red de estaciones de autobuses de Castilla y León, que esta Dirección General ha considerado oportuno y conveniente construir una Terminal de Autobuses en dicho municipio.

La parcela tiene una superficie de 1.681,85 m². Es propiedad de la Junta de Castilla y León. Por Orden de 22 de junio de 2006, de la Consejería de Hacienda, se dispuso la mutación demanial a la Consejería de Fomento de parte del solar "Las Merindades" de Villarcayo.

Síntesis del proyecto:

La Terminal se sitúa ocupando los terrenos situados en la margen izquierda de la Calle de San Roque (carretera de salida norte), situada en una parcela rodeada de arbolado, (cedros, chopos y otras especies), junto al antiguo complejo residencial, reconvertido en Centro de Salud y Especialidades, Residencia de la tercera edad y guardería escolar.

Como condicionante de partida, se ha encontrado la presencia de un profuso arbolado en la parcela y entorno, con cedros y chopos de buen porte y desarrollo, que se considera acertado y necesario mantener en la mayor medida posible, ya que constituyen un elemento caracterizador de la parcela, contribuyendo a dotar el espacio de un alto nivel de calidad ambiental, lo que privilegia la implantación, y que como se verá ha sido uno de los motores inspiradores y directores del diseño y articulación desarrolladas en el presente proyecto. Otra premisa que se ha tenido en cuenta es la definición de los enlaces de la urbanización necesaria con el resto de la trama urbana, y la disposición de una conexión peatonal entre la terminal y los edificios

rotacionales, ya que el centro de especialidades es el de referencia en la zona. Se plantea disponer de una serie de plazas de aparcamiento de carga y descarga para servicio de la terminal.

La Terminal ocupa una parte de la referida parcela, clasificada en las vigentes Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Villarcayo, como Suelo Urbano Especial Dotacional, destinado para equipamientos.

La implantación viene delimitada en su lado oriental por la calle de acceso, y tiene continuidad con el resto de la parcela en los lados sur (hacia el núcleo urbano), norte y oeste (centro de especialidades y zona libre de uso público).

La implantación de la edificación se inserta en la zona más despejada de la parcela, adaptándose a las visuales y mantenimiento de la mayor parte del arbolado.

Así pues las zonas indicadas serían las siguientes:

Parcela de la Terminal de Autobuses de Villarcayo con 1.681,85 m²

Franjas de reserva municipal para aceras paseo y acceso de peatones 265,92 m², y banda de aparcamientos 87,56 m², zona verde en isleta de acceso 54,86 m², zona de cruce de peatones, en acceso dársenas 114,24 m².

Además se plantea la adecuación de los accesos de vehículos de transporte, con zona de maniobra de dársenas, junto al enlace con la red viaria general, que corresponde a una superficie afectada de 264,21 m².

Con ello resultaría un área de adecuación interior a la parcela reservada para la terminal de 1.681,85 m², y un área de adecuación externa a la misma, para garantizar la accesibilidad y conexiones con la trama existente de 999,60 m².

La Terminal se ha organizado de modo que se nos permita disponer cuatro dársenas (una en tránsito y tres agrupadas en paralelo) para estacionamiento de autobuses y desarrollar un espacio necesario de vial para proporcionar una adecuada circulación y accesibilidad a los vehículos.

Se plantea la zona de circulación y estacionamiento como un ensanchamiento de la pavimentación de viales, a fin de condensar estos espacios pavimentados optimizando su rendimiento.

La edificación se forma en varios elementos agrupados bajo un cuerpo único de cubierta, con un doble carácter, cerrados los bloques de oficinas y aseos, y transparentes acristalados con ventanal continuo el espacio de estancia y espera de viajeros de la terminal. El diseño de un cuerpo anguloso, a partir de planos que se quiebran tanto en cubiertas como en planta, buscan obtener un espacio y objeto con reminiscencias minerales o cristalográficas.

La cubierta, formando ocho planos inclinados en diferentes pendientes, se ejecuta con un material noble en bandejas de chapa de zinc. Vertiendo aguas mayoritariamente hacia la trasera de la terminal, recogiendo toda la parte central en un canalón de zinc.

El acceso de peatones se plantea por la orientación meridional, orientada hacia el paseo y al vial de penetración en el casco urbano. El acceso de los vehículos, como dijimos, se realiza desde la vía de penetración en la localidad, disponiendo una entrada y salida independientes en torno a la glorieta para preservar uno de los árboles de gran porte existentes.

La orientación de la parte acristalada junto a la atenuación y filtrado solar que proporciona el arbolado y los vuelos, servirían de regulación y protección solar de los paños acristalados.

Se hace una previsión de futuros servicios con una preinstalación de conductos para la instalación de un panel electrónico informativo.

.Se ha integrado dentro del diseño una cafetería que contribuirá al equilibrio económico, limpieza y mantenimiento de la terminal.

Así mismo se ha desbrozado la vegetación del entorno suavizando las pendientes del terreno .Creando un camino de conexión con los edificios dotacionales que la rodean.

INTERIOR EDIFICACIÓN	SUP. ÚTIL
Sala de Espera	78,04 m ²
cafetería	15,46 m ²
Instalaciones (almacén, limpieza)	3,40 m ²
Aseo 1 (Masculino)	8,29 m ²
Aseo 2 (Femenino)	7,64 m ²
Aseo 3 (Adaptado)	4,20 m ²
SUPERFICIE ÚTIL EDIFICACIÓN	120,58 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICACIÓN	142,59 m²
SUP. A EFECTOS OCUPACIÓN (100%)	142,59 m²
SUP. PORCHES (50% 94,20 m²)	47,10 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA A EFECTOS EDIFICABILIDAD	189,69 m²

EXTERIOR URBANIZADO (dentro de la parcela)	SUP.
A) Zona de dársenas y maniobra de autobuses	480,66 m ²
B) Zona de andenes y alcorques junto a dársenas	334,48 m ²
C) Itinerario peatonal al centro de salud y especialidades	51,45 m ²
D) Zona ocupada por la edificación de la terminal	142,59 m ²
E) Zona verde	627,67 m ²
TOTAL SUPERFICIE PARCELA	1.681,85 m²

§ **EL CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SALAMANCA**

La Junta de Castilla y León aprobó, con fecha 24 de noviembre de 2005, el Modelo CyLog (Castilla y León Logística) de Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística de Castilla y León, para el desarrollo del sector productivo, el asentamiento empresarial, la promoción de la intermodalidad y la capacidad exportadora de la Región, suscribiendo acuerdos de colaboración con los puertos marítimos de influencia.

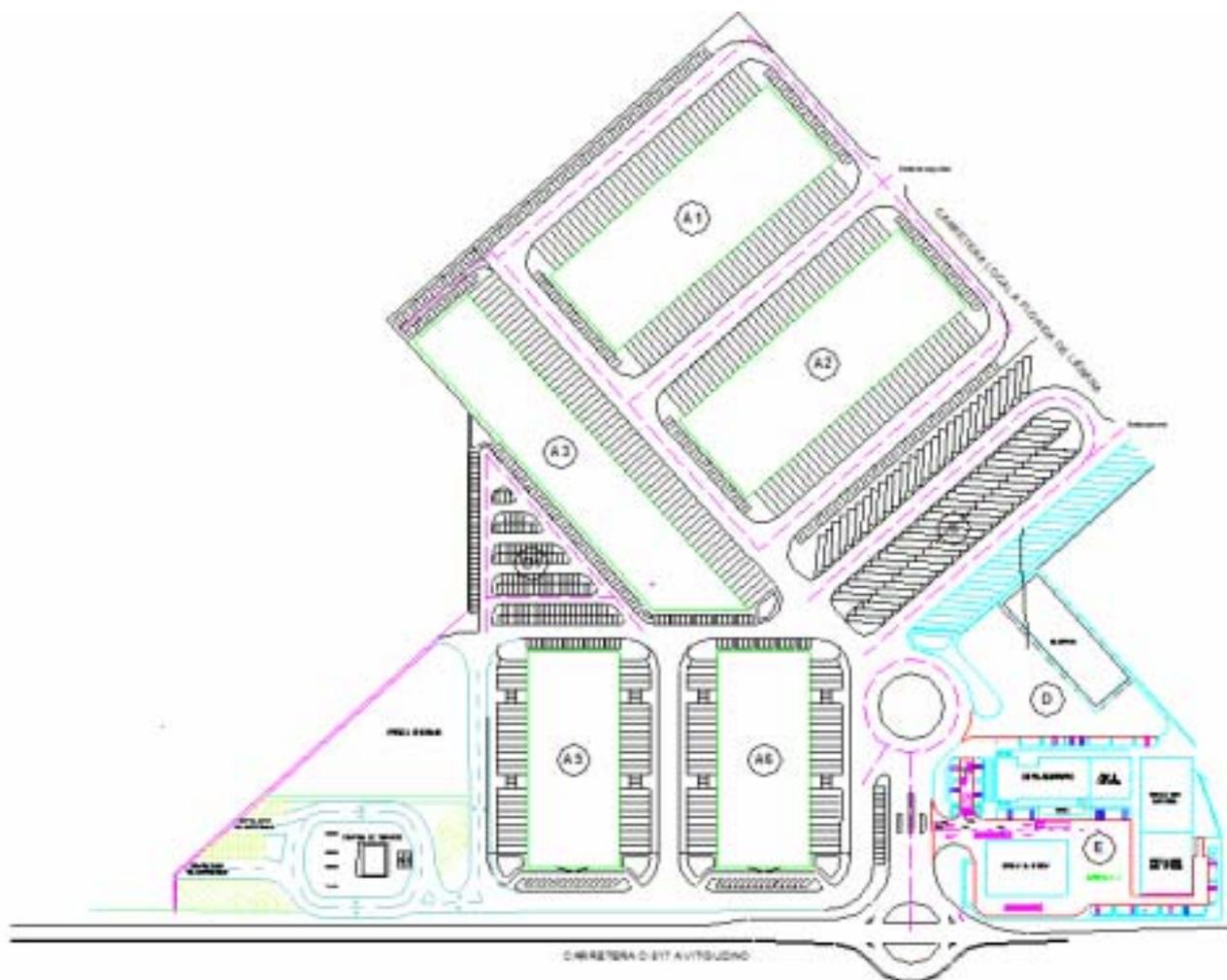
Dicho Modelo establece la creación de la Red CyLoG compuesta inicialmente por 15 enclaves, en los que está incluido el Centro de Transportes de Mercancías de Salamanca (CETRAMESA). CETRAMESA, S.A. es la concesionaria para la construcción y explotación del centro de Transportes, otorgada en 1999 por el Ayuntamiento de Salamanca.

Se ha desarrollado en años anteriores una primera fase del Centro, ocupando 150.932 m² urbanizados y con accesos.

En esta primera fase se dispone de:

- aparcamiento cerrado para 300 vehículos ligeros y 98 pesados
- dos Naves Logísticas de 4800 m² cada una
- un área Administrativa Comercial dotada de un edificio como Centro Integral de Servicios (Cafetería, Centro de Formación, Central de Compras y oficinas)
- una nave con oficinas (750 m²) destinada a Centro Aduanero

El Convenio de Colaboración que ahora se propone, tiene por objeto la finalización de la urbanización del Centro de Transportes de Salamanca ,la construcción de una unidad de suministro de gasoleo y la construcción de la nave logística nº 3.



A1,A2 y A3 (urbanización):
A2 Nave logística nº 3
D Unidad de suministro

Previsión de indicadores

Indicador	Descripción	2008
39	Infraestructuras multimodales creadas	3
107	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad.	2

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Gasto previsto certificar en 2007: 924.597,28 €

Gasto previsto certificar en 2008: 4.059.277,07 €

Gasto acumulado 2007-2008: 4.983.874,35 €

Como ejemplo de subvenciones concedidas:

§ Expediente de subvención nº 177/solar otras entidades/2008

§

Instalación solar térmica de 201,60 m2. La instalación se realizó en la piscina municipal cubierta de Ciudad Rodrigo. Se trató de una instalación de captadores solares, en número de 84, con 14 baterías, u un número de captadores en cada batería de 6. La conexión se realizó en paralelo. Se trataba de una piscina cubierta, con una superficie de 387,5 m2 y un volumen de 736,25 m3. Se pretendía lograr una temperatura del agua de 25°. El beneficiario fue el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Salamanca.

§ Expediente de subvención nº 36/renovables empresas/2008

§

La actuación subvencionable se denominaba "instalación en actividad agrícola y resto de actividades que no aprovechen biogás", y en concreto fue una caldera de vapor de 5.000 kg/V/H con hogar para combustión de residuos sólidos, de alimentación automática. Se trata de una caldera de emplazamiento fijo, cilíndrica de tubos de humos verticales, adosada directamente sobre el hogar de combustión. La caldera de biomasa se utiliza para la producción de vapor, necesario para el proceso productivo de fabricación de legumbre cocida. El combustible a utilizar son residuos madereros, procedentes de las tareas de limpieza y conservación de choperas de la provincia de León. También se construye un almacén de biomasa, que mediante arrastradotes, permitirá la correcta alimentación de la caldera. El beneficiario de la subvención fue la empresa "Legumbre Penelas, S.L", Villarejo de Orbigo, León.

Previsión de indicadores

Indicador	Descripción	2008
29	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	800
177	Nº de proyectos	1.500

AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Castilla y León, que engloba a los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2008.

- **Aeropuerto de Burgos.**

* “CONVENIO ACOMETIDA ELÉCTRICA CON IBERDROLA S.A.”. La Acometida actual no cuenta con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas. Para ello, se acomete esta obra, iniciada en septiembre de 2007 y finalizada en abril de 2008. Se realiza una Acometida eléctrica de Alta Tensión al Aeropuerto de Burgos, de modo que se pueda dotar de energía eléctrica a las nuevas instalaciones: Campo de Vuelos, Área Terminal y Urbanización.

Esta inversión proviene del existente Convenio "Acometida eléctrica y desvío de líneas de 45 kilovoltios con Iberdrola Distribución”.

* “ACOMETIDA ELECTRICA Y SOTERRAMIENTO LINEA DE MEDIA TENSIÓN”. Esta obra se realiza mediante un convenio con IBERDROLA. La obra se inició en octubre de 2007 y está prevista su finalización en el primer trimestre de 2009.

- **Aeropuerto de León.**

No ha habido ejecución de inversión en 2008 en este aeropuerto. La inversión más importante con ejecución prevista para los años siguientes en este aeropuerto es la siguiente:

* “NUEVA AREA TERMINAL, URBANIZACIÓN Y PLATAFORMA”. aprobada la adjudicación por un importe de 17,2 millones de euros y firma de contrato en marzo de 2009. La inversión total (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto, control y vigilancia, y equipamiento) asciende a 19,5 millones de euros. El inicio está previsto en mayo de 2009 y finalización prevista para el primer trimestre de 2011.

El proyecto contempla la construcción de un Nuevo Edificio Terminal, así como la Urbanización de la Zona, la construcción de un Aparcamiento de Vehículos y la construcción de una Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves en la Base Aérea abierta al tráfico civil de la Virgen del Camino (León).

El Nuevo Edificio Terminal dispondrá de una superficie estimada de 4.730 m² en una sola planta, frente a los 1.500 del actual Edificio lo que supone un incremento del 320% del Área Terminal. Contará con 6 mostradores de facturación frente a los 3 que existen actualmente, 3 puertas de embarque frente a las 2 actuales y 2 accesos cubiertos (ahora mismo no hay ninguno en el Terminal existente). Con este nuevo Edificio, la capacidad de pasajeros ascenderá a un millón al año, lo que supone un incremento del 200% respecto de la situación actual.

En cuanto a la Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves, que tendrá una disposición perpendicular a la existente, es decir, paralela a la pista, se amplía en 30.250 m² pasando de 28.875 a 56.125 m², lo que permite incrementar a 10 las posiciones de estacionamiento de aeronaves, frente a las 5 actualmente existentes, lo que supone un incremento del 100%.

Dada la ubicación del nuevo Edificio Terminal, también se hace necesaria la reubicación del Aparcamiento de Vehículos. Por este motivo el nuevo Aparcamiento de Vehículos, tendrá una superficie de 8.000 m², que permitirá disponer de 300 plazas de automóviles y 8 plazas para autocares, lo que implica un incremento en el número total de plazas de 64, un aumento del 27% respecto a la situación anterior.

- **Aeropuerto de Salamanca.**

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO DEL SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS”. Aprobada la adjudicación el 12 de junio de 2008. La inversión total (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto, control y vigilancia y equipamiento) asciende a 1,3 millones de euros. Inicio en julio de 2008 y finalización prevista en el segundo trimestre de 2009.

La obra consiste en la construcción de un Nuevo Edificio Contra Incendios, dotado de garaje y dependencias propias de este tipo de instalaciones. Con esta inversión se aumentará la seguridad operativa del aeropuerto.

- **Aeropuerto de Valladolid.**

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACION RESA AMBAS CABECERAS Y PAVIMENTACION FRANJA PROXIMA A PISTA”. Aprobada su licitación el 19 de febrero de 2009 por un importe de 2,8 millones de euros. La inversión total (incluida asistencia técnica de control y vigilancia) asciende a 3,1 millones de euros. Inicio previsto en 2009 y finalización prevista en 2010.

Consiste en la adecuación de las áreas de seguridad de extremo de pista (RESA) en ambas cabeceras a la normativa vigente y en la pavimentación para un mejor mantenimiento de las instalaciones y seguridad de pista de la franja comprendida entre pista y líneas de canalización eléctrica.

La ejecución del año 2008 fue de 0,56 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2008, es de 1,15 millones de euros, el 6,5% de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 28,11 millones de €, con una ejecución prevista del 158,3% sobre la inversión exigida.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

Respecto a la ejecución de indicadores el nivel acumulado a 31/12/2008, es de 1 Actuación en Aeropuertos. La ejecución del indicador, alcanza el 10% respecto al valor previsto, en 2010, que es de 10 Actuaciones desarrolladas. La ejecución del indicador, alcanza el 4% respecto al valor previsto en 2013, que es de 25 Actuaciones desarrolladas.

Se espera que a la par que se prevé exista sobrejexecución en el apartado financiero, también la haya en la ejecución del indicador.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Se va a presentar al Comité de seguimiento, una modificación del Programa Operativo desglosando la cuantía financiera programada y los indicadores correspondientes al tema Prioritario 43: “Eficiencia energética, cogeneración gestión energética” correspondiente al beneficiario Junta de Castilla y León, en otras dos Temas Prioritarios: el 40: “Energía renovable: solar” y el 41: “Energía renovable: Biomasa”, dirigido a un mejor seguimiento de las actuaciones en estas materias.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	10,00	25,00	0,00	0,00	0,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	2.000,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.342,00	3.903,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	10,00	17,00	0,00	0,00	0,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	4.882,00	7.323,00	0,00	0,00	0,00
142		Plataforma de doble vía AVE	kilómetros	29,00	35,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	244,00	414,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	4.498,00	7.847,00	0,00	0,00	0,00

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

El gasto elegible acumulado 2007-2008 se eleva a 13.595.488,78 €, lo que supone una ejecución del 22,05 % de la programación 2007-2008 y el 11,49 % de la programación 2007-2013 para este eje.

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.

Gasto previsto certificar en 2007: 483.388,33 €

Gasto previsto certificar en 2008: 11.490.983,23 €

Gasto acumulado 2007-2008: 11.974.371,56 €

§ *PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA SRA DE LA ASUNCION EN PEÑAFLOS DE HORNIJA (VALLADOLID)*

Análisis histórico

La Iglesia actual, ocupa la iglesia del antiguo monasterio fundado por el rey visigodo Chindasvinto. Adosada a ella, se encuentran hoy restos de las dependencias conventuales.

Según la autorizada opinión de Gómez Moreno, los restos mas antiguos conservados en la iglesia son de estilo muzárabe y corresponden a la reconstrucción de la primera mitad del siglo X. estos restos son: dos grandes capiteles opuestos por su base, que sirven de pila bautismal. Son de estilo corintio muy degenerado.

Análisis patológico

En las cubiertas, algunos tirantes de las cerchas se encuentran rotos y dos han sido reparados mediante pletinas metálicas. La cumbrera ha cedido ligeramente y muchas cerchas se encuentran desplomadas, tumbadas hacia la torre.

Los tapias de los cerramientos exteriores se encuentran en regular estado de conservación, con zonas abombadas y agrietadas.

Los aleros presentan faltas importantes de material, sobre todo los aleros de canecillos de madera.

Se observan importantes humedades en el paramento sur de la iglesia

El patio sur está totalmente abandonado.

Intervenciones planteadas

Reforma completa de la cubierta de la iglesia. Saneado de coronación de muros, ejecución de zuncho perimetral, colocacion de durmientes de madera, cerchas, correas y tabla, aislamiento, capa de compresión y cobertura de teja cerámica curva roja tipo árabe.

Sustitución de escalera y forjados en la "torre paso".

Ejecución de canaleta perimetral, acera y pavimento de patio sur.

Rejuntado de paramentos verticales de ladrillo y de sillares de piedra. Restauración de paramentos de tapial entre verdugadas de ladrillo.

En el interior se tratará el pavimento de madera de la nave central.

§ *PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN PABLO EN VALLADOLID*

Análisis histórico

El convento de San Pablo se erigió en Valladolid, en 1276, y se reconstruyó a partir de 1445. Durante el siglo XIX sufrió numerosos daños, a partir de este momento comenzó una etapa destructiva al desaparecer el claustro y las dependencias conventuales, restando únicamente su iglesia.

La fachada, -flanqueada por dos torres- muro-espadaña, abierta a un atrio delimitado por soportes que sostienen leones, fue obra de Simón de Colonia, quien diseñó una portada formada por dos cuerpos, rematados por un frontón triangular.

Análisis patológico

Humedades de capilaridad, de infiltración y de confinamiento, que amenazan destruir algunas piezas materiales de la fachada.

Agresiones continuas de aves, palomas, cigüeñas y pájaros. Debido a lo corrosivo de su detritus.

Fragmentación de la tectónica compositiva de la fachada al romperse la continuidad de elementos lineales.

Peligro de desprendimiento de elementos muy deteriorados.

Peligro de pérdida de ornamentaciones únicas que no podrán recrearse

Intervenciones planteadas

Limpieza previa. Preconsolidación de piezas descohesionadas. Limpieza general y extracción de sales.

Apertura y desengrasado de juntas. Rejuntado con mortero de cal y pigmentos.

Eliminación de sintéticos y resinas incorporadas. Limpieza de costras negras y grises y zonas pulverulentas. Limpieza de palomina, eliminación de plantas y microorganismos.

Reposición, precomposición o reintegración de piezas escultóricas y elementos perdidos o altamente deteriorados. Extracción de hierros sin dañar la piedra y pasivación donde no se puedan eliminar.

Hidrofugación de fábricas en zonas localizadas. Entonación y veladura con pigmentos minerales estables

Instalación de un sistema electrostática de alejamiento de aves.

§ *PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE RESTAURACION DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL EN PALENCIA. 2ª FASE.*

Análisis histórico

Construcción protogótica vinculada a las corrientes languedocianas originaria de los siglos XIII y XIV. El cuerpo bajo de la nave central y los absides, tal vez se remontan a finales del s. XII. Con la llegada del gótico, toda la iglesia (excepto la cabecera) sufrió una sobre elevación que añade iluminación a la iglesia. Las tres naves son de distinta altura.

El elemento mas característico es la torre , obra del siglo XIII, de esbeltas proporciones y que preenta la curiosidad original de alzarse sobre las cuatro basas del tramo primero de la nave mayor. Es de notar la discordancia de los elementos, especialmente entre el alarde guerrero de las almenas de remate y los grandes ventanales.

Análisis patológico

Las patologías mas evidentes son: el mal estado de los revestimientos y rejuntados, ejecutados con mortero de cemento y en proceso de desprendimiento.

Manchas superficiales de la piedra que favorecen su meteorización.

Perdida de llagueado e incluso de sillares en los botaguas.

Intervenciones planteadas

Picado general de los revestimientos continuos en muros exteriores. Picado y limpieza de juntas, con relleno de grietas y huecos, cegando las posibles entradas de agua.

Desmontado de cantería en mal estado y reposición de sillería de piedra caliza.

Limpieza de costra negra y suciedad, mediante proyección de agua atomizada y cepillado con cepillo de raíces. Limpieza de incrustaciones de depósitos, polvo y detritus.

Revestimiento de paramentos verticales con mortero de cal aérea consolidación, patinado e hidrofugación.

Levantado de cubiertas, tablazón y desmontaje de estructura. Elaboración de cubierta con estructura de madera, tablero hidrófugo, lamina impermeable y cobertura de teja cerámica.

Tratamiento de madera de faldones de cubierta.

§ *PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL CAMPO (BURGOS)*

Análisis Histórico

El autor del proyecto de la torre es Diego de Siloé, pero fue llevado a cabo por Juan de Salas que la finalizó en 1533. El cabildo no aceptó la obra por discrepancias en el tercer cuerpo de planta ochavada, consiguiendo finalmente en 1537 que se ejecutase un remate en un último cuerpo “escamado en plomo”.

Actualmente presenta cinco cuerpos de los cuales el más alto es sensiblemente diferente a los cuatro inferiores ya que se trata de un remate ejecutado tras el derrumbe del original, presuntamente ocasionado por el terremoto de Lisboa en 1755.

Análisis Patológico

La torre en su práctica totalidad es de piedra. Las cornisas, elementos salientes, imposta y ventanas están llenas de palomina y de vegetación.

Estructuralmente la sillería se conserva en perfecto estado, sin apreciar fisuras ni grietas. Solo la escalera de caracol de acceso al segundo y tercer cuerpo presenta un acusado desgaste.

Los forjados de madera sin embargo están en estado lamentable, con parte de la tablazón y de las vigas podridas.

Intervenciones Planteadas

En los paramentos de la torre: limpieza en seco, eliminación de vegetación y hongos y aplicación de biocida, limpieza de juntas de cemento y reposición con mortero de cal, consolidación, extracción de sales...

En forjados: eliminación y sustitución del pavimento deteriorado, sustitución de las vigas por otras de madera laminada, eliminación de xilófagos y protección...

Otras intervenciones: cobertura de cornisas con plomo, sustitución de acometida eléctrica, instalación de sistema electrostático antiaves, labores de conservación de estructura metálica, nueva escalera de acceso al último cuerpo de la torre, peldañado de madera sobre escalera de caracol existente...

§ *PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL CASTILLO DE ALBA DE TORMES, EN ALBA (SALAMANCA)*

Análisis Histórico

Las primeras referencias a una fortificación sobre el cerro de Alba se remontan al año 1140.

El castillo presenta tres partes diferenciadas que corresponden a tres periodos constructivos: la Torre de la Armería, el castillo y el edificio de "El Paseo". La primera data de mediados del s xv y tiene importantes modificaciones en el s xvi cuando el castillo se convierte en palacio, la segunda está ejecutada en varias fases sucesivas entre el final del s xv y el s xvi, y la última data de los s xvii y xviii. Solo se mantiene en pie la mencionada Torre de la Armería, el resto de las estructuras que se encontraban bajo tierra se han puesto de manifiesto en las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en 1991 y 1993.

Análisis Patológico

Entre las ruinas del castillo tenemos distintos tipos de muros con distintas patologías.

Los muros capuchinos tienen la capa de protección superior de mortero meteorizada y con líquenes y musgos.

Los de doble hoja, una de ellas de piedra, y relleno interior, falta la protección superior, al igual que los muros de ladrillo de tejar.

Los pavimentos se dividen en dos grupos: losas de granito del patio que están a la intemperie, y materiales cerámicos excavados en campañas anteriores, con protección de geotextil y grava que no ha resultado idónea.

Intervenciones Planteadas

Consolidación de los restos sacados a la luz en las campañas de excavación arqueológica. Se llevará a cabo con fábricas semejantes a las existentes pero con aditivo hidrófugo en los morteros. Se diferenciarán de las originales por inclusión de tornillos de bronce cada 25 cm.

Organización de la visita de forma que se facilite la interpretación del conjunto. Se crea una estructura que recrea lo que fue la galería y los accesos a la Torre mediante madera laminada.

§ *PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO, 2ª FASE, EN ABANCO (SORIA)*

Análisis Histórico

El templo se levanta sobre un solar que tuvo otra antigua construcción que se demolió para construir ésta.

Su construcción se inicia en 1708 y se concluye en 1713, por lo que no existe una evolución histórica del edificio.

Declarada BIC por Decreto 239/1994 de 3 de noviembre, con categoría de Monumento.

Análisis Patológico

En una fase anterior se solucionaron los problemas que el inmueble tenía en cubiertas y bóvedas, así como en los paramentos verticales y acabados interiores y exteriores, salvo bóveda y paramentos de la Sacristía.

Quedaban pendientes por resolver los problemas de las partes inferiores del templo: humedades de los arranques de los muros; pavimentación muy heterogénea y en mal estado; la Sacristía necesitaba una intervención completa, la bóveda tenía descensos de nivel, elementos desprendidos, pérdida de la capa superior, y los muros también presentaban grietas; el acceso no estaba acondicionado; en la fase anterior aparecieron unos frescos que debían ser tratados; etc.

Intervenciones planteadas

En la Sacristía se interviene en su bóveda, para lo que es necesario el desmontaje parcial de la cubierta, y en los paramentos verticales, restaurando revestimientos y acabados interiores, y carpintería exterior.

Levantado de pavimento existente (baldosa de barro cocido, encintados de piedra, entarimado) y sustitución por pavimentos cerámicos o pétreos.

Saneamiento y drenaje del exterior y del interior para eliminar humedades.

Adecuación de la zona de acceso con sustitución del pavimento y reforma de la cerca del atrio, con puesta en valor del entorno.

Se interviene en los ventanales y en puerta de acceso a la Sacristía.

Se coloca una nueva instalación eléctrica.

Se restauran también varios bienes muebles: pila bautismal, cajonería, aguamanil en nave...

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL (DGCL)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 13 proyectos por un valor aproximado de 72.502.123€, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo phasing in.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración eleva a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Castilla y León, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 asciende a 38.637.552,86€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanza los 27.046.287,01€ distribuidos en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano y repartidos entre 9 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son:

a) Las merindades "un futuro sostenible":

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Burgos, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.300.010,34€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.310.007,24€.

A fecha 31/12/2008 no se ha ejecutado nada, sin embargo la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 549.000€.

b) Urban miranda:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Miranda de Ebro y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.442.747,34€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.109.923,14€.

A fecha 31/12/2008 se ha ejecutado un importe de 995.465,63€, y la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 1.000.000€.

c) Servicios de proximidad en la provincia de León: centros innovadores de acción social:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de León, y el presupuesto total subvencionable asciende a 3.120.000€, correspondiendo una ayuda de 2.184.000€.

d) Palencia rural: hacia territorios competitivos:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Palencia y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.684.031,74€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.978.822,22€.

A fecha 31/12/2008 se ha ejecutado un importe de 612.949,59€, y la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 319.494,54€.

- e) Proyecto de cohesión territorial y regeneración económico-turística de la zona oeste de Salamanca:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Salamanca y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.803.980,84€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.362.786,59€.

A fecha 31/12/2008 no se ha ejecutado nada, sin embargo la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 1.448.134,26€.

- f) Plan estratégico integrado de puesta en valor de recursos culturales y medioambientales destinados a la potenciación del turismo en Soria:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Soria y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.160.270,77€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.212.189,54€.

A fecha 31/12/2008 no se ha ejecutado nada, sin embargo la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 1.907.795,71€.

- g) Parque empresarial y tecnológico de la artesanía:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Valladolid y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.701.992,93€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.591.395,05€.

A fecha 31/12/2008 se ha ejecutado un importe de 1.102€, y la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 2.135.898€.

- h) P.des.urb. y regener. medio amb.,patrimonio fluvial y vias pecuarias:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Laguna de Duero y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.308.923,91€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.316.246€.

A fecha 31/12/2008 no se ha ejecutado nada, sin embargo la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 653.963€.

- i) Tierra y agua:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Zamora y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 7.115.594,99€, correspondiendo una ayuda FEDER de 4.980.916,49€.

A fecha 31/12/2008 se ha ejecutado un importe de 11.600€, y la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 2.219.080€.

La ejecución a 31 de diciembre de 2008 es de:

Presupuesto subvencionable para todo el periodo (2007-2011)	Ayuda FEDER concedida	Gasto ejecutado hasta 31/12/08	Previsión 01/01/09 - 31/12/09
38.637.552,86€	27.046.287,01€	1.621.117,22€	10.233.365,51€

Iniciativa Urbana

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los Ayuntamientos con derecho a participar dentro de esta Iniciativa eran 10, recibándose propuestas de 9 municipios. De acuerdo con los recursos financieros previstos para la Iniciativa el número de propuestas a seleccionar era solamente de 2. Las propuestas seleccionadas han correspondido a las presentadas por los Ayuntamientos de **Burgos** y **Palencia**

En el Ayuntamiento de **Burgos** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 8.220.547 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Centro Histórico, afectando a los Barrios de San Esteban, Plaza Mayor, Vadillos, San Pedro de la Fuente, Plaza de Vega y Santa Clara. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 29.629 habitantes.

Dentro de las actuaciones contempladas en el proyecto URBAN BURGOS y para el año 2008 se justifican pagos de acciones relacionadas con la gestión del proyecto a la Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos y los pagos referidos a las certificaciones presentadas por la Empresa COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. para la “Remodelación de la Calle Venerables”.

El proyecto de remodelación de ésta calle, contemplado en el proyecto URBAN BURGOS, tiene como objeto recuperar un espacio de 7.500m² deteriorado y con numerosas deficiencias para dotarla de nuevas zonas verdes y de áreas de juegos infantiles manteniendo zonas deportivas y renovando toda la red de alumbrado para conseguir mejores niveles de iluminación en toda la plaza.

La tramitación de la remodelación de ésta calle comenzó en Octubre del año 2007 adjudicándose la misma en Abril del 2008 a la empresa COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

Las obras comenzaron en Junio del año 2008 y a la finalización del año 2008 se habían presentado siete Certificaciones de obra habiéndose pagado cuatro de ellas por un IMPORTE TOTAL DE 370.062,29 €.

Está previsto que la recepción final de la obra se produzca en el mes de Febrero del 2009 y el resto de los pagos antes de mediados del mismo año.

En el Ayuntamiento de **Palencia** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 8.220.547 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido a la Zona Norte de la ciudad, en concreto a los barrios de Santo Cristo y Ave María y al Cerro del Santo Cristo de Otero. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 10.728 habitantes.

Durante el Ejercicio 2008 se han desarrollado labores de planificación de las actuaciones previstas y puesta en marcha del proyecto y de desarrollo de las estructuras de gestión y seguimiento de la Iniciativa. En concreto en Palencia se han efectuado el pago con cargo a la anualidad 2008 de algunas pequeñas cantidades de costes salariales de la gestión del proyecto.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados por la DGCL que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 son:

- a) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados ha sido menor que la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos presentados para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones por parte de todos los beneficiarios al necesitar una aprobación escrita de la DGCL previa.

Para agilizar las contestaciones a la reformulación de proyectos, se contó con el apoyo de una asistencia técnica externa.

- b) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCEL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCEL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella y la utilización, temporal, de otros medios (correos electrónicos, correos ordinarios, etc.) para la recogida de información.

- c) Escasez de recursos y rotación de personal en la DGCL: Junto a la escasez de recursos de humanos disponibles habitualmente para la gestión, seguimiento y evaluación y control del FEDER, la DGCL ha sufrido una rotación imprevista del personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Ello ha supuesto una merma relevante para el trabajo diario pero además la dedicación de esfuerzos en el análisis y reasignación de funciones y responsabilidades internas.

Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos e coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de Organismo Intermedio.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	71,00	122,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	19,00	32,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	12,00	24,00	0,00	0,00	0,00
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	45,00	75,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	11,00	16,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	7,00	14,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	29,00	49,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	60,00	105,00	0,00	0,00	0,00

3.6. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

El gasto elegible acumulado 2007-2008 se eleva a 88.455,26 €, lo que supone una ejecución del 2,64 % de la programación 2007-2008 y el 1,38 % de la programación 2007-2013 para este eje.

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS. CONSEJERÍA DE HACIENDA

Gasto previsto certificar en 2008: 88.455, 26€

Gasto acumulado 2007-2008: 88.455,26 €

§ *Organización del 1º Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Castilla y León 2007-2013, celebrado en Valladolid el 15 de febrero de 2008.*

§ *Contratación de la adquisición, adaptación, implantación de una aplicación informática que permita realizar la gestión, seguimiento, control y certificación del FEDER durante el periodo 2007-2013, coordinada con la aplicación informática del Ministerio de Economía y Hacienda "Fondos 2007"*

El contrato se ha suscrito con la empresa I.A. SOFT Aragón S.L.

§ *Inicio de la contratación de cuatro Técnicos adscritos a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios para las tareas de control del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.*

§ *Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea*

- *Diario digital de la Unión Europea*
- *Noticias de la Unión Europea*
- *Revista digital "Aquí Europa"*

§ *Jornadas, cursos, publicaciones, campañas de lanzamiento Programa Operativo...descritas en el capítulo de Información y Publicidad*



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

CCI: 2007ES162PO009**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	30,00	59,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00

Indicadores de seguimiento medioambiental - PO Castilla y León 2007 - 2013 FEDER

PO Tema							
Eje	Código	Nombre	Indicador	Unidad	Programado 2010	Programado 2012	Ejecutado 31/12/2008
1	1	Actividades de I+D en centros de investigación	108 N° de proyectos de carácter medioambiental				
2	8	Otras inversiones en empresas	108 N° de proyectos de carácter medioambiental 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	8	12	0
				Número	29	37	0
1	10	Infraestructuras de TIC	N° total de actuaciones en el interior de espacios protegidos y lugares Natura 2000				
4	17	Ferrocarriles Red TEN	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.				
4	29	Aeropuertos	Población (n° habitantes) previsiblemente afectada por contaminación acústica.				
4	40	Energía renovable: solar	Superficie (ha) de ocupación sobre áreas protegidas				
4	41	Energías renovables: biomasa	Superficie agrícola (ha/año) directamente utilizada para la obtención de biomasa				
4	43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	N° de actuaciones e inversión (€) destinadas a la mejora de la eficiencia energética 133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	TEP	4.897	9.794	0
3	45	Gestión y distribución del agua (potable)	77 Redes de abastecimiento creadas 113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	75	200	0
				Número	179.400	292.000	0
3	46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	180.855	180.186	0
3	51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo Red Natura 2000)	10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Número	3	13	0
				Hectáreas	450	1.800	0
4	52	Promoción del transporte urbano limpio	93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) 134 Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Número	10	17	0
				TEP	4.882	7.323	0
5	58	Protección y preservación del patrimonio cultural	N° de actuaciones e inversión (€) en conservación del patrimonio cultural				

Indicadores de seguimiento medioambiental - PO Castilla y León 2007 - 2013 FEDER

PO Tema			Indicador	Unidad	Programado 2010	Programado 2012	Ejecutado 31/12/2008
Eje	Código	Nombre					
1	1	Actividades de I+D en centros de investigación	108 N° de proyectos de carácter medioambiental				
2	8	Otras inversiones en empresas	108 N° de proyectos de carácter medioambiental 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	8	12	0
				Número	29	37	0
1	10	Infraestructuras de TIC	N° total de actuaciones en el interior de espacios protegidos y lugares Natura 2000				
4	17	Ferrocarriles Red TEN	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.				
4	29	Aeropuertos	Población (n° habitantes) previsiblemente afectada por contaminación acústica.				
4	40	Energía renovable: solar	Superficie (ha) de ocupación sobre áreas protegidas				
4	41	Energías renovables: biomasa	Superficie agrícola (ha/año) directamente utilizada para la obtención de biomasa				
4	43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	N° de actuaciones e inversión (€) destinadas a la mejora de la eficiencia energética 133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	TEP	4.897	9.794	0
3	45	Gestión y distribución del agua (potable)	77 Redes de abastecimiento creadas 113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	75	200	0
				Número	179.400	292.000	0
3	46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	180.855	180.186	0
3	51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo Red Natura 2000)	10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Número	3	13	0
				Hectáreas	450	1.800	0
4	52	Promoción del transporte urbano limpio	93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) 134 Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Número	10	17	0
				TEP	4.882	7.323	0
5	58	Protección y preservación del patrimonio cultural	N° de actuaciones e inversión (€) en conservación del patrimonio cultural				

§ 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE (ACUANORTE):

La actuación “**Modernización de las Infraestructuras Hidráulicas de los Regadíos del Bierzo**”, es un gran proyecto FEDER incluido en el Programa Operativo de Castilla y León (CL), período de programación 2007-2013 :

1. Antecedentes y situación actual

La Actuación “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los Regadíos del Bierzo” fue declarada de interés general del Estado al estar incluida en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.

Con esta actuación se pretende la sustitución de los riegos tradicionales “a manta” de los Canales Alto y Bajo del Bierzo por riegos mediante conducciones en presión, con una importante reducción del volumen de agua consumida. No se trata pues, de la creación de nuevos regadíos (a diferencia de los Canales de los Payuelos) sino de la modernización de los ya existentes, por lo que las negociaciones con los usuarios, Junta de Castilla y León y Comunidades de Regantes no se pueden asimilar a la construcción de una infraestructura hidráulica que genere nuevos terrenos de regadío y sus beneficios económicos directos.

La construcción y explotación de esta Actuación ha sido encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., en los diferentes Convenios de Gestión Directa que ha formalizado con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

En el año 2006, al incluirse la actuación en el Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, *por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía*, se iniciaron los trabajos de Estudio de Alternativas mediante la licitación del Contrato correspondiente.

Tras la elaboración del Estudio de Alternativas en la que participaron activamente las Comunidades de Regantes del Canal Alto y Canal Bajo del Bierzo se concluyó que la modernización se concretaría en:

1. Canal Alto del Bierzo: adecuación y reparación de los tramos del Canal Alto en mal estado, en concreto, Tramos I, II y V y de las acequias principales.
2. Canal Bajo del Bierzo: construcción de una nueva red de distribución de agua a presión que sustituyera al canal y acequias principales.

Para las obras del Canal Alto se disponía de un proyecto constructivo de adecuación y reparación de los Tramos I y II (Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos”), redactado por la extinta Confederación Hidrográfica del Norte (actualmente Confederación Hidrográfica del Miño-Sil) que fue entregado a la Sociedad Estatal y que ésta ha actualizado, estando actualmente finalizando el trámite de información pública.

Para las obras del Canal Bajo del Bierzo y la adecuación del Tramo V del Canal Alto y sus acequias principales, se redactó un proyecto básico durante el año 2007.

Durante el año 2007, 2008 y 2009 se han mantenido varias reuniones con los representantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y con los representantes

del las Comunidades de Regantes del Canal Alto y Canal Bajo del Bierzo, en las que se han planteado diferentes escenarios de financiación aunque sin acuerdo hasta la fecha.

2. Previsiones de ejecución

El Presupuesto estimado de la Inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 40.001.384 euros. Por su parte, la ayuda programada actualmente para la actuación es de 28.000.969 euros.

Durante el ejercicio 2009, tras la aprobación del proyecto constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos” por el Ministerio de Medio Ambiente, y medio Rural y Marino y la firma, aún pendiente, del Convenio con la Junta de Castilla y León y las Comunidades de Regantes del Canal Alto y Canal Bajo del Bierzo, se prevé abordar las actividades siguientes:

- o- Solicitar la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Gran Proyecto).
- O- Licitarse e iniciar las obras del proyecto constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos”: cuyo presupuesto base de licitación asciende a 4.047.713,30 euros y un plazo de 18 meses
- o- Licitarse el contrato de redacción del proyecto contractivo del resto de la actuación que tiene un presupuesto base de licitación de 775.862,07 euros y un plazo de 10 meses.

Si se cumplen las previsiones, las anualidades de inversión reales (2007 y 2008) y previstas en términos de gasto subvencionable y ayuda, serían las siguientes:

Año	2007 (real)	2008(real)	2009 (previsto)	2009 (previsto)	2009 (previsto)	2009 (previsto)	2009 (previsto)	Total
Gasto Elegible	31.742	2.807	1.791.451	3.072.000	13.172.000	19.400.000	2.531.834	40.001.834
Ayuda (70%)	22.219	1.965	1.254.016	2.150.400	9.220.400	13.580.000	1.771.969	28.000.969

3.Conclusiones

El cumplimiento de las previsiones expuestas en el apartado anterior está supeditado a la firma del Convenio con la Junta de Castilla y León y las Comunidades de Regantes del Canal Alto y Canal Bajo. Las negociaciones avanzan pero no están completadas por lo que puede que se retrasen las contrataciones previstas.

AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO (ACUADUERO)

Para el gran proyecto denominado **Ejecución de la IIª Fase del Canal Bajo de los Payuelos** el calendario previsto es el siguiente:

- 4 Tramitación Medioambiental conjunta (con la fase 1 superada, en base a un proyecto anterior de la CHD)

- Redacción de Proyecto en ejecución con entrega prevista en julio 2009
- Aprobación técnica del Proyecto: noviembre 2009.
- Licitación del Proyecto: diciembre 2009.
- Adjudicación de la obra: marzo 2010
- Inicio de la obra: mayo 2010
- Duración prevista obra: 30 meses.
- Convenio de financiación único para la primera y segunda fase: ya firmado.
- Tramitación solicitud de Gran Proyecto a la Comisión: julio 2009.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El pasado 26 de Septiembre de 2008 el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE regionales de Castilla y León fue declarado "aceptado" por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en los correspondientes Programas Operativos y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



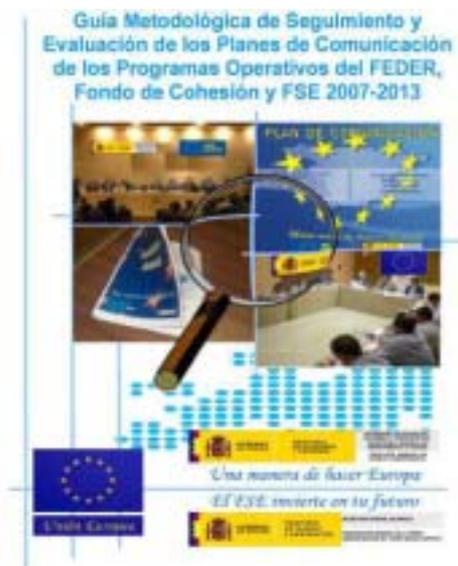
En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.



En el caso de Castilla y León la administración regional ha decidido presentar un Plan de Comunicación conjunto para el FEDER y el FSE, por lo tanto el Plan de Comunicación es un Plan "plurifondo", es decir se refiere tanto al Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional del FEDER, como al del FSE. En todo caso, este Plan, como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.

En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo

las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos meses y que en la actualidad se cuenta ya con una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”.



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios Responsables de los Planes de Comunicación Regionales, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se puedan presentar actuaciones, que por verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación

Hay que señalar que en el Plan de Comunicación de Castilla y León aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
PLAN DE COMUNICACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN				
INDICADORES				
TIPOS DE ACTIVIDADES	REALIZACIÓN		RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	328	(Nº) ASISTENTES	24.600
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	439		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	140	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	100
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	141
4. INFORMACIÓN A TRAVÉS PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	3	(Nº) PROMEDIO ANUAL	155.000
5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS	758		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	86	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y	(Nº) REDES	2	(Nº) REUNIONES	37
			(Nº) ASISTENTES	91

Estos indicadores aunque todavía no están disponibles en Fondos 2007 y FSE 2007, si han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de las Autoridades de Gestión como por el Organismo Intermedio regional, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas .

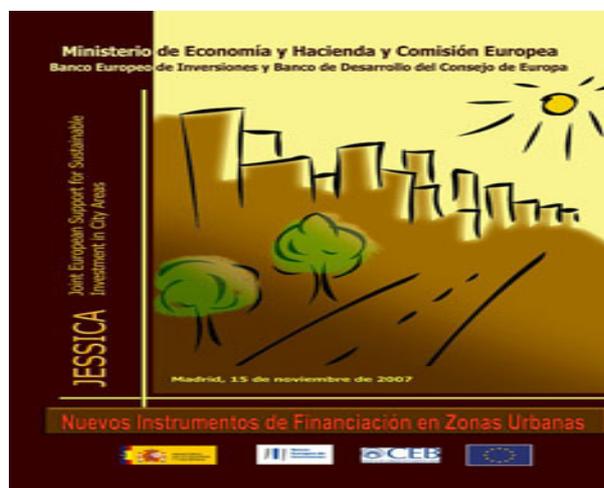
Como actuaciones concretas hay que señalar que **por parte de las Autoridades de Gestión** y, en su caso por el Organismo Intermedio se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad Administradora del Fondo Social, (www.dgfc.sggp.meh.es y www.mtin.es/uafse), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.

Las Autoridades de Gestión han llevado a cabo dos Actos de Presentación del Programa Operativo, con, en el caso del FEDER, un Acto de Firma de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y

Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales y en el del FSE de un Acto de presentación de toda la programación, que tuvo lugar en Madrid, en la sede del Consejo Económico y Social y que contó con la participación de altos representantes de la Comisión, de los Organismos de la AGE que participan en la gestión del FSE y de las distintas Administraciones Regionales.



Asimismo, en el caso del FEDER se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por su parte, el FSE celebró en el año 2008 el primer Foro del FSE comprometid@s.com.es con el empleo en A Coruña, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña. En el mismo se contó además de con la presencia de los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea, de las distintas administraciones regionales y de los interlocutores económicos y sociales.

Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España.

A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento. En el caso del FSE, también se ha izado la bandera el día 9 de Mayo y ésta ha permanecido izada durante la semana posterior a dicha fecha,



También se ha incluido en los Portales Web de las Autoridades de Gestión www.dgfc.sggpg.meh.es y www.mtin.es/luafse toda la información referida a los Programas Operativos, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y gráfica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER y para el Programa Operativo Cohesión-FEDER, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales, en particular el de Castilla y León.

Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular los de Castilla y León. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.



Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

En lo que respecta a las actuaciones concretas del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, desde el momento en que el nuevo período de programación empezó, las actuaciones de información y publicidad que el Reglamento 1828/2006 establece como obligatorias y que han quedado reflejadas, entre otras, como medidas a desarrollar dentro del Plan de Comunicación, han sido debidamente cumplidas.

Durante los primeros meses del período de programación se ha establecido un **Seguimiento del cumplimiento por parte de los centros gestores de las disposiciones de información y publicidad en las convocatorias de actuaciones**.

En este sentido, en octubre de 2007 se remitió a todos los departamentos de la Junta de Castilla y León que participan en la gestión de Fondos Europeos una instrucción en la que se establecía la obligación de incluir en las convocatorias de actuaciones los párrafos que aparecen recogidos en el Plan de Comunicación:”

En la misma instrucción se establecía la obligación de incluir en las resoluciones o adjudicaciones los párrafos decididos también en el GERIP”

Además, se estableció la continuidad del lema y del logo que se definieron para el período 2000-2006, de manera que en todas las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos aparecerá. En el caso de las actuaciones llevadas a cabo por los organismos de la AGE, el lema será el general para todas las actuaciones de esta Administración en todos los Planes de comunicación “una manera de hacer Europa”



1. Celebración de cursos formativos:

En la primera semana de octubre del año 2007 se celebró el curso formativo relacionado con la programación, ejecución, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo FEDER, con una duración de 27 horas y dirigido al personal de la administración autonómica y local con competencia en la gestión de este Programa Operativo.



2. Control del cumplimiento de la normativa reglamentaria:

En las labores de verificación de artículo 13 que ha de llevar a cabo la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios como Organismo Intermedio del PO, uno de los aspectos que se examina es el relacionado con el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad para lo cual existen las correspondientes listas de comprobación.

Además, diariamente se revisan las convocatorias publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, para verificar el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios.

3. Mantenimiento de la página web

Toda la normativa comunitaria del nuevo período de programación, así como todos los documentos resultantes del mismo, aparecen difundidos a través de la página web de la Junta de Castilla y León, que, en la parte relativa a estas materias se actualiza permanentemente por personal de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

Por tanto, en el momento en que se aprobó el Programa Operativo FEDER 2007-2013, se difundió a través de esta página.

4. Edición del Boletín de Documentación Europea

Esta revista, que se publica quincenalmente y que tiene una tirada de 650 ejemplares, contiene todas las noticias de la Unión Europea que pueden resultar de interés en materia de Fondos Europeos, así como convocatorias de Programas e iniciativas, contratos, oposiciones, becas, cursos, seminarios, y cualquier otra información de interés relacionada con la Unión Europea.

Además, en todos los números aparece algún proyecto cofinanciado con los Fondos Europeos, desarrollado por la Junta de Castilla y León.

Tiene una distribución muy amplia, dirigida a todos los Departamentos de la Junta de Castilla y León, Universidades, Ayuntamientos, Diputaciones, Centros de Información Europea, otras Comunidades Autónomas, Comisión Europea, Administración General del Estado...

Se puede consultar el Boletín de la quincena que corresponda en la página web de la Junta de Castilla y León, anteriormente mencionada.

5. Recopilación audiovisual permanente

Diariamente se recopila la información y las noticias que, relacionadas con los Fondos Europeos, aparezcan en la prensa escrita y se incorporan al dossier elaborado en el Servicio de Fondos Europeos.

A lo largo del año 2008, una vez aprobado el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, como ya se ha dicho, el 28 de noviembre de 2007, se han puesto en marcha una serie de actuaciones en materia de información y publicidad dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento 1828/2006.

1. Actualización de la página web, incorporando estos nuevos documentos de programación.

2. Edición de los Programas Operativos

Sin perjuicio de lo anterior, desde la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, se procedió a editar los nuevos Programas Operativos FEDER 2007-2013 y FSE 2007.

Se hicieron 500 ejemplares que se entregaron en los actos de presentación de cada Programa, descrito más abajo, y el resto se distribuyó entre los principales implicados en el mismo, fundamentalmente gestores de dicho programa.



3. Acto de presentación del Programa Operativo

El día 5 de mayo, con la finalidad de dar a conocer los nuevos documentos de programación, tuvo lugar un acto de lanzamiento de los Programa Operativos FEDER y FSE de Castilla y León.

Este acto, inaugurado por el Presidente de la Junta de Castilla y León, contó con la participación de representantes de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios y de las dos Autoridades de Gestión de los respectivos Programas Operativos, cada una de las cuales explicó su parte correspondiente de la programación en estos documentos.

Además se celebró una mesa redonda “La Investigación y el desarrollo tecnológico como pieza clave de la programación 2007-2013” , moderada por el Director General de Universidades e Investigación y Comisionado para la Ciencia y Tecnología, en la que intervinieron representantes de la Universidad y la empresa.

A la celebración de este acto, se invitó a representantes de los diferentes centros gestores, Diputaciones y Ayuntamientos, empresas y universidades, cámaras de comercio, organizaciones sindicales, Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, del Ministerio de Economía y Hacienda...

De este acto se dio difusión en diferentes medios de comunicación, prensa escrita, radio y televisión, además de incorporar la noticia en la correspondiente edición del Boletín de Documentación Europea y de anunciarlo en la página web de la siguiente manera:



ACTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CASTILLA Y LEÓN 2007-2013 Y DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013

Lugar y fecha de celebración

Valladolid, 5 de mayo de 2008

Salón de Actos de la Consejería de Hacienda

C/ José Cantalapiedra 2. 47014 Valladolid

11:00 - 11:30	Recepción de los asistentes y entrega de documentación
11:30- 12:00	Inauguración del acto a cargo del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León <i>D. Juan Vicente Herrera Campo</i>
12:00- 12:30	Presentación de los Programas Operativos de Castilla y León FEDER y FSE 2007-2013 <i>Ilmo. Sr. Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda,</i> <i>D. José Antonio Zamora Rodríguez</i> <i>Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda</i> <i>D. José Armando Baeta Canales</i>

12:30 - 13:15	<p>“La Investigación y el desarrollo tecnológico como pieza clave de la programación 2007-2013”</p> <p><i>Excmo. Sr. Vicerrector de Desarrollo e Innovación de la Universidad de Valladolid</i> <i>D. Daniel Miguel San José</i></p> <p><i>Director General de la Fundación CARTIF y Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid</i> <i>D. José Ramón Perán González</i> <i>Director Centro de Telefónica I+D en el Parque Tecnológico de Boecillo</i> <i>D. Juan A. Siles Sánchez</i></p> <p><i>Modera</i></p> <p><i>Ilmo. Sr Director de Universidades e Investigación y Comisionado para la Ciencia y Tecnología</i> <i>D. Juan Casado Canales</i></p>
	Vino Español



- Además de las actuaciones arriba descritas, durante la anualidad 2008 se han llevado a cabo actuaciones fundamentalmente informativas, considerándose siempre desde esta Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios que la información facilita una buena gestión y que esta labor de información debe hacerse lo antes posible para que esta gestión sea buena desde un principio.

Así desde el Organismo Intermedio se han puesto en marcha las siguientes **jornadas específicas de formación**:

≠ “Jornada informativa sobre los sistemas de Gestión y Control del PO FEDER”

Objetivo: informar sobre las exigencias de los nuevos Reglamentos para el periodo de Programación 2007-2013, incidiendo en el concepto de organismo intermedio, “organismo colaborador” y las obligaciones de cada uno de ellos y en la elaboración de las fichas de gestión y control, así como el manual de gestión y control relativo a los gastos cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Personal propuesto: responsables de la gestión de proyectos y ayudas cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro del nuevo periodo de Programación 2007-2013.

Lugar y fecha de realización: Aula de la Consejería de Hacienda. Día 7 de febrero prolongado a lo largo de los dos meses siguientes con reuniones con los responsables de los distintos organismos que gestionan FEDER.

≠ “Jornada informativa sobre los sistemas de Gestión y Control del PO FSE”

Objetivo: informar sobre las exigencias de los nuevos Reglamentos para el periodo de Programación 2007-2013, incidiendo en el concepto de organismo intermedio, “organismo colaborador” y las obligaciones de cada uno de ellos y en la elaboración la descripción de los sistemas de gestión y control, así como el manual de gestión y control relativo a los gastos cofinanciados con el FSE.

Personal propuesto: responsables de la gestión de proyectos y ayudas cofinanciadas con el FSE, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro del nuevo periodo de Programación 2007-2013.

Lugar y fecha de realización: Aula de la Consejería de Hacienda. Días 13 y 14 de febrero, prolongándose a lo largo del mes con reuniones con los responsables de los distintos organismos que gestionan FSE.

≠ “Jornada de Ayudas de Estado”.

Objetivos: Concepto, prohibición general, excepciones a la prohibición, procedimiento notificación, principales normas sectoriales y horizontales.

Personal propuesto: Responsables de la gestión de ayudas cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y con el Fondo Social Europeo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro del nuevo periodo de Programación 2007-2013.

Lugar y fecha de realización: Palacio de Congresos Conde Ansúrez. (Valladolid), el día 28 de mayo.

≠ “Jornada Formativa: Requisitos Ambientales y de sostenibilidad en las acciones financiadas en el Marco del P.O. FEDER 2007/2013”

Objetivos: Adquirir conocimientos relacionados con la normativa Medio Ambiental aplicable a los procedimientos de gestión y control en las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos dentro del periodo de programación 2007-2013.

Personal propuesto: Responsables y Técnicos de FEDER, FSE y FdC de la D.G. de Presupuestos y Fondos Comunitarios y de los distintos Órganos de la Junta de Castilla y León, con funciones de gestión y control de los gastos cofinanciados con Fondos Europeos del periodo de Programación 2007-2013.

Lugar y fecha de realización: Palacio de Congresos Conde Ansúrez (Valladolid) el día 25 de noviembre.

5. Dentro de esta labor informativa que lleva a cabo el Organismo Intermedio, se incluye la participación de personal del mismo en cursos o **jornadas temáticas** en los que se requiera su participación.

Así, y por lo que al PO FEDER se refiere, se ha participado en “Curso sobre el nuevo escenario de los Fondos y Programas Europeos en C y L” organizado por la Agencia

Objetivos: Profundizar en las reformas y funcionamiento de los Fondos Estructurales, la nueva Política de Cohesión Europea, el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los Programas Operativos en el periodo de programación 2007/2013. Conocer las políticas, programas y procedimientos para la gestión, seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.

Lugar y fecha de realización: en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid los días 15 y 16 de abril.

Por lo que al PO FSE se refiere, se ha participado en “Curso sobre el nuevo escenario de los Fondos y Programas Europeos en C y L. Incidencia en el ámbito del empleo” organizado por el Servicio Público de Empleo.

Objetivo: Informar sobre la nueva perspectiva financiera de la Unión Europea (2007-2013) y las políticas de empleo, así como la participación del Servicio Público de Empleo en su ejecución.

Lugar y fecha de realización: en Valladolid la 1ª Edic. Sala de cursos I. ESAUM y la 2ª Edic. en el Hotel Kris Parque.

6. Todas las actuaciones mencionadas, pueden considerarse como actuaciones propias de la anualidad 2008; no obstante, dichas actuaciones se van a ver completadas con aquellas que de manera habitual se van a llevar a cabo a lo largo del nuevo período de programación y que aparecen detalladas en lo referente a la anualidad 2007:

- ≠ Celebración de cursos formativos
- ≠ Control del cumplimiento de la normativa reglamentaria
- ≠ Mantenimiento de la página web
- ≠ Edición del Boletín de Documentación Europea
- ≠ Recopilación audiovisual permanente

Por su parte, **en lo que respecta a los Organismos de la AGE** que participan en el Programa Operativo de Castilla y León, todos ellos han participado de forma continuada en todas las reuniones del GRECO-AGE. Por ello, siguiendo las directrices consensuadas, han introducido en sus propias páginas Web, la referencia a la cofinanciación europea de sus actuaciones, han

incluido el logo de referencia del FEDER y un enlace al Portal Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Asimismo, en toda la documentación de los programas susceptibles de recibir financiación comunitaria han recogido la alusión a la cofinanciación FEDER. Por otra parte, cuando actúan como beneficiario, han cumplido con la reglamentación comunitaria, incluyendo el logo, la referencia al FEDER y el lema "Una manera de hacer Europa" en los catálogos o folletos que se hayan editado para tal fin. Asimismo, en aquellas acciones que supongan la aprobación de ayudas a empresas, en el comunicado de concesión de la ayuda se ha hecho de nuevo referencia a la cofinanciación comunitaria, así como a la inclusión de las citadas empresas en la lista de beneficiarios, en el caso de que la actividad objeto de ayuda sea finalmente susceptible de ser cofinanciada por el FEDER.



Por su parte, cuando el importe y el tipo de actuación así lo ha requerido, se ha puesto en la ubicación correspondiente un cartel que cumple las exigencias reglamentarias recogidas en el RD 1828/2006. Como muestra, el cartel que AENA ha colocado en Salamanca en el nuevo edificio servicio de extinción de incendios en la base aérea de Matacán



Asimismo, cuando los Organismos Intermedios no son los beneficiarios finales de las ayudas se han llevado a cabo las jornadas necesarias para informar a los mismos de sus obligaciones e indicarles cuáles son los procedimientos de gestión, control, evaluación y comunicación de las actuaciones que reciben cofinanciación de los fondos europeos. Así, hay que resaltar que la Subdirección de Incentivos Regionales ha realizado una sesión informativa el 4 de diciembre de 2008 en Madrid sobre *“las medidas de información y publicidad en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para beneficiarios del sistema de Incentivos Regionales”* al que acudieron representantes de todas las Consejerías de las Comunidades Autónomas de los distintos Programas Operativos encargadas en la tramitación de expedientes beneficiarios del sistema de Incentivos Regionales.

Asimismo, el 15 de diciembre de 2008, en Murcia tuvo lugar una sesión informativa organizada por el Instituto de Fomento y la Cámara de Comercio de Murcia sobre *“las ayudas a la inversión empresarial, el sistema de incentivos regionales”* al que acudieron representantes de distintas empresas interesados en dichas ayudas.

En lo que respecta a la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria ésta ha organizado diversos tipos de reuniones en las que se ha puesto de manifiesto la aportación de la Unión Europea en este programa de ayudas, subrayando el papel desempeñado por la política estructural comunitaria. Entre ellas, tres Conferencias Sectoriales de la PYME (Ministro de Industria, Turismo y Comercio y Consejeros de los gobiernos autonómicos con competencia en esta materia) y seis Mesas de Directores Generales (Directora General de Política de la PYME y responsables de política de la PYME en las Comunidades Autónomas), en las que se ha distribuido la correspondiente documentación.

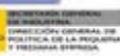
Por su parte, los beneficiarios de estas ayudas han llevado a cabo lo exigido reglamentariamente. Un ejemplo de ello es el que se recoge a continuación, donde un beneficiario informa correctamente de las ayudas recibidas.

Proyecto de Innovación | Que es GAP | Soluciones FEM | Situación y Resultados | Informe

 **FUNDACIÓN CONFEMETAL**

 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

 **innoEMPRESA** CASTILLA Y LEÓN

 **CADTECH**

"Gestión Avanzada de datos de productos para Pymes Industriales - GAP-

Durante el periodo mayo 2007 - abril 2008, la FUNDACIÓN CONFEMETAL en colaboración con CADTECH, ha llevado a cabo el proyecto denominado **Gestión Avanzada de datos de productos para Pymes Industriales -GAP-**.

Este proyecto ha sido financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Dirección General de Política de la Pyme, dentro de la convocatoria de ayudas para proyectos de carácter sub-regional del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (Innoempresa), para el ejercicio 2007. El objeto de estas ayudas es establecer una serie de medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas españolas, en el marco de una política orientada a fortalecer el tejido empresarial español, incrementar la capacidad innovadora de las empresas y contribuir al crecimiento sostenible, priorizando de esta manera el empleo y la creación de riqueza, todo ello, encuadrado dentro de las directrices estratégicas comunitarias para el periodo 2007-2013.

La Fundación Confemetal en su empeño por contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas del sector metal, presenta este proyecto enmarcado dentro de las actuaciones financiadas de Innovación Organizativa y Gestión Avanzada, y en concreto en aquellas orientadas al apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa.

[Proyecto de Innovación] [Que es GAP] [Soluciones FEM] [Situación y Resultados] [Informe]